TOMO 118 Montevideo, Sábado 26 de Enero de 1935 Núm. 8532

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1
Ley. Se prorroga el presupuesto de la Caja Autónoma de Amortización

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 30 de Abril de 1935 la vigencia de las leyes de 17 de Marzo y 25 de Abril de 1934, relativas al presupuesto de la Caja Autónoma de Amortización.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 7 de Enero de 1935.

ULISES COLLAZO, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 21 de 1935.—Número 10656|932.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — TERRA.—CESAR CHARLONE

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

2
Decreto. Se proclama campeón nacional de volley-ball por el año 1934

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 811|2|916.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Educación Física;
Resultando: Que ha resultado vencedor del campeonato nacional de volley-ball correspondiente al año 1934, el equipo del Club Atlético Aguada, integrado por las personas que en ella se expresan;
Atento a lo dispuesto en el decreto de 4 de Julio de 1916,

DECRETA:

1.° Declarar compeón nacional de volley-ball del año 1934 al equipo del Club Atlético Aguada, integrado por los siguientes jugadores: Walter Solari (capitán), Antonio Romano, Ulises Montaldo, Eusebio Tabio, Carlos Cazzolo, Julián Gutiérrez, Santos Molina y Horacio Semino.
2.° Comuníquese y publíquese. — TERRA. — JOSE A. OTAMENDI (hijo).

3
Decreto. Se proclaman campeones nacionales de Box por el año 1934

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 811|2|916.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Educación Física;

La Dirección hace presente que las informaciones del Poder Judicial — acordadas de la Suprema *Corte, trámites, etc. — así como las informaciones del Municipio (Dirección de Cementerios, Lecheros Multados, etc.),* deben buscarse, en lo sucesivo, en las páginas finales de "Diario Oficial".

Resultando: Que han sido vencedores en los campeonatos nacionales de box correspondiente al año 1934, la personas que en ella se expresa;
Atento a lo dispuesto en el decreto de 4 de Julio de 1916,
El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Declarar campeones nacionales de box correspondiente al año 1934, a las siguientes personas:
Peso mosca, Pedro Umpiérrez.
Peso gallo, Antonio Lavalle.
Peso pluma, Octavio Melgarejo.
Peso ligero, Luis Larraura.
Peso medio mediano, Francisco Constanzo.
Peso mediano, Wáshington Ramonde.
Peso medio pesado, Antonio R. Adippe.
Peso pesado, Irineo Caldera.
2.° Comuníquese y publíquese. — **TERRA.** — JOSE A. OTAMENDI (hijo).

4

Decreto. Se proclaman campeones nacionales de tennis por el año 1934

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 811|2|916.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Educación Física;
Resultando: Que han sido vencedores en los campeonatos nacionales de tennis correspondientes al año 1934, las personas que en ella se indican;
Atento a lo dispuesto en el decreto de 4 de Julio de 1916,
El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Declarar campeones nacionales de tennis correspondientes al año 1934, a las siguientes personas:
Individuales de damas, señora Marjorie Cable.
Individuales de caballeros, señor Carlos Ponce de León.
Dobles de damas, señora Esther B. de Estrada y señorita María Brito del Pino.
Dobles mixtos, señora Marjorie Cable y señor Eugenio Pies.
Dobles de caballeros, señores Ricardo Cat y Eduardo Stanham.
2.° Comuníquese y publíquese. — **TERRA.** — JOSE A. OTAMENDI (hijo).

5

Resolución. Se autoriza el pago de un pavimento construído frente a las escuelas de 2.° grado números 103 y 104 de Santa Lucía.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 1616|927.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, solicitando autorización para abonar a la empresa Manuel Barreiro y Hnos. el pavimento construído frente al edificio, propiedad escolar, que ocupan las escuelas números 103 y 104 de Santa Lucía, Departamento de Canelones, así como también los intereses respectivos;
Resultando: Que el importe de las cuentas presentadas es de ochocientos ochenta y tres pesos con noventa y siete centésimos ($ 883.97), y el de los intereses adeudados de trescientos ochenta pesos con treinta y siete centésimos ($ 380.37), que se cuentan desde la fecha en que fué conformada la cuenta por la autoridad Municipal respectiva;
Atento a que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal indica el rubro para atender esta erogación;
Oída la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5.° y 7.° de la ley 5365 de 29 de Diciembre de 1915,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para abonar a la empresa Manuel Barreiro y Hno. la suma de ochocientos ochenta y tres pesos con noventa y siete centésimos ($ 883.97), por concepto del pavimento construído frente al predio que ocupan las escuelas número 103 y 104 de 2.° grado de Santa Lucía, Departamento de Canelones.
2.° Autorizar igualmente a la misma corporación para abonar al citado contratista la cantidad de trescientos ochenta pesos con treinta y siete centésimos ($ 380.37) que corresponden a los intereses devengados por dicha deuda (7 %).
3.° La suma de un mil doscientos sesenta y cuatro pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.264.34), importe total de lo autorizado por esta resolución, se imputará a los fondos depositados en el Banco de la República procedentes de la ley 8012 de 28 de Octubre de 1926, que hasta la fecha no hayan tenido aplicación práctica.
4.° Comuníquese y vuelva al Consejo de su procedencia a sus efectos. — **TERRA.**—JOSE A. OTAMENDI (hijo).

6

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados del "Círculo de la Prensa" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1935.—Número 885|924.

Vistos los estatutos reformados del "Círculo de la Prensa", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo, a los fines de continuar en el goce de la personería jurídica que le fué concedida en oportunidad;
Resultando: Que han sido atendidas satisfactoriamente las observaciones formuladas por el señor Fiscal dictaminante, respecto a la forma de redacción y alcance de algunos de sus artículos;
Resultando: Que en virtud de las indicaciones hechas por el Ministerio del Interior, la parte final del artículo 55 de los mismos estatutos ha sido modificada, quedando ahora establecida en la siguiente forma: "Además de las firmas del Presidente y uno de los Secretarios del Círculo, llevará la del Director del diario en que actúe el interesado, y una recomendación suscripta por el señor Ministro del Interior a las autoridades policiales para que les dispensen las facilidades que requieran las tareas que desempeñen";
Atento a que el Ministerio de Salud Pública manifiesta que nada tiene que observar en la parte relacionada con la asistencia médica de los asociados, que se establece en el artículo 49;
Atento a que con las modificaciones de la referencia quedan los nuevos estatutos en condiciones de ser aprobados, pues en las demás cláusulas contenidas en ellos no existe disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos reformados del "Círculo de la Prensa" y declarar que dicha asociación continúa en el goce de la personería jurídica que se le acordó por resolución de 25 de Junio de 1910, de conformidad con el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.
2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo de acuerdo con el decreto de 15 de Abril de 1925, publíquese y archívese. — **TERRA.** — JOSE A. OTAMENDI (hijo).

7

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados del "Montevideo Rowing Club" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 11 de 1935.—Número 5961|925.

Vistos los estatutos reformados del "Montevideo Rowing Club", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica;
Atento a que las reformas de la referencia no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;
De acuerdo con el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos reformados del "Montevideo Rowing Club" y declarar que dicha asociación continúa en el goce de la personería jurídica que le fué concedida por resolución de 5 de Octubre de 1903 y confirmada por las de 14 de Octubre de 1904, 21 de Junio de 1909, 7 de Setiembre de 1914, 25 de Noviembre de 1921, 11 de Junio

de 1928 y 16 de Julio de 1931, a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° De acuerdo con lo dispuesto por el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9196, la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.

3.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo de conformidad con el decreto de 15 de Abril de 1925, publíquese, hágase saber a la Caja mencionada y archívese.—TERRA.—JOSE A. OTAMENDI (hijo).

8

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Federación Uruguaya de Estudiantes Industriales" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 156|935.

Vistos los estatutos de la "Federación Uruguaya de Estudiantes Industriales", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno manifiesta que para el funcionamiento de las Cooperativas a que hace referencia e linciso F) del artículo 1.° de estos estatutos, debe solicitarse previamente la autorización del Poder Ejecutivo;

Atento a que en las demás cláusulas contenidas en ellos no existe disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva y teniéndose, además, en cuenta que la entidad peticionaria antes de la obtención de la personería jurídica se denominaba "Federación de Estudiantes Industriales",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos de la "Federación Uruguaya de Estudiantes Industriales", con las salvedades indicadas por el señor Fiscal dictaminante para el caso de que se dicte la ley de cooperativas.

2.° Conceder a dicha asociación la personería jurídica que solicita a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

3.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo de conformidad con el decreto de 15 de Abril de 1925, publíquese y archívese. — TERRA. —JOSE A. OTAMENDI (hijo).

9

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Asociación Mutualista Batlle" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 719|934.

Vistos los estatutos de la "Asociación Mutulaista Batlle', con sede en Montevideo, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que el Ministerio de Salud Pública manifiesta que en los estatutos en vista debe establecerse que, en los casos en que un asociado sea hospitalizado en sus dependencias, la sociedad peticionante tendrá a su cargo el pago de las hospitalizaciones y gastos causados;

Atento a que el interesado acepta sin inconveniente alguno la inclusión de la referida cláusula ampliatoria;

Atento a que en las demás disposiciones contenidas en los mismos no existe ninguna otra que contraríe nuestra legislación positiva;

De acuerdo con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos de la "Asociación Mutualista Batlle" y concederle la personería jurídica que solicita a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten y con la condición de establecer en ellos que la sociedad tendrá a su cargo el pago de las hospitalizaciones y gastos causados por los asociados que se hospitalicen en dependencias del Ministerio de Salud Pública, así como también que sólo los socios mayores de edad podrán integrar su Consejo Administrativo.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo de conformidad con el decreto de 15 de Abril de 1925, publíquese y archívese.—TERRA. —JOSE A. OTAMENDI (hijo).

10

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Casal Catalá" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 18 de 1935.—Número 783|935.

Vistos los estatutos de la Asociación "Casal Catalá", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que los mencionados estatutos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

De acuerdo con el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos del "Casal Catalá" y concederle la personería jurídica que solicita a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo de conformidad con el decreto de 15 de Abril de 1925, publíquese y archívese.—TERRA. —JOSE A. OTAMENDI (hijo).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto. Se destina un Capitán al Estado Mayor General

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 22 de 1935.

El Presidente de la República

DECRETAN:

Artículo 1.° Pase a prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, con la antigüedad del 7 del corriente mes, el señor Capitán José A. Moratorio.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —Coronel ALFREDO BALDOMIR.

12

Decreto. Se hacen nombramientos de nurses en el Hospital Militar Central

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 9 de 1934.

Visto que existe imperiosa necesidad en llenar las vacantes de Ayudante 2.° de Asistencia y la de Sirviente Nocturno de la Sección Hospital Militar Central, en virtud de las tareas que tienen asignadas y estimar que dichas funciones requieren una especial idoneidad y competencia;

Atento a que la no provisión de las vacantes de la referencia conspira abiertamente contra la buena marcha de dicho establecimiento, como asimismo, contra la asistencia que deben recibir los internados en el mismo, razones éstas más que fundamentales para considerar a dichos cargos dentro de los excepciones que determina el decreto de 26 de Mayo de 1934,

El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse Ayudante 2.° de Asistencia y Sirviente Nocturno de la Sección Hospital Militar Central, de la Sanidad Militar, a las nurses diplomadas, señoritas Catalina Gil y Angélica Bruzzoni, respectivamente.

Art. 2.° Déjese sin efecto el decreto de fecha 8 de Enero corriente, por el que llenaba los cargos a que se hace referencia en la parte expositiva.

Art. 3.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA. —Coronel ALFREDO BALDOMIR.

13

Decreto. Se dejan sin efecto nombramientos para el Servicio Meteorológico

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Enero 9 de 1934.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Déjese sin efecto el decreto de fecha 2 del corriente mes, por el que se nombra portero del Servicio Meteorológico, planilla número 53, Inspección General de Marina y sus dependencias, apartado D, Servicios Técnicos 5), al actual mensajero del expresado Servicio, señor Juan González y para sustituir a éste al señor Juan Peláez.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA.—Coronel ALFREDO BALDOMIR.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se otorga jubilación a don Dionisio Ramos Montero

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Dionisio Ramos Montero, a efecto de que se le otorgue jubilación;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Dionisio Ramos Montero con derecho a disfrutar, de una asignación anual de $ 6.160.50, la que, de acuerdo con las leyes de 20 de Octubre de 1931 y 12 de Marzo de 1934, se reduce a $ 6.000.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

15

Resolución. Se otorga jubilación a don Félix A. Olivera

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Félix A. Olivera, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Félix A. Olivera con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 3.789.38 la que, de acuerdo con la ley número 8748 de 20|8|1931, queda reducida a $ 3.600.00 anuales.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

16

Resolución. Se otorga jubilación a don Luis Mezzottoni

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Luis Mezzottoni, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Luis Mezzottoni con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 3.335.42.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

17

Resolución. Se otorga jubilación a don Manuel Buenafama

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Manuel Buenafama, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Manuel Buenafama con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 2.718.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

18

Resolución. Se otorga jubilación a don José Gerónimo Montaña

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor José Gerónimo Montaña, a efecto de que se otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor José Gerónimo Montaña con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1934, una asignación anual de $ 2.667.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

19

Resolución. Se otorga jubilación a don Guillermo Martínez

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Guillermo Martínez, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Guillermo Martínez con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 2.558.15.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

20

Resolución. Se otorga jubilación a don F. Feros

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Mauricio F. Feros, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Mauricio F. Feros con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 2.358.17.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

21

Resolución. Se otorga jubilación a don Francisco Bustillo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Francisco Bustillo, a efecto de que se le otorgue jubilación como ex Representante Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Francisco Bustillo con derecho a disfrutar, de acuerdo con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 3.145.67, quedando reducida, por aplicación de la ley número 9151, a $ 2.446.74. A partir del 1.o de Febrero de 1934, esta pasividad será servida a razón de $ 2.295.36, de conformidad con la ley número 9196 de 11 de Enero de 1934. La Caja de Servicios Públicos reintegrará a la Caja Civil la suma anual de $ 1.638.72 hasta el 31 de Enero de 1934, y desde el 1.o de Febrero de 1934, reintegrará la suma anual de $ 1.245.36, por los servicios reconocidos al peticionario.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

22

Resolución. Se otorga jubilación a don Julio María Clavelli

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Julio María Clavelli, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Julio María Clavelli con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, de una asignación anual de $ 2.189.84.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

23

Resolución. Se otorga jubilación a don José J. Cavo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor José J. Cavo, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor José J. Cavo con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.878.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

24

Resolución. Se otorga jubilación a don José Cruz

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor José Cruz, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor José Cruz con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.824.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

25

Resolución. Se otorga jubilación a don Rafael A. Pérez

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Rafael A. Pérez, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Rafael A. Pérez con derecho a diesfrutar, de conformidad con la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.680.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

26

Resolución. Se otorga jubilación a don Braulio Chiribao Magariños

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Braulio Chiribao Magariños, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Braulio Chiribao Magariños con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación de $ 1.591.26.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

27

Resolución. Se otorga jubilación a don Juan B. Maglia

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Juan B. Maglia, a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Juan B. Maglia con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 2.391.64, la que queda reducida por aplicación de la ley número 9151 de 30 de Noviembre de 1933 a la suma anual de $ 1.356.05.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

28

Resolución. Se otorga jubilación a don Juan Minetti

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 17 de 1934.

Vista la gestión iniciada por el señor Juan Minetti, a efecto de que se le otorgue jubilación

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Juan Minetti con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818, de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.331.03.

Publíquese y pase a la Caja Civil.—TERRA.—AMADEO ALMADA (hijo).

DOCUMENTOS EN SELLADO Y TIMBRES

En los documentos sujetos a timbres o papel sellado, debe expresarse la fecha y paraje de otorgamiento. Sin ese requisito, no pueden admitirse en ninguna oficina pública.

Todo documento sujeto a timbre, puede formarse, en papel sellado, en cambio, los documentos *que deben extenderse en papel sellado,* no pueden suplantarse con timbres.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado el 11 de Enero de 1935.

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a las obras de la carretera que unirá el camino a la Escuela de Varones en Suárez con la carretera al Tala. (Carpeta N.o 373|929).

2—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo al puente a construirse sobre el arroyo Miguelete en el trazado de la carretera Nueva Palmira a Carmelo. (Carpeta número 2548|34).

3—Se acepta la propuesta del señor Domingo L. Moglia para la construcción por la suma de $ 550.00 de la casilla de madera destinada a protección de la balanza para vehículos del puerto franco de Colonia aprobándose a la vez la escala de jornales formulada al efecto. (Carpeta número 1599|934).

4—Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para invertir hasta la suma de $ 10.000.00 en la reparación que reclama el mal estado del material y vía del ferrocarril del puerto del Sauce.

5—Se rechazan las propuestas presentadas para la colocación de 10 columnas pluviales en el Ministerio de Hacienda y se autoriza a un nuevo llamado a licitación. (Carpeta número 1014|934).

6—Se rechazan las propuestas presentadas al 2.o llamado a licitación para la construcción de la usina de agua de Artigas y se autoriza a efectuar un nuevo llamado por 15 días. (Carpeta número 2777|930).

7—Se aprueba el Reglamento relativo a la provisión de puestos de maquinistas y mecánicos en los servicios a cargo de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta número 2818|933).

8—Se declara urgente la expropiación de un terreno del señor Graciano Sponda para las obras del camino San José a Mercedes. (Carpeta número 805|932).

9—Idem ídem del señor Antonio Sponda para la misma obra. (Carpeta número 2333|934).

10—Idem ídem de la sucesión Martín Juan Garmendia para la misma obra. (Carpeta número 2330|934).

11—Se declara urgente la expropiación de un terreno de la sucesión Constantino Cuadrado para las obras del camino San José-Mercedes. (Carpeta N.o 2331|934).

12—Idem ídem del señor Roberto Pietracaprina para la misma obra. (Carpeta número 2332|934).

13—Idem ídem de la señora María Rosa Noya de Martínez para la carretera de Mendoza a San Ramón pasando por San Antonio con un ramal a San Juan Bautista. (Carpeta número 2059|934).

14—Idem ídem de don Isidro Juan Bruzzone para la misma obra. (Carpeta número 1942|934).

15—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente de los trozos de la carretera Tala-Fray Marcos comprendido entre los kilómetros 89 al 91 y 92 al 93. (Carpeta número 3841|930).

16—Idem ídem del trozo de carretera de Nueva Palmira a Cardona comprendido entre el punto de arranque del kilómetro 6-080. (Carpeta número 1727|932).

17—Idem ídem de las obras construídas en el edificio que ocupa la escuela de 2.o grado número 40 de Colonia. (Carpeta número 1590|31).

18—Idem ídem de las obras de ampliación del edificio de la escuela rural número 66 de la Estación Migues. (Carpeta número 3529|929).

19—Idem ídem del edificio que ocupa la Embajada del Uruguay en Río de Janeiro. (Carpeta número 2773|926).

20—Idem ídem de las obras de recimentación del edificio de la comisaría de la 7.a sección de Canelones. (Carpeta número 877|933).

21—Idem ídem definitivamente de las reparaciones efectuadas en el edificio del Ministerio de Industrias. (Carpeta número 183|934).

22—Idem ídem de trabajos de pintura del tanque del Parque Nacional de Carrasco. (Carpeta número 365.934).

23—Idem ídem de las instalaciones eléctricas del edificio de la Aduana de Montevideo. (Carpeta número 810|928).

24—Se resuelve que la Administración se recibe definitivamente de las obras de la Usina de Purificación y Bombeo de Agua que abastece a la ciudad de Tacuarembó. (Carpeta número 1042|929).

25—Idem ídem de los trozos de carretera de hormigón Montevideo-Colonia en la siguiente forma: ramal a Rosario 0.150 a 1.125.30; carretera principal: kilómetro 51-807 al kilómetro 53-400. (Carpeta número 2115|931).

26—Idem ídem de la colocación del ascensor número 19 del edificio de la Aduana de Montevideo. (Carpeta N.o 810|928).

27—Se resuelve reducir por razones de equidad a $ 382.69 el monto de las multas a aplicarse al contratista de las obras del edificio de la escuela de 2.o grado número 117 de Canelones. (Carpeta número 2350|929).

28—Se prorrogan por tres meses los servicios del Sobrestante don Domingo Magnou a cargo del edificio de la escuela de 2.o grado número 110 de Canelones. (Carpeta número 814|930).

29—Se autoriza la construcción de portadas en los pisos 3.o, 4.o y 5.o del edificio ocupado por la Capitanía General de Puertos en la Aduana de Montevideo pudiendo invertirse hasta $ 2.500. (Carpeta número 810|928).

30—Se autoriza a los contratistas del edificio de la Facultad de Química y Farmacia para tomar directamente el personal especializado que trabaja en dicha obra. (Carpeta número 2111|929).

31—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 1.997.79 en la instalación de una nueva unidad filtrante en la usina de agua de Rivera. (Carpeta número 2781|934).

32—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir 72 escobillas carbones y 120 escobillas para motores eléctricos destinados a la usina de agua de Tacuarembó. (Carpeta N.o 1042|929).

33—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para devolver a la Compañía General de Obras Públicas la suma de $ 600.00 que le fué retenida como garantía de obra realizada en la usina de agua corriente de San José. (Carpeta número 3430|929).

34—Se amplía con la suma de $ 30.00 la de $ 168.00 para adquisición de tela para dibujo que utiliza la Dirección de Saneamiento. (Carpeta número 1272|934).

35—Se autoriza a la Dirección de Topografía para correr con todo lo relativo a la escrituración a favor del Estado de un terreno de la sucesión de doña Flora Shaw de Jefferies para las obras del ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco cuyo pago por la suma de $ 236.40 fué la dispuesto por resolución de 9 de Octubre de 1930. (Carpeta número 2003|930).

36—No se hace lugar al pago de las cuentas de la Administración Nacional de Puertos por aparatos construídos para el señor Zirolo y Pittamiglio en mérito a que el primero debió abonar su trabajo antes de ser retirado y el segundo debió ser cargado a los fondos que para explotación contaban los ex Talleres de Obras Públicas. (Carpeta número 1052|934).

37—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para que proceda a la realización de los trabajos de limpieza del cauce del río San Luis. (Carpeta número 2617|931).

38—Se aprueban las modificaciones a introducirse en el proyecto de puente sobre el arroyo Sánchez. (Carpeta número 874|933).

39—Se autoriza a los señores Freitas y Ortigueira para tomar a su cargo el funcionamiento de la estación telegráfico-telefónica instalada en el paraje denominado Zamora 3.a sección de Tacuarembó. (Carpeta número 2607|934).

40—Se prorroga hasta el 1.o de Abril del año 1935 el plazo para la total terminación de las obras del puente sobre el arroyo Sánchez. (Carpeta número 874|33).

41—Se acepta la rebaja de $ 50.00 propuesta por el contratista de las obras sanitarias del edificio de la escuela de 1.er grado número 3 de Florida. (Carpeta número 2751|926).

42—Se autoriza al señor Antonio Laustanau Pribat para extraer 30 m3. de arena del arroyo Solís Chico en Maldonado. (Carpeta número 2593|934).

43—Se autoriza al señor Blas Carluccio para poner en circulación un ómnibus entre Canelones-Cerrillos-El Colorado-Montevideo. (Carpeta número 2432|934).

44—Idem ídem al señor Norberto Ramos para el siguiente recorrido Montevideo-San Antonio-Santa Rosa. (Carpeta número 2481|934).

45—Idem ídem al señor Norberto Ramos para el siguiente recorrido Montevideo-Cerrillos-Melilla-Colorado. (Carpeta número 2481|934).

46—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir de la cuenta Dirección de Vialidad a la de "Ley 19 de Octubre de 1928. Vialidad e Hidrografía la suma de $ 97.53, importe de la orden número 7710. (Carpeta número 496|930).

47—Se conceden tres meses de licencia con goce de sueldo al Patrón de la chata "F. 6" Secundino Alvarez por razones de enfermedad. (Carpeta número 6|934).

48—No se hace lugar al pedido del Centro de Empresarios de Obras para que se modifique la escala de jornales establecida por resolución de 29 de Octubre próximo pasado. (Carpeta número 2286|934).

49—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ceder gratuitamente al Batallón de Infantería número 15, 3m3. de detritus de cantera. (Carpeta número 2560|934).

50—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ceder gratuitamente a la Intendencia Municipal de San José 100 m3. de pedregullo. (Carpeta número 2285|34).

51—Se declara que la gestión de cobro de alambrados iniciada por el señor José Mengotti debe regirse por el decreto de Octubre 14 de 1932. (Carpeta número 2390|934).

52—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ceder a la Ancap por seis meses la casita construída en la intersección del ramal a Rosario con la carretera a Colonia. (Carpeta N.o 2592|934).

53—Se acepta la garantía del señor Lizardo González, Cajero Guardaalmacén de la Sección Saneamiento de Flores. (Carpeta número 959|934).

54—Se prorroga por un mes los servicios del Sobrestante de la escuela de 2.o grado número 5 de Cerro Largo señor Armando Bagnarra.

55—Se resuelve que el Sobrestante de las obras de resguardos del Salto ya terminadas don Julio Zamacoits pase a desempeñar iguales funciones a las obras de reparación de la escuela número 34 en Peñarol (Montevideo) por el término de dos meses. (Carpeta número 32|935).

56—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente de las obras de

reparación en el edificio del Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación.

—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para abonar a la Sociedad Anonime des Hauts Fourneau et Fonderies de Pont a Mousson el 20 o|o del material de fundición llegado por el vapor "Phoenicia" para los servicios de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 758|933).

58—Se dispone que en los juicios por cobro de servicios, multas u otros arbitrios de las Direcciones y que haya necesidad de instaurar juicio, los escritos que sea necesario presentar deberán ser firmados por los Fiscales Letrados Departamentales como abogados del Estado quedando los Directores y Jefes de esas oficinas encargados de activar estos expedientes. (Carpeta número 2299|928).

59—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para efectuar el pago a la Societe Anonyme des Hauts Forneau et Fonderies de Pont a Mousson el 80 o|o del material de fundición llegado por el vapor "Amarante" para el servicio de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 758|933).

60—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para abonar al señor José Muracciole y Hermanos la suma de 25.224.80 francos franceses por la adquisición de 70.000 kilogramos de sulfato de alúmina destinados a la Dirección de Saneamiento. (Carpeta número 757|934).

61—Idem ídem por 18.294 francos importe de otros 50.000 kilogramos del mismo material adquirido a la misma firma y con el mismo destino. (Carpeta número 372|934).

62—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para abonar a don Matías S. Rosas la suma de $ 111.16, importe de 550 m2. de terreno destinados a la instalación de abastecimiento de agua en la población Capilla de Farruco y se libra la orden de pago correspondiente.

63—Se libra orden por $ 1.309.00 destinada a abonar los gastos que demandará la construcción de nuevos lechos filtrantes en la usina de agua de Melo. (Carpeta número 2615|934).

64—Se libra orden por $ 934.27 a favor de la Dirección de Topografía destinada a abonar un terreno expropiado a don Cuno Vidal para las mejoras del camino de Arroyo Grande a Trinidad. (Carpeta número 2080|931).

65—Se libra orden de pago por pesos 2.350.07 a favor de la Dirección de Saneamiento destinada al pago de diversas cuentas por suministro que se le han hecho en el mes de Diciembre de 1934. (Carpeta número 500|934).

66—Se libra orden por $ 4.825.70 a favor de la Dirección de Saneamiento para pago de diversas planillas correspondiente a jornales, etc. (Carpeta 500|934).

67—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de acceso al muelle de Dolores y se libra orden de pago por la suma de $ 835.37 destinada a devolver al señor Domingo L. Moglia el importe de las retenciones que se le efectuaron en los pagos parciales en garantía de la buena ejecución de los trabajos. (Carpeta número 104|927).

68—Se deja sin efecto la resolución de 12 de Mayo de 1934 en que no se hizo lugar al recibo de los postes de hormigón construídos por el contratista de las obras de la escuela de 1.er grado número 5 de Castillos y se admite al mismo para emplear los postes de hormigón a que se ha hecho referencia. (Carpeta N.o 1939|926).

69—Se rechazan las propuestas relacionadas con la ejecución de las obras sanitarias del hospital de Rocha se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver las garantías respectivas así como también para proceder a efectuar un nuevo llamado a licitación para las mismas obras. (Carpeta número 421|926).

70—Se acepta la propuesta de los señores Stewart Vargas, Cat y Compañía por la suma de $ 71.253.37 para la ejecución de los trabajos de toma de agua, tubería de aducción y depósito regulador y de distribución para abastecimiento de agua potable en Canelones. (Carpeta número 1372|932).

71—Se acepta la propuesta de los señores Eugenio Barth y Compañía (Variante C.) por la suma de $ 9.800.00 para el suministro de las maquinarias destinadas para la Usina de Purificación de agua de Canelones. (Carp. N.o 1372|932).

72—Se aprueba el contrato para la reparación del pabellón del Museo Nacional de Bellas Artes celebrado entre la Dirección de Arquitectura y don Angel Mancini.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo del día 21 de Enero de 1935.

1—Se manda librar orden de pago a favor del señor Arturo Nessi por la suma de $ 100.00, con carácter de remuneración de los servicios prestados al Jurado de Arrendamientos Rurales de Paysandú, como Secretario. (Carpeta N.° 581|934).

2—Resolución por la que se nombra a las personas que integrarán la Comisión de Lucha contra la Sarna, en el Departamento de Salto. (Carpeta número 1826934).

3—Autorízase a los señores Gasparri Hnos., para importar libre de derechos de Aduana, 81.000 kilos de papas rosarinas, para semillas. (Carpeta 1760|934).

4—Comisiónase al señor Celso Giralt Lamas para realizar con carácter honorario, en España, estudios sobre colocación de nuestros productos en ese país. (Carpeta 97|935).

5—Autorízase a la Policía Sanitaria de los Animales a disponer de sus proventos, de la cantidad de $ 200.00, importe de versiones taquigráficas de las sesiones de la conferencia de Policía Veterinaria realizada en Noviembre último. (Carpeta N.° 240|934).

6—Decreto por el que se adjudica, de acuerdo con el veredicto del jurado respectivo, los premios correspondientes al concurso nacional de productores de lanas, correspondiente al año 1934. (Carpeta N.° 1460|934).

7—Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para exportar cuatro travesaños usados. (Carpeta N.° 60|935).

8—Se manda librar orden de pago a favor del señor Luis Brussa por la suma de $ 82.00, por reparaciones efectuadas por dicho señor en el bañadero oficial de Paso de los Toros "Parada Norte". (Carpeta N.° 1898|934).

9—Concédese por un nuevo período de tres meses, licencia al operario de la Imprenta Nacional don José Manuel Arredondo. (Carpeta N.° 1819|932).

10—Autorízase al señor Eduardo Vermeulen para importar libre de derechos de Aduana y con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 11 de Junio de 1931 y 10 de Enero de 1934, con exclusión del certificado de origen, 40 cajones de papas para semilla con un peso aproximado de 2.000 kilos procedentes de Bélgica. (Carpeta N.° 1760|934).

11—Nómbrase en comisión al señor Carlos R. Almirón, ex Inspector de Materiales del Telégrafo, al ingeniero Raúl Costemalle, Director de la Inspección de Industrias y a un Inspector de Hacienda, para reunir los antecedentes sobre reconstrucción del Telégrafo Nacional. (Carpeta N.° 2300|934).

12 y 13—Desestímase la gestión iniciada por los señores Máximo Math y H. J. Mac Lean, de Montevideo, solicitando una prórroga de 12 meses para hacer efectivo el planteamiento de la industria correspondiente al privilegio número 24 que les fué concedido el 27 de Octubre de 1932 para la "Fabricación de vidrios planos". (Acta N.° 155).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Día 18 de Enero de 1935

Registro del Estado Civil:

Nota de la Corte Electoral solicitando se disponga lo conveniente a fin de que la Dirección del Registro del Estado Civil, le remita el testimonio de las partidas de defunción correspondientes a varones y mujeres mayores de 17 años de edad.

—Consejo de Enseñanza Primaria y Normal:

Nota de la Secretaría de Educación de la República de Cuba, solicitando se le incluya en la lista de alguna Revista de educacional, de instrucción primaria.

Antecedentes formados con motivo del pedido formulado por el señor representante don José R. Giffuni, relacionado con el cierre de la escuela rural número 7, sección Cerrillos (Canelones).

Nota del Ministerio de Salud Pública transcribiendo resolución aceptando la rebaja propuesta por don Carlos Cigliuti, sobre el presupuesto para instalación de las obras sanitarias que ha de realizar en el edificio de la escuela de 1.er grado número 3 de Florida.

Antecedentes relacionados con la gestión del Colegio de las Religiosas Adoratrices de Montevideo, solicitando la liberación de derechos de Aduana de unos cajones procedentes de Hamburgo, conteniendo aparatos para el estudio de las Ciencias Físicas.

Idem ídem del Colegio Clara Jackson de Heber solicitando la liberación de derechos de Aduana de la misma partida a que se refiere la anotación anterior.

Nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo la resolución relacionada con el cercado del predio en que se emplaza el edificio de la escuela de 1.er grado número 5 de Castillos (Rocha).

—Contaduría General de la Nación:

Antecedentes relacionados con la venta de varios terrenos de propiedad escolar ubicados en el Departamento de Colonia.

Relación de los pasajes expedidos en Diciembre de 1934, por la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

—Ministerio de Relaciones Exteriores:

Nota relacionada con la participación y concurrencia del Uruguay al 1.er Congreso Brasileño y 1.er Congreso Americano de Urología que se realizará en Río de Janeiro.

Se resuelve dar vista al interesado en los antecedentes relacionados con la gestión de la Asociación Española de Socorros Mutuos, de villa de Dolores (Soriano) solicitando se aprueben varias modificaciones hechas en sus Estatutos.

Se resuelve transcribir a la Universidad, Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, Archivo General de la Nación, y a la Biblioteca Nacional una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con el pedido formulado por el Jockey Club Argentino solicitando para la Biblioteca de esa Institución libros, estadísticas y toda clase de informaciones demostrativas del adelanto cultural del Uruguay.

Día 21 de Enero de 1935

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal:
Su nota solicitando la remisión de los antecedentes relacionados con la adquisición del terreno para la escuela rural número 14 de San José.
—Universidad:
Nota del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, con sede en París, solicitando los textos que haya publicado este Ministerio, y programas oficiales en vigencia que se relacionen con la enseñanza de la Historia Universal, la Instrucción Cívica y la Comprensión Mutua de los pueblos.
—Círculo Fomento de Bellas Artes:
Antecedentes relacionados con la gestión del señor Fausto Rodríguez solicitando reválida de la beca que le fuera concedida a su hijo Mirto Rodríguez Saettone, para cursar los estudios de Dibujo y Escultura.
—Registro del Estado Civil:
Antecedentes relacionados con la Inspección de Contabilidad practicada en ese Registro.
—Juzgado Letrado de Instrucción de 1.er turno:
Antecedentes relacionados con la gestión del señor Ramón B. Bosiño, Auxiliar de la Oficina Central de Telégrafos solicitando pago de haberes.
—Ministerio de Obras Públicas:
Antecedentes formados con motivo del pedido de informes formulado por los señores Representantes don Eduardo Bonino y don Santiago H. Santos, relacionados con la construcción de un edificio destinado a escuela pública en el pueblo José Batlle y Ordóñez (Lavalleja).
Antecedentes relacionados con las obras de reparaciones a efectuarse en el edicio de la escuela rural número 23 de Rincón de Conde (Canelones).
Antecedentes relacionados con la gestión de la Directora de la escuela de 2.o grado número 38 de Sarandí (Florida) solicitando obras de reparaciones en el edificio que ocupa dicha escuela.
—Consejo de Enseñanza Primaria y Normal:
Antecedentes relacionados con la gestión de la Ayudante de la Escuela "Artigas" del Paraguay, solicitando reintegro por pasajes y gastos originados por su traslado a Montevideo, a fin de ser examinada por la División Higiene del Consejo del Niño.
—Al profesor don Virgilio Sarabelli (Inspector de canto y música): Escrito del señor José Tomás Mujica ofreciendo en venta ejemplares de la obra de que es autor intitulada "Siembra de Pájaros", para cantos escolares.
—Biblioteca Nacional:
Nota del Liceo Departamental de San José elevando la nómina de libros que necesita la biblioteca de ese instituto.
Idem ídem de la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Relación de los asuntos de trámite despachados por el señor Ministro de Instrucción Pública el día 22 del corriente.

Comisión Pro-Fomento de la Industria del gusano de seda:
Nota transcribiendo el informe producido por la Comisión de Huertas Escolares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en la gestión de esa Comisión, para fomentar la Industria de la Cericicultura.
—Registro General de Poderes:
Antecedentes relacionados con el pedido de esa Dirección a la General de Impuesto Directos de Papel Sellado especial para el ejercicio 1935.
—Ministerio de Trabajo y Previsión Social:
Nota referente a los atrasos en el pago de las contribuciones jubilatorias a la Caja de Jubilaciones Civiles, por parte de las dependencias de este Ministerio.
—Comisión Nacional de Eduación Física:
Escrito del señor Italo B. Cavedagni, relacionada con la reclamación que hiciera sobre un nombramiento efectuado en la Plaza de Deportes N.o 4 en el año 1933.
—Ministerio de Relaciones Exteriores:
Nota transcribiendo los informes producidos por el Museo y Círculo de Bellas Artes, en los antecedentes formados con motivo de la invitación al Uruguay a concurrir a la Exposición Internacional que se realizará en San Diego (California), en Mayo del corriente año.
—Contaduría General de la Nación:
Nota de la Biblioteca Nacional solicitando autorización para contratar con la Imprenta Nacional la confección de cinco nuevos "Registros de entradas de obras".

Antecedentes y resolución mandando practicar una liquidación talonaria a favor de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay por concepto de pasajes y fletes girados en Agosto y Setiembre de 1934, a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Idem ídem a favor de la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay por pasajes girados a orden de este Ministerio en Setiembre de 1934.

Idem ídem a favor de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por igual concepto en los meses de Julio y Agosto del mismo año a cuenta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Idem ídem a favor de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay por el concepto antes expresado en el mes de Setiembre de 1934, a cuenta de este Ministerio.

Se resuelve conceder la licencia anual reglamentaria de 20 días, solicitada por el señor Director de la Biblioteca Nacional, don Arturo Scarone.

Se resuelve aprobar en todas sus partes los balances y rendiciones de cuentas presentados por el señor Tesorero de la Cruzada Cultural don Arturo Scarone, correspondientes a la seis etapas realizadas en esa gira.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Despacho del señor Ministro

Enero 11 de 1935

1-2—Ministerio del Interior — Transcribe resolución por la que se libra orden de pago por la suma de trescientos veinte pesos para ser distribuídos entre el personal de servicio de la Presidencia de la República, en concepto de aguinaldo. — Enterado, tómese nota y archívese.

3—Jefatura de Policía de Colonia — Solicita se le autorice a usar armas de repetición a su personal. — Visto lo informado por la Inspección General del Ejército, cuya opinión comparte este Ministerio, vuelva al Ministerio del Interior.

4—Instituto Geográfico — Solicita autorización para invertir la suma de $ 380.00 en la construcción de una cabina y carrocería, para un camión de ese Instituto. — Resolución concediendo la autorización solicitada.

5-6—César Martinelli, asimilado a Capitán — Parte de enfermo. — Estando justificada la enfermedad que aqueja al Subjefe de Sección asimilado a Capitán César I. Martinelli, se le conceden ocho días de licencia por prescripción médica.

7—Construcciones Militares — Comunica que la Dirección de Comercio Exterior le adeuda la suma de mil pesos.— Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se sirva informar.

8—Contaduría General de la Nación— Liquidación número 16769, a favor del Mayor Cesareo Fuquet, por la suma de $ 44.73, importe de bonificaciones del 20 o|o sobre el impuesto a su sueldo establecido por ley 20 de Agosto de 1931, y que le corresponde percibir. — Al Ministerio de Hacienda para que se sirva librar orden de pago a favor del Mayor retirado Cesareo Fuquet, por la suma de cuarenta y cuatro pesos con setenta y tres centésimos.

9—Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay — Autorización para transportar explosivos desde Estación Reboledo a Nico Pérez. — Concédese el permiso que se solicita. Expídase el certificado; comuníquese y archívese.

Enero 14 de 1935

1—Inspección General del Ejército — Da cuenta de un incendio producido en una de las dependencias del local que ocupa la Región Militar número 2. — Enterado, devuélvase.

2 al 4—Prefectura del Puerto de Montevideo — Solicita autorización para invertir el saldo del rubro "I" Capitanías de Puertos, de la planilla número 53-Inspección General de Marina, en la adquisición de repuestos de motocicletas. — Teniendo destino fijado por ley, la partida a que quieren cargarse los gastos y no pudiendo dárseles otro que el que la ley establece, vuelva a la Inspección General de Marina.

5-6—Ministerio de Trabajo y Previsión Social — Transcribe resolución por la que se pone a disposición de este Ministerio la suma de tres mil ochocientos setenta pesos, para solventar los gastos denandados por la desecación de los bañados de Carrasco. — Habiendo el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, dejado sin efecto la resolución de fecha 10 de Diciembre de 1934, transcripta precedentemente, archívese.

La Secretaría.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS.

Papel Sellado

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a as fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia. (Ley 23 de Noviembre de 1923).

SECCION AVISOS

TOMO 118 Montevideo, Sábado 26 de Enero de 1935 Núm. 8532

TARIFA DE AVISOS

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ...... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0 10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por Contribución Inmobiliaria, las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución de 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio:

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 10.00

Retirados los ejemplares de la Administración:

Por trimestre	$ 1.80
Por semestre	" 3.60
Por año	" 7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución de 5 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: CALLE FLORIDA, 1178

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
(Secretaría)
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por la Corte Electoral, llámase a licitación pública para la impresión del Boletín Electoral desde el 15 de Febrero de 1935 hasta el 31 de Diciembre del corriente año, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Oficina Nacional Electoral, Ituzaingó 1467, de donde podrá ser retirado de las 7 y 45 a las 12 horas.

Se hace presente que las propuestas respectivas serán abiertas el día 31 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, quienes, además, deberán presentar el certificado de la Caja de Jubilaciones del Comercio, Industria y Servicios Públicos que exige la ley respectiva. — E. Jara, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) En.23-411-v.en.31.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 12
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para la contratación del servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y Tropa del Ejército y la Marina, durante el al 1935. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados, de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1935, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1935.
(Cuenta corriente) En.22-382-v.feb.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 315.400 kilos de pan y 105.350 kilos de galleta para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina durante el primer semestre del año 1935, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra e nla Sección Adquisiciones de esta Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados, de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Febrero de 1935, a las 9 horas, debiendo, de acuerdo con la ley de 4 de Agosto de 1933, presentar el certificado de la Caja de Jubilaciones. — Montevideo, Enero 19 de 1935.
(Cuenta corriente) En.22-383-v.feb.1.o.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir aceite de oliva, nueces, arroz, orejones, yerba en latas, aceitunas, atún, avena en paquetes, azúcar, azafrán, bacalao, bicarbonato en paquetes, cigarros toscanos, cigarrillos, ciruelas, completo "Puritas" cigarros de hoja, dulce de leche, dátiles, duraznos en almíbar, encurtidos, fideos, fariña, grasa de cerdo, galletitas, garbanzos, harina, higos en almíbar, jugo de uva, lentejas, mermelada, mostaza, maizola, perdices en escabeche, pasas de higo, porotos pallares y de manteca, polvo para hornear, pomidoro, pasta de tomate, queso duro, tipo "Chubut" y tipo "Holanda", sardinas, sal fina y zapallo en almíbar, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de la Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados, de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Febrero de 1935, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1935.
(Cuenta corriente) En.18-337-v.en.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir almidón en cajas, alpargatas, bolsitas de azul, agujas para Primus, borceguíes, botines para paseo, bombitas para kerosene, boquillas para Primus, bombillas, brochas para barba, cuchillos, cepillos para dientes, calcetines yerba mate y en colores, cuellos, calentadores, camisetas, creta, escarbadientes, escobas, esponjas, fósforos, hilo para coser, jabón común y tocador, Sapolio, jarritos, mates, madrás, número de bronce, papel higiénico, papel astraza, platos hondos y llanos, pomos de pasta, tazas para barba, zapatillas suela de goma y de tennis, camisetas de verano y sport, franela o moletón, pomada para calzado, servilletas, toallas comunes y para baño, zapatos para señoras, hombres y niños, calzoncillos, cepillos de ropa, camisas de tricolina de color y yerba mate, ligas para hombre, medias, pañuelos de mano y lienzo para sábanas, con destino a Cantinas y de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1935, a las 9 horas, debiendo, de acuerdo con la ley de 4 de Agosto de 1933, presentar el certificado de la Caja de Jubilaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1935.
(Cuenta corriente) En.16-295-v.en.26.

SANIDAD MILITAR
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez y por el término de diez días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Militar Central los siguientes artículos: carbón, aves, verduras y huevos, pan y galleta y fideería y molino desde el 1.o de Marzo de 1935 al 29 de Febrero del año 1936, en un todo de acuerdo con lo que establecen los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida 8 de Octubre esquina M. Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 y 30.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobre cerrado y lacrado se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el Salón de Sesiones del Consejo, ubicado en la avenida antes citada, por el señor Interventor de la Sanidad Militar, el Contador de la Institución y el suscrito en la forma siguiente: el día 1.o de Febrero próximo, a la hora 9, carbón, y a la hora 10, aves, verduras y huevos, y el día 2 del mismo mes, a la hora 9, pan y galleta, y a la hora 10,

IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

fideería y molino. — Montevideo ,Enero 22 de 1935. — Mayor Antonio Ginori.
(Cuenta corriente) En.22-359-v.feb.1.o.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
DESVIO DE UN CAMINO EN LA 6.a SECCION

EDICTO — De mandato del Concejo de Administración Departamental y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural y Superior Decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado don Plácido J. Goday solicitando permiso para desviar un camino vecinal que atraviesa de Oeste a Sud una fracción de campo de su propiedad, ubicada en Averías, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas siete hectáreas, más o menos, lindando: por el Norte, con el arroyo Averías; por el Sud ,con Celedonia González; por el Este, con Hipólito Fleitas y por el Oeste, con Adriano González.

El desvío se hará llevando el camino actual sobre los límites de las propiedades de *Celedonia y Adriano González*.

En su consecuencia, se previene a todos los vecinos del Departamento, y muy especialmente a los de la citada sección, a los maestros de escuela, comisarios de policía, Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, comerciantes y asiduos transeuntes de esos parajes quieran expresar su opinión respecto a lo solicitado, previniéndoles que tienen el derecho de oponerse a la gestión expresada siempre que prueben un perjuicio o una inconveniencia al tránsito público con el desvío que se proyecta.

La oposición puede hacerse ante el Comisario de Policía o Juez de Paz seccional, o bien directamente a este Concejo dentro del plazo de treinta días. — Treinta y Tres, Enero 22 de 1927. — V. Olivera Ortúz, Presidente. — Clodomiro Salbarrey, Secretario.
$24.00 En.11-218-v.feb.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se abrirán en la citada Oficina: el día lunes 28 del corriente, a la hora 9, ferretería; a las 9 y 15, tejidos; a las 9 y 25, electricidad; a las 9 y 35, lana para colchones; a las 9 y 40, bolsas de papel; a las 9 y 45, pinturas. — Montevideo, Enero 22 de 1935.
(Cuenta corriente) En.25-450-v.en.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por tercera vez a licitación publica para proveer a los Institutos de los artículos que a continuación se expresan, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Pro-

Las propuestas extendidas en el sellado veeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518. de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la Secretaría de la Institución, calle Ellauri 306, en la siguiente forma:

Artículos para uniformes: 29 de Enero a las 15 horas; vestuario para liberados: 20 de Enero a las 16 horas; artículos para escobería y cepillería: 29 de Enero, a las 17 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1935. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.18-341-v.en.29.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100 (cien) toneladas de "azufre molido" para la fabricación de sarnifugo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia número 3797 (Capurro), Montevideo.

La apertura de propuestas se efectuará el día 11 (once) de Febrero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1935. — La Administración.
(Cuenta corriente) En.19-361 v.en.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 26439
Montevideo, Enero 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la The Cookson Lead and Antimony Company, Limited, con domicilio en New Castle - upon - Tyne (Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

TIMONOX

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.24-440-v.feb.9.

AACTA N.o 26399
Montevideo, Enero 8 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Juan Benzo e Hijos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



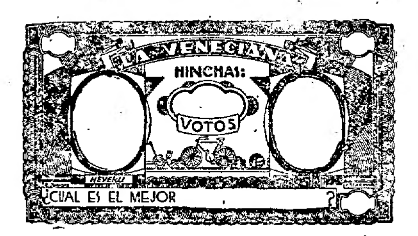
para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar y substancias para limpiar y pulir). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.11-228-v.en.28.

ACTA N.o 26211
Montevideo, Noviembre 22 de 1934. — Con esta fecha la señora Rosa Miguel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



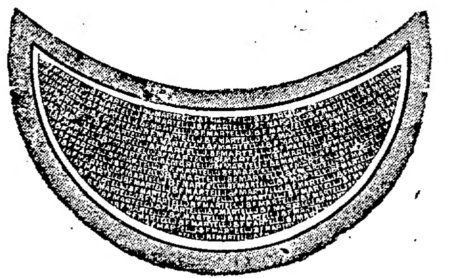
para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.24-444-v.feb.9.

ACTA N.o 26362
Montevideo, Diciembre 22 de 1934. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Schneider Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. (según detalle) .— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.11-10793-v.en.28.

ACTA N.o 26443
Montevideo, Enero 1935. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores Jean Baptiste, Edouard Paul Firino - Martell, Edouard, Jean, Joseph Firino - Martell, Marie, Maurice, Noel Firino - Martell, James, Richard, Charles, Hennessy, Jacques, Patrick, Jean Hennessy y James, Jean, Maurice Richard Hennessy establecidos en Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (aguardientes). — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 En.24-447-v.feb.9.

ACTA N.o 26429
Montevideo, Enero 18 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Daggett y Ramsdell", una corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, domiciliada en Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Daggett & Ramsdell

para distinguir artículos de la clase 10.a (comprimidos sin llenar o portacompactos, partalápices para los labios y portalápices para cejas, todo de metal). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.22-401-v.feb.7.

ACTA N.o 26425
Montevideo, Enero 17 de 1934. — Con esta fecha el señor Teodoro de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LAUREL"

para distinguir artículos de la clase 12.a (receptores de radio y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.23-418-v.feb.8.

ACTA N.o 26424
Montevideo, Enero 17 de 1934. — Con esta fecha el señor Teodoro de la Fuente, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TELENO"

para distinguir artículos de la clase 12.a (receptores de radio y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.23-417-v.feb.8.

ACTA N.o 26405
Montevideo, Enero 10 de 1935. — Con esta fecha el señor Eduardo I. Paganini Baucello, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"RIALTO"

para distinguir artículos de la clase 14.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.12-239-v.en.29.

ACTA N.o 26441
Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderados de los señores Dagand y Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"ANIODOL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (productos antisépticos, medicinales, higiénnicos, desinfectantes, dentifricios y de perfumería). — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 En.24-445-v.feb.9.

ACTA N.o 26442
Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderados de los señores Dagand y Cie., de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"ALGATAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.
$7.00 En.24-446-v.feb.9.

ACTA N.o 26449
Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"HINDUSTAN"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-462-v.feb.11.

ACTA N.o 26450
Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.25-463-v.feb.11.

ACTA N.o 26397

Montevideo, Enero 7 de 1934. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Slowak y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.10-173-v.en.26.

ACTA N.o 26413

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José López de Carrizosa y Martel Marqués del Mérito, de Jerez de la Frontera (España), ha solicitado la renovación de la marca

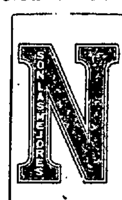
MARQUÉS DEL MÉRITO

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.17-322-v.feb.2.

ACTA N.o 26414

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Kirchsbaum y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (máquinas de coser en general, agujas y accesorios para las mismas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.17-323-v.feb.2.

ACTA N.o 26408

Montevideo, Enero 11 de 1935. — Con esta fecha el señor Edmundo J. Angenscheidt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

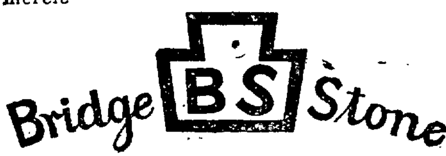


para distinguir artículos de las clases 4.a y 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.17-324-v.feb.2.

ACTA N.o 26418

Montevideo, Enero 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Bridge Stone Tire Kabushiki - Kaisha", establecida en la ciudad de Karume (Japón), han solicitado el registro de la marca de fábrica y de comercio



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.17-319-v.feb.2.

ACTA N.o 26417

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Francisco Ramos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

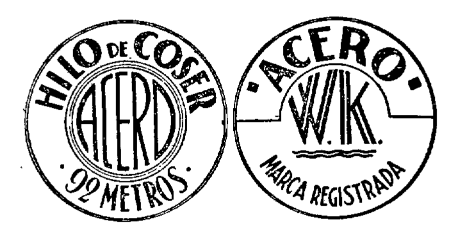
"PILOSAN"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-362-v.feb.5.

ACTA N.o 25952

Montevideo, Diciembre 18 de 1934. — Con esta fecha R. Dubourg, por Guillermo Krawehl, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"EL ACERO"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 En.11-215-v.en.28.

ACTA N.o 26419

Montevideo, Enero 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Beldam Packing y Rubber Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

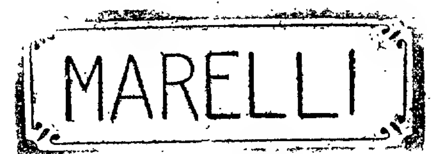


para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-360-v.feb.5.

ACTA N.o 26410

Montevideo, Enero 11 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Motores Marelli, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.22-384-v.feb.7.

ACTA N.o 26411

Montevideo, Enero 11 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Motores Marelli, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.22-385-v.feb.7.

ACTA N.o 26431

Montevideo, Enero 19 de 1935. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma "Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

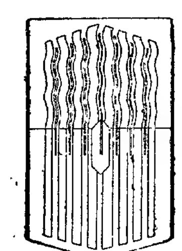
FLOWER

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.23-415-v.feb.8.

ACTA N.o 26381

Montevideo, Diciembre 28 de 1934. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Michelin y Cía., con domicilio en Clermot - Ferrand, Puy de Dome (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas pneumáticas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.7-70-v.en.23.

ACTA N.o 26436

Montevideo, Enero 21 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Editorial Labor, S. A., de Barcelona (España), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.23-414-v.feb.8.

ACTA N.o 26423

Montevideo, Enero 17 de 1934. — Con esta fecha el señor Pablo Natalevich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-365-v.feb.5.

ACTA N.o 26402

Montevideo, Enero 9 de 1935. — Con esta fecha los señores Zamanillo Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



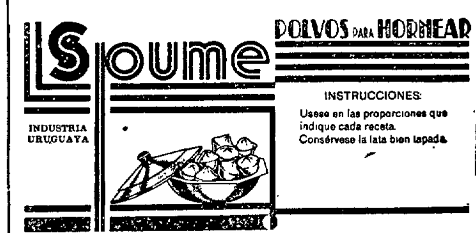
"LA LIRA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según se especifica). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.14-263-v.en.30.

ACTA N.o 26432

Montevideo, Enero 19 de 1935. — Con esta fecha los señores Rodrigo Acosta Booth y Rodolfo Raggio, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.23-416-v.feb.8.

ACTA N.o 26409

Montevideo, Enero 11 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Miguez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FEDRINOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.15-269-v.en.31.

ACTA N.o 26412

Montevideo, Enero 12 de 1935. — Con esta fecha los señores Moisés Silberman y Jaime Feldman, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

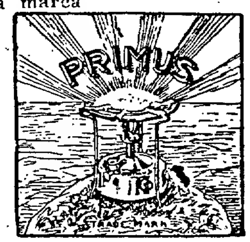
"LA PORTEÑA"

para distinguir artículos de la clase 19.a (mueblería). — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 En.15-276-v.en.31.

ACTA N.o 26428

Montevideo, Enero 17 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Aktiebolaget B. A. Hjorth y Co., de Estocolmo (Suecia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artculos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-372-v.feb.5.

ACTA N.o 26426

Montevideo, Enero 17 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Viuda e Hijo de Juan I. Aguerre", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"YATAY"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-368-v.feb.5.

ACTA N.o 26422

Montevideo, Enero 16 de 1935. — Con esta fecha el señor Raúl Roviralta y Astoul, de Barcelona (España) y de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DIGELAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-364-v.feb.5.

ACTA N.o 26421

Montevideo, Enero 16 de 1935. — Con esta fecha la "Fábrica Nacional de Papel, S. A.", con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-363-v.feb.5.

ACTA N.o 26420

Montevideo, Enero 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Black y Decker Manufacturing Company, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Towson, condado de Baltimore, Estado de Maryland (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.19-351-v.feb.5.

ACTA N.o 26415

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Miguez, con domicilio en Punta del Este, Departamento de Maldonado (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (aguas minerales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.22-386-v.feb.7.

ACTA N.o 26427

Montevideo, Enero 17 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (bizcochos y galletitas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.22-388-v.feb.7.

ACTA N.o 26430

Montevideo, Enero 30 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Daggett y Ramsdell", una corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, domiciliada en Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

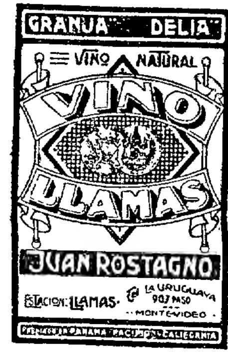
DAGGETT & RAMSDELL

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (jabones y crema para afeitar, aceite purificante, aceite para protejer y oscurecer la piel cuando se expone al sol, loción para las manos, loción para retoque, shampoo, polvos para la cara, polvos de talco, polvos para polvorear, rouge, lápiz para labios, tónico para la piel, cremas, cosméticos, sombra para ojos, lápiz para cejas, colonia para el dolor de cabeza y comprimidos rellenos o compactos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.22-402-v.feb.7.

ACTA N.o 26433

Montevideo, Enero 19 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan Rostagno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.22-403-v.feb.7.

ACTA N.o 26440

Montevideo, Enero 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Alejo Gianelli, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

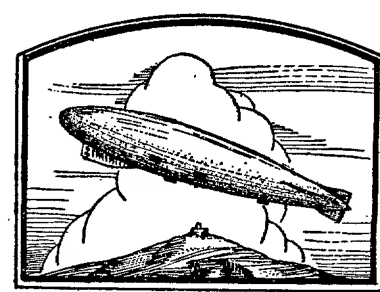
"LA CATEDRAL DE LAS CAMISAS"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.24-441-v.feb.9.

ACTA N.o 26342

Montevideo, Diciembre 19 de 1934. — Con esta fecha el señor Gustavo Soeth, ha solicitado el registro de la marca



MARCA REGISTRADA

"ZEPPELIN"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 En.11-236-v.en.28.

ACTA N.o 26400

Montevideo, Enero 8 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Ludwig Heumann y Co.", de Nurnberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



Cura Heumann

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparados químicos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.11-195-v.en.28.

ACTA N.o 26347

Montevideo, Diciembre 19 de 1934. — Con esta fecha R. Dubourg, por Rodríguez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



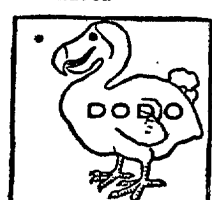
"ESCUDO ARMENIO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 En.11-237-v.en.28.

ACTA N.o 26403

Montevideo, Enero 9 de 1935. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Burrell y Company, Limited" establecida en Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas al aceite y acuarela, colores para pintores, barnices y esmaltes en forma de pintura). — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 En.11-212-v.en.28.

ACTA N.o 26434

Montevideo, Enero 19 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tungsol Lamp Works, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Newark, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TUNG SOL

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-439-v.feb.11.

ACTA N.o 26451

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"FLORES DEL MAL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-464-v.feb.11.

ACTA N.o 26452

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"SUSPIRO DE GRANADA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-465-v.feb.11.

ACTA N.o 26446

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Wilhelm Bleyle G. m. b. H., de Stuttgart, Wurtemberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Bleyle

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-475-v.feb.11.

ACTA N.o 26453

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en las ciudades de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"FLOR DE BLASON"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-466-v.feb.11.

ACTA N.o 26454

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Aguirre Arregui, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CITRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-467-v.feb.11.

ACTA N.o 26437

Montevideo, Enero 21 de 1935. — Con esta fecha el doctor Max Guyer, apoderado de la Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711", gegenueber der Pferdepost von Ferd., Mülhens, de Colonia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"SIR"

para distinguir artículos de la clase 10a.. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-458-v.feb.11.

ACTA N.o 26445

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

UNIVOLT

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites para transformadores). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-474-v.feb.11.

ACTA N.o 26456

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industria Lanera del Uruguay (ILDU), S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-469-v.feb.11.

ACTA N.o 26444

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Sindicato Lactona, Sociedad Anónima", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

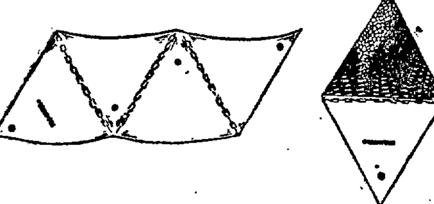
"LACTOMALTINA"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-473-v.feb.11.

ACTA N.o 26458

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"TRIANGULO"

para distinguir artículos de la clase 1[illegible] (portamonedas y carteras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-476-v.feb.11.

ACTA N.o 26455

Montevideo, Enero 23 de 1935 .— Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Miguez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

F. E.

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.25-468-v.feb.11.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4133

Montevideo, Enero 17 de 1935. — Con esta fecha el señor Santiago Piovano, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo tapon elástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.22-404-v.feb.13.

ACTA N.o 4131

Montevideo, Enero 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en el caldeo de fluídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.18-352-v.feb.11.

ACTA N.o 4130

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha el señor José Briata, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de hacer funcionar los automóviles sin nafta, titulado "Motor eléctrico - neumático Briata"". y de acuerdo con lo que dispone la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.18-343-v.feb.9.

ACTA N.o 4132

Montevideo, Enero 17 de 1935. — Con esta fecha el señor Joseph Frand Fones, apoderado legal del señor Alberto Fones, de Montevideo, ha solicitado privilegio de patente de invención por el término de nueve años para "Cuña para clavos de vía férrea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.18-334-v.feb.9.

ACTA N.o 4137

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Eloy De León, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo modo de utilizar un sistema de propaganda luminosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.25-461-v.feb.16.

ACTA N.o 4127

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la National Lead Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la refinación de aleaciones de metal blanco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.17-314-v.feb.8.

ACTA N.o 4128

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la National Lead Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la refinación de aleaciones de metal blanco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.17-315-v.feb.8.

ACTA N.o 4129

Montevideo, Enero 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la National Lead Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención para "Mejoras en la refinación de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.17-316-v.feb.8.

ACTA N.o 542

Montevideo, Enero 10 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan Pizzorno, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de pasta impresora para máquinas de imprenta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.15-277-v.feb.6.

ACTA N.o 543

Montevideo, Enero 11 de 1935. — Con esta fecha los señores Hubert Kadraba y Carlos Gondek, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de horquillas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 26 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.14-262-v.feb.5.

ACTA N.o 540

Montevideo, Enero 8 de 1935. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cocinas a gas de kerosene con gasificador graduable, denominadas "Sorensen"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.11-231-v.feb.2.

ACTA N.o 4123

Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Con esta fecha el señor Otto Guilherme Rathsam, de Brasil, ha solicitado privilegio de patente de invención por el término de nueve años para "Sistema para el tratamiento biológico de aguas servidas o no servidas, en tanques de aereación cerrados, abiertos o parcialmente cerrados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.11-213-v.feb.2.

ACTA N.o 4122

Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Con esta fecha el señor Otto Guilherme Rathsam, de Brasil, ha solicitado privilegio de patente de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamiento en y relativos a dispositivos para la purificación de aguas y sumideros en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.11-214-v.feb.2.

ACTA N.o 541

Montevideo, Enero 10 de 1935. — Con esta fecha los señores Juan E. Morelli y José Luis Brum, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de telas adhesivas para uso médico y quirúrgico", y de acuerdo co nlo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.11-226-v.feb.2.

ACTA N.o 4125

Montevideo, Eenro 7 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Anton Tolk, de Viena (Austria), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina frigorífica de compresión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.8-13-v.en.30.

ACTA N.o 4124

Montevideo, Enero 5 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Gray Processes Corporaticn, con domicilio en la ciudad de Newark, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas al tratamiento de aceites de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.8-137-v.en.30.

ACTA N.o 4120

Montevideo, Diciembre 28 de 1934. — Con esta fecha el señor Gregorio Malinow, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Preparación de madera inamovible para la fabricación de muebles, instalaciones comerciales, puertas, ventanas, carrocerías, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.4-37-v.en.26.

ACTA N.o 4118

Montevideo, Diciembre 24 de 1934. — Con esta fecha los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevos tipos de accesorios sanitarios con canaletas y conexiones sanitarias de plomo para formar piezas solidarias con las cañerías de desagüe, por emplomadura en frío (calafateo)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.4-32-v.en.26.

ACTA N.o 4134

Montevideo, Enero 18 de 1935. — Con esta fecha los señores Carlos B. Engelbrecht y Alberto Engelbrecht, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo aparato auto - descargador de líquidos para fines sanitarios en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.24-448-v.feb.15.

ACTA N.o 4135

Montevideo, Enero 18 de 1935. — Con esta fecha los señores Miguel Vedia, Carlos B. Engelbrecht y Antonio Engelbrecht, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nue ve años para "Un nuevo sistema constructivo y funcional aplicable indistintamente en canillas, robinetes, llaves de paso y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.24-449-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras sanitarias de la escuela de 2.o grado número 46, de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de San José.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 12 de Febrero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 21 de 1935. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-410-v.en.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y reparaciones a ejecutarse en el edificio de la escuela de tercer grado número 5, de la Capital, ubicada en la calle Guayabo esquina Gaboto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 6 de Febrero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1935. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.18-344-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación por tercera vez para la construcción de la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Artigas.

Las propuestas se recibirán el día 5 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones y planos solicitándolos en la Secretaría de la Dirección previo pago de la suma de $ 21.00 por los planos y $ 2.00 por el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva.

Se previene a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Enero 18 de 1935. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) En.21-377-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino Sarandí del Yí - San Gregorio

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Noviembre del año pasado, se declarado expropiada con destino a la construcción del camino de Sarandí del Yí a San Gregorio, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno:

Número 1. — Propietario: Ramón Juambeltz: superficie, dos hectáreas, que lindan: por el Noreste, con un camino al río Yí; Sureste y Suroeste, con más campo del propio señor Ramón Juambeltz; Noroeste, con el camino nacional a San Gregorio.

Los que se consideren con derecho al inmueble descripto podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la Oficina de la Dirección de Topografía, calle Constituyente 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 19 de 1935. — Alberto Galletti, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) En.23-412-v.feb.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la vía férrea Maldonado - Punta del Este

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Noviembre y 31 de Diciembre del año pasado, se han declarado expropiadas con destino a la construcción de la vía férrea de Maldonado a Punta del Este, las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la primera sección del Departamento de Maldonado:

Número 2. — Propiedad de doña María Serafina Tassano de Rodríguez Mujica, con una superficie de 6338 m.2, linda: por el Norte, con terrenos expropiados para la vía férrea de la referencia y con la sucesión Ramón Odizzio: Este, con la sucesión de don Juan Tassano: Sur, con la calle Ancha o Florida: Oeste, con más terreno de la propia señora Tassano de Rodríguez Mujica.

Fracción número 3. — Propiedades de don Luis J. Supervielle. Fracción señalada con la letra A: superficie, 1 H. 7754 m.2 00, linda: por el Norte, con terrenos de don Pedro Baldo; por el Sur, con terrenos ocupados por la vía férrea; Este y Oeste, con el propio señor Luis J. Supervielle. Fracción señalada con la letra B: superficie, 1 H. 2366 m.2, linda: por el Noreste y Sureste, con terrenos ocupados por la vía férrea; Este y Oeste, con más terrenos del señor Luis J. Supervielle. Otra fracción de 2937 m.2, linda: por el Norte, con la sucesión R. Leiguarda; Este y Oeste, con terrenos del propio señor Supervielle, y por el Suroeste, con una calle pública.

Número 4. — Propietario: Laureano Alonsopérez. Superficie de la fracción señalada con la letra A, 1 H. 2123 m.2, linda: por el Norte, con la vía férrea; Este y Oeste, con el propio señor Laureano Alonsopérez; Sureste, con calle pública. Fracción señalada con la letra B. Superficie, 2670 m.2, linda: por el Nordeste y Sureste, con calles públicas; Este y Oeste, con el propio señor Laureano Alonsopérez.

Número 5. — Propietario: José Fernández Izmendi. Superficie, 1. H. 1167 m.2, linda: por el Norte y Sur, con calles públicas; Este y Oeste, con más campo del propio señor José Fernández Izmendi.

Número 6. — Propietario: Federico Fernández Pita. Superficie, 2151 m.2 00, linda: por el Noroeste, con una calle pública; Suroeste, con la vía férrea; Este y Oeste, con más terreno de don Federico Fernández Pita.

Número 7. — Propietario: sucesión Ramón Leiguarda. Superficie, 4728 m.2 00, linda: por el Norte, con la carretera al bosque municipal; Sur, con terrenos de don Luis J. Supervielle; Este y Oeste, con más terreno de la propia sucesión Leiguarda.

Número 8. — Propietario: Mildred Alma Glendining. Superficie, 3117 m.2 00, linda: por el Norte, con calle pública; Este y Oeste, con más terreno de doña Mildred Ana Glendining; Sur, con la Sociedad Tierras de Maldonado.

Número 9. — Propietario: Sociedad Anónima Tierras de Maldonado. Superficie: 3044 m.2 00, linda: por el Norte, con terrenos de doña Mildred Alma Glendining; Este y Oeste, con la propia Sociedad Tierras de Maldonado; Sur, con una calle pública.

Número 10. — Propietario: Miguel A. Thomasset Anatol. Superficie, 3960 m.2 00, linda: por el Norte y Sur, con terrenos de la vía férrea; Este y Oeste, con más terreno de don Miguel Tomasset Anatol.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 18 de 1935. — Alberto Galletti, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) En.23-413-v.feb.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CIERRE DE CAMINO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Luis Arregui se ha presentado solicitando permiso para proceder al cierre del camino que atraviesa su campo de la sexta sección judicial y corre del arroyo Rolón al camino del Paso de Quinteros, sobre el río Negro.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y es previene a todos los que tuviesen que oponerse al cierre proyectado que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1934. — José Sica Chouritto, Secretario.

$12.00 En.11-225-v.feb.14.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FILOMENO ACUÑA, de 46 años, soltero, comercio argentino, domiciliado en 25 de Mayo 395, y doña MARIA LUCIA PEPPE, de 47 años divorciada, argentina, domiciliada en Colón 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 334-v.feb.1.o.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ROTH, de 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en San José 923, y doña CRISTINA WIDMAIER, de 23 años, soltera, alemana, domiciliada en Caridad 1102 (14.a sección).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 318-v.en.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUISMUNDO RICARDO LAVICKA VON OLSTEN, de 31 años, soltero, ingeniero, letón, domiciliado en Soriano 868 (Hotel Cervantes), y doña BLANCA ROSA GARBARINO BASCAIN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ciudadela 1277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 268-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANDRES OTERO, de 44 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Vázquez 1164 (7.a sección), y doña ELOA MEDEIROS MARQUES, de 34 años, soltera, brasileña, domiciliada en el palacio Salvo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 241-v.en.26.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GILBERTO NICOLA LIGUORI, de 20 años, soltero, florista, oriental, domiciliado en Andes 1121, y doña MARIA ANGELICA ZUPPARDI, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 240-v.en.26.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don C. VICTOR ARMAND UGON, de 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Soriano 1196, y doña MARIA INES BAYLEY APOTHELOZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Brasil 3008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficail" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 293-v.en.30.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FRANCISCO PLANA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1394, y doña MARIA LUISA BARBOT, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 333-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO GONZALEZ VARGAS, de 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Cuareim 1622, y doña SARA ABRAHAM, de 23 años, soltera, húngara, domiciliada en Cuareim 1622.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 291-v.en.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROS, de 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Yaguarón 1685, y doña CECILIA GONZALEZ, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Yaguarón 1685.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 292-v.en.30.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 20 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO SANTOMAURO, de 32 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1473, y doña MARTA BEATRIZ HARETCHE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1774.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 269-v.en.30.

En el Cordón y el día 20 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO EDUARDO DURA VILLARINO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 1319, y doña IRMA HAYDEE MANCO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1493.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain Oficial del Estado Civil. $2.00 270-v.en.29.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FRANCO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1817, y doña D. AIDA PAREDES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo. Oficial del Estado Civil. $2.00 271-v.en.28.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR S. CALVEIRA, de 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Asunción 1430, y doña MARIA EULOGIA LAURINO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Pampas 1929 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo. Oficial del Estado Civil. $2.00 272-v.en.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO I. DE MORI, de 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Agraciada 2414, y doña MARIA ELVIRA BARREDO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2414.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 273-v.en.30.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PATRONE, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón, y doña DELIA ROVIRA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 317-v.en.31.

En Colón y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SUAREZ, de 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón, y doña AMALIA DIAZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 285-v.en.30.

En Colón y el día 14 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DOMINGO LUIS VENTURINI BIANCHI, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña CARMEN CHIOZZONE COPPOLA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 264-v.en.28.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELEAZAR MAXIMINO MOREIRA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Magenta 3904, y doña ELISA PACELLO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Niza 69.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 296-v.en.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ESTEVES, de 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en San Gabriel 9, y doña ZULMA PERDOMO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en San Gabriel 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 297-v.en.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE SCHALLERER, de 27 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado en Arezzo 3072, y doña MARIA CELIA FERNANDEZ, de 21 años, soltera, española, domiciliada en Arezzo 3072.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil (Interino) $2.00 298-v.en.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVERIO DELLAVALLE, de 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carrasco sin número, y doña ELENA MAR-

GARITA NABUNE, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil (Interino) $2.00 299-v.en.31.

En Montevideo y e ldía 19 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RODRIGUEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Costa 4538, y doña YOLANDA GONZALEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Costa 4538.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 300-v.en.31.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DOMINGO ROMERO, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2124, y doña MERCEDES BEATRIZ FASSOLO, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 1786.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 274-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CANOURA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Miró 2733, y doña AMALIA TORRES, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2509.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 275-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX MARIO ZERBI, de 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado en Pernas 2514, y doña ZOILA AUGUSTA ERLINDA RIVERON, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 276-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mez de Enero del año 1935, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN GARCIA, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3584, y doña FELIPA ALVAREZ, de 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3584.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 277-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACHER GEDIKIAN, de 29 años, soltero, armenio, comercio, domiciliado en Tabobá 49, y doña HRIPSIME DJINBASHIAN, de 21 años, soltera, armenia, domiciliada en Tabobá 49.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 278-v.en.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO SABINO AYALA, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Barrozo sin número, y doña RAMONA VIOLETA SALERNO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 1774.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 244-v.en.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NOVAS, de 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Escocia 2197, y doña ANTONIA FRAGA, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Escocia 2197.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 245-v.en.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO INOCENCIO SIERRA, de 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado en Propios 1888, y doña ENILDA PUÑALES, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 1888.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 246-v.en.28.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GRAIÑO, de 21 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Mataojo 1988, y doña MARIA FACAL, de 21 años, soltera, española, domiciliada en Mataojo 64.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 247-v.en.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS CHAVES, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Olmedo 30, y doña JULIA CASTRO, de 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Olmedo 30.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 248-v.en.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE CABRERA, de 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Plata 2279, y doña GENOVEVA GARCIA, de 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2279.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 249-v.en.28.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMUALDO MORALES, de 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 15 b., y doña MARIA DELIA MENA, de 19 años, soltera, oriental domiciliada en Pablo Pérez 15 b.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 250-v.en.28.

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JULIO GONZALEZ VIDELA, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y doña AMELIA LARROSA, de .. años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 251-v.en.28.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGAPITO MAXIMO RODRIGUEZ, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Zumarán 17, y doña MARIA CLOFE LOPEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Zumarán 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 311-v.en.31.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO ANTONIO TAPPA, de 23 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 25, y doña ESCILDA ALVAREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 90.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis) 252-v.en.28.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERMIN BOBADILLA, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 14, y doña TEODORA MARIA ELENA TRUJILLO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Argerich 58.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios (Gratis) 260-v.en.28.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PRIEGUE, de 34 años, soltero, marino, español, domiciliado en Colorado 1929, y doña DOLORES MONTES, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Colorado 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 312-v.en.31.

En Montevideo y e ldía 20 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SANDALIO ANTONIO PERETTI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el bulevar Artigas 3725, y doña MARIA ESCARCENA, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en el bulevar Artigas 3725.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 313-v.en.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero dle año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don RAMON BERRUTTI, de 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Guadalupe 2094, y doña MARIA EMELIA MORALES, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Gualeguay 45 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 314-v.en.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SANZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2124, y doña MARIA IRMA PESTAÑA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2094.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 315-v.en.31.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VILLAR, de 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dulcínea 3032, y doña BLANCA RENEE SILVA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Dulcínea 3032.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 316-v.en.31.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VLADIMIRO ROMANIUK, de 27 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado en Garibaldi 2057, y doña FRANCISCA CORBO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Aregrich 58, sa 2875.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 255-v.en.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO MARTINEZ, de 23 años, soltero, oriental, domiciliado en Kock 73, y doña JUANA ELIDA GOMEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Labandeira 303.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficna haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 256-v.en.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL VICTOR GIOSCIA, de 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gaboto 1341, y doña AMALIA A[illegible] [illegible]SSIO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2561.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 257-v.en.28.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 19 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PARDO, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Turquía 638, y doña CARMEN SENADOR, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Bélgica 806.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 319-v.en.31.

En el Cerro y el día 22 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO CAMPOS, de 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Polonia 180, y doña MARIA ALICIA MENDEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 180.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 320-v.en.31.

En el Cerro y el día 18 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL SEPETDJIAN, de 50 años, soltero, jornalero, armenio, domiciliado en República Argentina sin número, y doña PARANZEN MEZBURIAN, de 40 años, soltera, armenia, domiciliada en República Argentina sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 321-v.en.31.

En el Cerro y el día 22 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GABINO CARDOZO, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Río Janeiro 3866, y doña SOFIA ELISA ZANOTTA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Centro América 290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficna haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 322-v.en.31.

En el Cerro y el día 22 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PIO LEON, de 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Prusia 435, y doña MAURILIA MARTINEZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Prusia 435.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 323-v.en.31.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO MAXIMO ALEJANDRO NATTINO, de 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Agraciada 3622, y doña MARIA LUISA ISABEL ALDABE, de 26 años, soltera, argentina, domiciliada en Agraciada 3636.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 301-v.en.31.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS AMADEO FERRARI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Farías 2821, y doña EMMA ABELENDA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje de los Ceibos 3489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 302-v.en.31.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de *Diciembre del año 1935, a las 10 y 30 horas.* A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO NICOLAS COSENTINO, de 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado en Sierra 1421, y doña RAMONA AYALA FERNANDEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 1421.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 286-v.en.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SAENZ DE ZUMARAN, de 45 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado en Municipio 1392, y doña MARIA LUISA CAVO, de 42 años, soltera, francesa, domiciliada en Municipio 1392.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 287-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS JOSE DE LA FUENTE, de 31 años, soltero, abogado oriental, domiciliado en Vázquez 1535, y doña BLANCA ORFILIA DENTONE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Ramírez 2065.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 265-v.en.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO CENTURION GIUFFRA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 923, y doña TULIA ESTHER ARJONA DARINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 923.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 261-v.en.28.

En Montevideo y el día 14 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NIEL LUIS MIGUEL JOHNSTON, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 1995, y doña MARIA LUISA QUINTEROS, de 13 años, soltera, oriental, domiciliada en Lavalleja 1995.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez. (Gratis) 262-v.en.28.

En Montevideo y el día 10 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO MESSONE, de 39 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Defensa 1740, y doña ISABEL MERLOS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 1740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 242-v.en.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO MAXIMILIANO GARRIDO, de 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en La Paz 2181, y doña LAUREANA SANTA MUNIZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2181.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 243-v.en.26.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO CARLOS FORNELLI, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Martínez 359, y doña ANA BIELLI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Simón Martínez 181.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 329-v.feb.1.o.

En Paso de la Arena y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LORENZO ELHORDOY, de 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña LEONOR JULIA RIZZO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Arena.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficna haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 253-v.en.28.

En Paso de la Arena y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VAZQUEZ, de 31 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en Paso de la Arena, y doña CAROLINA FEDELICH, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Arena.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 254-v.en.28.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE VIANA, de 29 años, soltero, arquitecto, uruguayo, domiciliado en esta sección, y doña CELIA REYES, de 22 años, soltera, uruguaya, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sed fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 330-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 8 del mes de Enero del año 1934. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO CAMACHO, de 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado en esta sección, y doña JUANA ROMERO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 310-v.en.31.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA GAYULO, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Victoria 1515, y doña JUSTA COLMAN, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 331-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO MEZZERA ALVAREZ, de 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Mercedes 973, y doña ELISA BRITO DEL PINO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1191.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 332-v.feb.1.o.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO WATSON JACKSON, de 29 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado en S. Vázquez 1122, y doña SYLVIA GLADYS KIBBEY, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José Martí 3285.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 303-v.en.31.

En Montevideo y el día 31 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISRAEL M. BIRENBAUN, de 25 años, jornalero, polaco, domiciliado en Durazno 2274 y doña FRYMETA OSTROWIECKA, de 26 años, soltera, polaca, domiciliada en Durazno 2274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que séa fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 304-v.en.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO A. PATETTA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canelones 2611, y doña ADELA GENOVEVA CAPPARELLI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en José M. Muñoz 1090.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 279-v.en.30.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCASIO CABALLERO, de 41 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Ellauri 306, y doña PILAR RIVAS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cortinas 2466.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 280-v.en.30.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO ANTUÑA GADEA, de 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en avenida Italia 15, y doña DELFINA LAURA FREIRE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil $2.00 239-v.en.26.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SALABERRIA, de 30 años, soltero, hacendado, español, domiciliado en Miguelete 2415, y doña VICENTA OROZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Miguelete 2415.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 281-v.en.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMEO LUIS LURATI, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Coquimbo 2374, y doña HERMINIA CARDOZO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain. (Gratis) 294-v.en.30.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO PIUMA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1772, y doña ANGELA TAMBURINI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2007.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 282-v.en.30.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CACHON LASA, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cangallo 1872, y doña AIDA LUISA VERZELLO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 2336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 283-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "inextremis" don URBANO MARTINEZ, de 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Justicia 2213, y doña REGINA ROCCA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 2213.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain. (Gratis) 266-v.en.29.

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1935, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RODRIGUEZ, de 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1937, y doña DOLORES REY, de 40 años, viuda, oriental, domiciliada en La Paz 1937.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 267-v.en.29.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Constitución 2247, y doña JOSEFA PIÑEIRO, de 18 años, soltera, española, domiciliada en José E. Culta 2059.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 234-v. en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DEMETRIO SANTIAGO PEREYRA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2375 y doña IRMA VICTORIA AGUIRRE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 2375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 235-v.en.26.

En Montevideo y el día 15 del mes de Enero del año 1935, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO CESAR BARBEROUSSE, de 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1898, y doña LILA BLANCA BALATTI AICARDI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1898.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 236-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935 ,a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOMINGO SOUTO, de 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Municipio 2264, y doña MARIA LORENZO, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Municipio 2270.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 237-v.en.26.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935, a las 12 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALVARO MAXIMO ESPONDA IRALDE, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2358, y doña ESTHER PINTOS HELGUERA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2358.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 238-v.en.26.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO IGNACIO GIUSTO, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1680, y doña EMA LORENZA LOPEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 305-v.en.31.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO AVELLANEDA, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 3911 y doña MARIA GABRIELA LAVAGGI, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 306-v.en.31.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRANCISCO CHIACHIO, de 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Santa Lucía 4407, y doña ANGELA PEREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 307-v.en.31.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO BARREIRO, de 45 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Mariano Sagasta 157, y doña SERAFINA NOSTRANI, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 165.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 308-v.en.31.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GUERRERO, de 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4131, y doña JUSTINA RUSSI, de 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Herrera y Obes 4131.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 309-v.en.31.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO SIUDYLA, de 30 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado en Propios 4599, y doña SOFIA SZULC, de 26 años, soltera, lituana, domiciliada en Propios 4590.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 324-v.en.31.

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX JOSE SCARSI, de 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en avenida Sayago 1527, y doña NOEMI PEREZ, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Edison 452.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 325-v.en.31.

En Sayago y el día 14 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO MADERA, de 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raiz 1017, y doña CLOTILDE ROJAS, de 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1017.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 326-v.en.31.

En Sayago y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LAVARELLO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4167, y doña MATILDE ESTHER LAVARELLO, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Millán 4167.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 327-v.en.31.

En Sayago y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCIAL BLAS FAJARDO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 757, y doña HIPOLITA DOMINGA CURBELO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Loreto Gomensoro 757.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 328v.en.31.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PENA, de 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Propios 1951, y doña CONCEPCION TORTORIELLO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Revuelta 20 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 288-v.en.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO TEJERA, de 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo sin número, y doña MARIA ELENA BOUZA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Elba 64.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 289-v.en.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO MATA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Quesada 3876, y doña CRESCENCIA MIRAMONTES, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Reyes 3883.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 290-v.en.30.

En Montevideo y el día 17 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL AUGUSTO VERISIMO DE BARROS, de 25 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado en Cuchilla Grande 1951, y doña ELISA BUSTO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3653.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 11.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 258-v.en.28.

En Montevideo y el día 16 del mes de Enero del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO GALLINAL HEBER, de 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 995, y doña ELVIRA [illegible] SCREMINI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 26.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 259-v.en.28.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO PENSATORI, de 29 años, soltero, foguista, italiano, domiciliado en Magariños Cervantes 1785, y doña MARIA MERCEDES FERRARI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Lyon 1669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 284-v.en.30.

En Pocitos y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX ARMANDO DELLA NAVE, de 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Larrañaga 1961, y doña DORA DELLA NAVE COLMAN, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3637.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días · · ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 295-v.en.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Registro de mina

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el expediente caratulado "Ayala de Díaz Lorenza Pastora y otros con Fisco. Denuncia de la mina "Valencia" y solicitud de concesión provisoria de la misma (número 300, Lo. 6.o, Fo. 243", se hace saber al público que se ha concedido a la señora Lorenza Pastora Ayala de Díaz y a las señoritas Lida Elda y Nilza Lybia Díaz Ayala, el registro de un yacimiento de plomo denominado "Valencia", sito en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, en los campos de Cecilio Figueredo; consta de sesenta hectáreas de superficie y linda: por el Norte, con Alfredo Pasquier: por el Sur, con Arturo Melgar: por el Oeste, con Gabriel Prieto y por el Este, con Mauricio Arce y está a mil descientos metros, más o menos, del arroyo San Francisco (que corre por el costado Sur) y a unos mil trescientos metros, más o menos, de la cañada Pasquier (que corre por el costado Norte). A sus efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 6 de Marzo de 1913 expido el presente edicto. — Montevideo, Enero 2 de 1935. — D. González Ferreira. Escribano Público.

$18.00 En.4-33-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Cresci, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 En.22-381-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Vital o Paul Vital Medeville, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Patricio A. Pereyra, Actuario.

$9.00 En.18-340-v.feb.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sabino Carluccio o Carluccio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y se cita, llama y emplaza especialmente a doña Concepción Carluccio de Catalano para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 En.9-168-v.feb.12.

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí · en los autos caratulados "Luis Saúl Maggi contra María Paulina Lavagnino. Divorcio", se hace saber al público que se ha decretado la interdicción general de los bienes gananciales de la sociedad conyugal y, de los bienes maritales del esposo don Luis Saúl Maggi. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.80 En.11-220-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en autos "Jesús Alvarez Conde con Josefa Farto Valladarez. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Farto Valladarez a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 En.9-165-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lorenza San Martín de Lucas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 En.5-65-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Simson Simsilevich, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 En.12-252-v.en.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Enrique Falco" se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de don José Enrique Falco. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.3-9188-v.nov.26. En.10-v.feb.4. My.2-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Nicasio Pedroarena. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bernardina García de Zúñiga, Víctor Barragán, Clara Casas y Eugenio Barragán o sus antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título y, en general, a toda persona que pueda aducir derecho de cualquier índole que fuere, respecto a unas sobras de campo de diecinueve hectáreas, 2.902 metros 2.451 centímetros, que integran la propiedad empadronada con el número 1305, constituída por una fracción de campo y mejoras ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Florida y que, según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de Julio de 1933, se compone de una superficie de 1328 hectáreas 1858 metros, con título, más el sobrante referido, lo que se deslinda así: al Norte, con Dolores Barragán y Luisa Casas de Barragán: al Este, el arroyo Milán: al Sur, con Constancia Villamil y Casas, camino vecinal a Lavalleja y camino Casupá; al Oeste, con Dionisio Prego y José Diverio. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.

$22.80 En.9-150-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Antonio Infante", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Passera o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de don Antonio Infante, donde se tiene proyectada la venta de un terreno de que son condóminos la sucesión Antonio Infante y Angel Passera o sus herederos, situado en el Cordón novísima ciudad de esta Capital, reducida hoy su superficie a ciento quince metros y que, según título tenía antes la siguiente ubicación: por el Sudoeste, la calle República entre Orillas del Plata (hoy Galicia) y La Paz, 10 metros 308 milímetros, por 13 metros 50 centímetros al costado Sudeste, y 15 metros 75 centímetros también de fondo en el costado paralelo Noroeste, donde linda con terreno de Infante; por el Sudeste, con el arroyo Seco, encerrando una superficie de 154 metros, y, además, quedan emplazados, dentro del mismo término, por la reclamación hecha por José Llunell, por cobro de afirmado, obras de saneamiento, etc., bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio. Se hace constar que es ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1934 — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.60 Dic.22-10709-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Pablo Castilla o Mauricio P. Castilla, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1935. — Teófilo M. Real, Actuario.

$9.00 En.19-373-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente caratulado "José Rolle. Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ramón Vidal, por María Poggi de Rolle y María Rolle de García Ruiz solicitando la rectificación de la partida de estado civil del causante y sus causahabientes, pues donde dice Rollez debe decir Rolle, quedando habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 En.16-300-v.feb.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público que ante este Juzgado y en el expediente caratulado "Exaltación Mato. Rectificación de partida" se ha presentado don Exaltación Mato solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo femenino siendo que es del sexo masculino y que, por consiguiente, donde dice "nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural de la compareciente" debe decir "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo natural de la compareciente". Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. Y a ese efecto se habilitó la feria. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.25 En.12-242-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Durá, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Teófilo M. Real, Actuario.

$9.00 En.2-10876-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Stirling o Catalina Stirling de Cash, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus

bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1934. — Teófilo M. Real, Actuario.

$9.00 En.2-10878-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, como encargado interinamente del despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña Helen Elizabeth Iaeger, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Rollins S. Foster, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1935. — Juan José de Souza, Actuario. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$9.60 En.10-172-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Redolinda Pereira de Fierro o Dionisia Redolinda Pereira o Dionisia Redolinda de Pereyra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 28 de 1934. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$5.50 En.17-317-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a don Julio H. Morasca, para que por sí o por apoderado en forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, a estar a derecho en los autos "Salvador Waksman con Julio H. Morasca y Henriette Madier. Juicio ejecutivo" y en los de tercería "Salvador Waksman con Julio H. Morasca y Henriette Madier. Tercería de dominio deducida por Manuel Piñeiro", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Enero 3 de 1935. — A. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$9.60 En.9-154-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Esteban Ciol, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que para la publicación del presente ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Bella Unión, Diciembre 20 de 1934. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$6.00 En.23-423-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Olaechea, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1934. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 En.19-366-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Ricardo Jalabert, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en los autos sucesorios de don Eugenio Mourat y Susana Mourat, y muy especialmente a don Julián Martínez, a Gumensindo, Julián R. y Susana Martínez Mourat para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor próximo. — Canelones, Diciembre 22 de 1934. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$9.00 En.3-10-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Bartolo o Manolo Abreu, Agueda Abreu de Carreño, Celestina Abreu de Maciel y Felicia Abreu de García, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra las herencias se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Pando, Diciembre 27 de 1934. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$5.50 En.18-335-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, en autos "Armando Lafranconi. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de ciento quince metros de un solar ubicado en esta villa, manzana 38, señalado con la letra D, empadronado con el número 164 y tiene por límites: al Norte, calle Canelones; al Sur, con Juana Quintana; al Este, calle Tala y al Oeste, con Sebastián Castillo, para que se presenten a deducirlos de acuerdo y derecho. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria próxima. — San Ramón, Noviembre 19 de 1934. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$14.40 Dic.26-10752-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juana Perdomo o Juana María Dolores Perdomo, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Se habilita el feriado mayor próximo al solo efecto de esta publicación. — San Bautista, Diciembre 31 de 1934. — Regino P. Conti, Juez de Paz.

$5.50 En.23-409-v.feb.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "Angel Ugarte, solicitando la liquidación judicial de la sociedad Eduardo Ugarte y Hermano", se ha decretado: 1.o La liquidación de dicha sociedad y que ésta ha entrado en liquidación; 2.o Que los socios integrantes de dicha firma, Eduardo y Angel Ugarte toman a su cargo y abonarán separada o conjuntamente, todas las deudas sociales; y 3.o Que indistintamente, uno y otro, están facultados para gestionar por la vía y forma que corresponda, el cobro de todo lo que se adeuda a la razón social, y que se ha habilitado el feriado para las publicaciones. — Colonia, Enero 2 de 1935. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$8.00 En.10-180-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz, en autos "María B. de Skotnicki y otros. Cesación de condominio", se emplaza por 90 días a Elías Emiliano y Elías Antonio Boné para que comparezcan en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, para seguir el juicio. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Carmelo, Diciembre 27 de 1934. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 En.15-266-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don José Mario Rossi, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Nueva Palmira, Noviembre 26 de 1934. — Fco. Mario Méndez, Juez de Paz.

$4.50 Feb.1.o-31-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Gregorio N. Lorenzo, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace presente que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Durazno, Diciembre 27 de 1934. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.25 En.25-477-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Angela Cawen de Ruiz Díaz. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Luis Germán Ruiz Díaz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, haciéndose presente que a tales efectos ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 4 de 1935. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$32.40 En.25-478-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Manuela Luciana Lorenzo de Fernández, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al efecto de esta publicación se ha habilitado la feria judicial. — Durazno, Enero 2 de 1935. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.25 En.18-342-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Antonia López, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al efecto de esta publicación se ha habilitado la feria judicial. — Durazno, Enero 2 de 1935. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 En.16-299-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la ssucesiones de José Antonio Agosto y Francisca Merkien de Agosto, a fin de que todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el feriado mayor. — Trinidad, Diciembre 15 de 1934. — Emilio D. Perera, Actuario.

$5.50 En.22-390-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, en los autos "Angela Silva de Grela y Victoriano Grela. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a Emma Braud de Grela y sus hijos Eugenio Gregorio Grela y Margarita Grela de Masso, a la estirpe de Domingo Fernando Grela, formada por sus hijos Fernando Tomás y Angel Fernando Grela, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 27 de 1934. — Gerardo Cendán, Actuario.

$9.60 En.6-63-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos "Pedro Grela. Sucesión", se cita, llama y em-

plaza a José Gregorio Grela o sus causahabientes, a Emma Braud de Grela e hijos Eugenio Gregorio y Margarita Grela, a Fernando Tomás Grela o Angel Fernando Grela, de la estirpe de Domingo Fernando Grela, y a Liberato Canuto e Isabelino Grela, de la estirpe de Victoriano Grela, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado para esta publicación. — Florida, Diciembre 27 de 1934. — Gerardo Cendán, Actuario.

$9.60 En.5-64-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos: "Tomás Fernández. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Fernández Barreiro, solicitando la declaratoria de ausencia de Tomás Fernández Barreiro, por cuanto hace más de veinte años que falta de su domicilio y sin que se hayan tenido más noticias suyas ni do su existencia. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$18.00 Nov.26-9852-v.dic.6. En.25-v.feb.7. Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana Borges de de León, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiliándose el feriado mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Diciembre 28 de 1934. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$5.50 En.18-333-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura de la sucesión de don Lorenzo Peel, citándose a la vez a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace saber también que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Enero 4 de 1935. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$9.90 En.8-133-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se cita, llama y emplaza a todos los herederos y especialmente a los señores Serafín Antonio Icardi, José Mauricio Icardi, Aníbal Icardi, Laurentino F. Icardi y Pedro O. Icardi y señoras Romana Icardi de Barboza y Aurora Icardi de Muños, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Serafín Icardi y Romana Cristóbal de Icardi y manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1934. — José S. Elisburu, Actuario.

$12.50 En.4-17-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Atilio Piguyina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Jesuino Ferreira, citándose y empalzándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rivera, Diciembre 29 de 1934. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 En.8-93-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Gregorio Lorenzo Míguez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace saber que se ha habilitado la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1934. — Alvaro Bénder, Juez de Paz.

$5.50 En.18-331-v.en. 29.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Blanca María Sorín de Pessolano, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se hace saber que se ha habilitado la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1934. — Alvaro Bénder, Juez de Paz.

$5.50 En.18-330-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE 1.er TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cantalicia Rivero de Falcón, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado el feriado mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1934. — Francisco Raúl Goncalves, Actuario.

$5.25 En.23-422-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Martínez de Abreu, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos corrspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, citándose especialmente al heredero don Rufino Manuel Abreu bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1069 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — San José Diciembre 8 de 1934. — Juan A. Abó, Actuario.

$10.80 Dic.28-10798-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Braulio Bentancor, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que, con los justificativos del caso, se presenten ante el Juzgado de Paz de la primera sección de San José a deducir sus acciones dentro del términc de sesenta días. — San José, Octubre 30 de 1930. — V. T. Caputi, Juez de Paz.

$8.40 Nov.14-9584-v.nov 28 Dic.31-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Alvaro F. Macedo, recaído en los autos respectivos, se hace saber que por auto de este Juzgado, de fecha veintinueve del corriente mes se declaró en estado de incapacidad a doña Julia del Carmen Matturo, quedando, por lo tanto, interdictos los bienes de su pertenencia. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación por el término legal. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Mercedes, Diciembre 31 de 1934. — Juan R. Irisarri, Actuario

$7.80 En.15-285-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don Miguel Childe, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1934. — — Julio Maia, Actuario.

$4.50 En.17-308-v.en.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura de las sucesiones de don Alfredo Leites y de doña María Antonia Leites, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1934. — Julio Maia, Actuario.

$6.00 En.17-307-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña Martina Ocaño de Ocaño, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1934. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 En.17-309-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se cita y emplaza a los causahabientes de don Juan Manuel Olivera, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Juan Domingo Piguillem contra Juan Manuel Olivera. Ejecución de hipoteca", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1934. — Julio Maia, Actuario.

$9.60 Dic.31-10837-v.feb.4.

Remates Judiciales

MANUEL A. FAVILLA

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, en los días 4 y 5 de Febrero, a las 14 horas, procederé al remate de las existencias de la casa de comercio del fallido Alejandro Curiel, sito en la calle 25 de Mayo 321, consistente en gran cantidad de máquinas de imprenta en perfecto uso, piedras litográficas, transmisiones, poleas, motores, mesas de taller, pástel de tipografía, caja de hierro, cajas de tipos de imprenta y demás bienes que no se detallan por su extensión. Todo comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de seña.

Por más datos en mi escritorio, calle 18 de Julio 1472.

$10.00 En.25-471-v.feb.5.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Dos fracciones de chacra en Melilla, con un área de 45 hectáreas 6880 metros, sobre el arroyo de Las Piedras y cañada del Dragón. El jueves 7 de Febrero, a las 15 horas (3 p. m.), en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala 1477, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra Luis Casimiro Ximénez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala 1477, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia de Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y en solo lote de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo situadas en Melilla, 9.a sección judicial de este Departamento, designadas con los números 34 y 36 en el plano de fraccionamiento practicado en Mayo de 1927 por los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel Horta, que constan de las siguientes áreas y linderos: la fracción 34, empadronada con el número 123699 tiene una superficie de 23 hectáreas 7814 metros 71 decímetros y linda: al Nordoeste y Nordeste, arroyo de Las Piedras, por medio, con Julio Bouvet; al Sudeste, en 524 metros, con la fracción 36, que en seguida se describe y al Sudoeste, en 649 metros 30 centímetros, con frente a calle de 17 metros de ancho, y la fracción 36, empadronada con el número 123700 tiene una superficie de 21 hectáreas 9065 metros 36 decímetros y linda: al Nordoeste, en 524 metros, con la fracción 34, antes descripta; al Norte, el arroyo de Las Piedras por medio, con Julio Bouvet; al Nordeste, en parte cañada que desagua en el arroyo de Las Piedras y en parte la del Dragón, por medio, con la fracción 33; al Sudeste, en 600 metros, con la fracción 35, y por el Sudoeste, en 259 metros, de frente a calle de 17 metros de ancho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá con-

signar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 586; 3.o Que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 12 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
Más informes: Piedras 318.
$50.40 En.22-408-v.feb.6.

HUGO F. MENEGUZZI
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, dictado en autos "Coates Hermanos con Burdils y Quinteros, por cobre ejecutivo", se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 10 horas, en el local de la avenida Garzón 1903, se rematarán al contado y al mejor postor, los siguientes objetos: 21 mesas, 46 sillas, una radio, una máquina café, una estantería, 7 fuentes, 22 platos, 3 soperas, 45 tenedores, 36 cucharas, un reloj pared, 4 perchas, 12 cuchillos, 2 cucharones, 2 jarras, una vitrina, un mostrador, mármol, una pirámide, una reja madera, un foco 2 plafones. Han sido tasados dichos objetos en $ 259.00. Están en exhibición desde el día anterior a la venta. Ha sido habilitado el feriado y los autos que se decretan se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados — Colón. Artes 1875. — Martillero Hugo F. Meneguzzi. — Colón, Enero 15 de 1935. — Mario Ortiz Garzón, Juez de Paz.
$10.80 En.17-311-v.en.27.

JOSE LUIS FIALO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Dolores Rosa de Germano", se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente Enero, a las diecisiete y treinta, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y sobre las bases que se indicarán, se venderán en remate público, por intermedio del martillero José Luis Fialo, con asistencia del señor Alguacil de Feria, los siguientes bienes: 1.o Base: $ 6.332.33: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 31.195, situado en Pocitos, 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, el que, según plano suscrito el 12 de Marzo de 1908 por el agrimensor Federico Delgado, se compone de 346 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros 82 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Guayaquí (antes Garibaldi) número 3302; 32 metros 32 centímetros al Nordeste que, por formar esquina, son también de frente a la calle Pedro F. Berro; 10 metros 63 centímetros al Sudeste, lindando con el señor Dobal, y 32 metros 28 centímetros al Sudoeste, lindando con el doctor Carlos E. Lenzi. 2.o Base: $ 5.666.67: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 30.459, situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 217 metros 8484 centímetros cuadrados, teniendo ocho metros 47 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Guayaquí número 79, entre las de Luis Lamas y 26 de Marzo, por 25 metros 72 centímetros de fondo, lindando: por el Nordoeste, con Camilo Rossel; por el Sudeste, con los solares 3 y 32, y por Sudoeste, con el solar número 31. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las propiedades se venden con los caños colectores, conexión, pavimento, vereda y arrimos pagados; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y remate. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$39 00 En.16-296-v.en.30.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. En la Unión. De una propiedad esquina para comercio y comodidades para familias. Calle Joanicó números 3755, 3755 y 3757, esquina Industria. El sábado 2 de Febrero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Manuel F. Nicasio Giulfo contra Raúl C. Gerardo. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 de Febrero próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situada en la Villa de la Unión, de este Departamento, señalada con la letra A en el plano respectivo, compuesto de una superficie de cincuenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros quince centímetros, que se deslindan así: 7 metros 26 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Joanicó; 2 metros 32 centímetros al Sud, que forma ochava en la esquina de dicha calle con la de Industria; 3 metros 36 centímetros al Sudoeste, que dan frente a la referida calle Industria, midiendo la prolongación de la línea a la calle Joanicó hasta formar ángulo recto con la de Industria; 1 metro 62 centímetros, lindando: por el Nordeste, con la fracción letra B, que en seguida se deslindará, y al Nordoeste, con don Manuel Casal. 2.o Los derechos posesorios que le corresponden a don Raúl C. Gerardo en una fracción de terreno contigua a la antes descripta y señalada con la letra B. en el plano respectivo, compuesto de una superficie de ciento sesenta y seis metros veintinueve decímetros, teniendo 10 metros 91 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Joanicó; 15 metros 72 centímetros al Sudoeste, que linda con la fracción antes descripta y con Manuel Casal; 11 metros 4 centímetros al Nordoeste, linderos con el mismo Casal, y 14 metros 71 centímetros al Nordeste, que linda con Juan Livio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que serán también de cargo del comprador la comisión legal del martillero, así como lo que se adeudare al día de la escrituración de los inmuebles deslindados y con respecto a los mismos por concepto de pavimento, cordón, colector, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare: 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones y diligencia de remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.
Informes: Plaza Independencia, 827.
$66.00 En.16-294-v.feb.1.o.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Feria, en los autos caratulados "Eulogia Castro de Ares con Ricardo Ares. Divorcio unilateral", se rematará el lunes 28 del corriente, a las 16 horas, todos los animales y muebles existentes en el tambo ubicado en la calle Canelones 1608, habiéndose habilitado el feriado mayor a estos efectos.
$5.00 En.16-291-v.en.26.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Santiago E. Mauri contra Américo Badi y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos de Febrero próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, se va a proceder por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de la ubicación del inmueble que se deslinda en último término en el edicto, de los siguintes bienes, en un solo lote: Dos solares de terreno empadronados en conjunto, por estar unidos, con el número 111562, señalados respectivamente, con los números 517 y 518, en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de mil novecientos veintiuno. El solar 517 tiene un área de cuatro mil cuatrocientos cuarenta metros, que se deslindan así: 88 metros 80 centímetros de frente al Suroeste, a servidumbre de paso número 10; igual extensión en la línea del fondo, al Noreste, por donde linda con el barrio Fortuña: 50 metros al Noroeste, limitando con el solar 516, e igual extensión al Sureste, lindando con el solar 518. El solar número 518 tiene un área de tres mil ochocientos ochenta metros, deslindados de la siguiente manera: 77 metros 60 centímetros de frente al Suroeste, a la misma servidumbre número 10; igual extensión en la línea del fondo, al Noreste, por donde linda con el barrio Fortuna: 50 metros al Noroeste, limitando con el solar 517, e igual extensión al Sureste limitando con el solar 519. Cuatro solares de terreno empadronados en conjunto, por estar unidos, con el número 111578, señalados con los números 512, 513, 514 y 515 en el plano antes citado, del agrimensor Avilés. El solar 512 tiene un área de tres mil novecientos treinta y cinco metros que se deslindan así: 45 metros 54 *centímetros de frente al Este, a la avenida* Malvín: 70 metros 68 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 511; 92 metros 80 centímetros al Sur, lindando con el solar 513, y en el fondo, al Oeste, confina con el arroyo Malvín. El solar 513 tiene un área de tres mil ochocientos treinta y cinco metros deslindados así: 44 metros 57 centímetros de frente al Este, a la avenida Malvín; 92 metros 80 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 512; 85 metros 31 centímetros al Sur, limitando con el solar 514, y al fondo, al Oeste, confina con el arroyo Malvín. El solar 514 tiene un área de tres mil setecientos treinta y cinco metros que se deslindan así: 43 metros 14 centímetros de frente al Este, a la avenida Malvín; 85 metros 31 centímetros al Norte, lindando con el solar 513; 93 metros 47 centímetros al Sur, limitando con el solar 515, y en el fondo, al Oeste, confina con el arroyo Malvín. El solar 515 tiene un área de tres mil seiscientos treinta y cinco metros deslindados de la siguiente manera: 46 metros 80 centímetros de frente al Este, a la avenida Malvín; 93 metros 47 centímetros al Norte, lindando con el solar 514; 72 metros 20 centímetros al Sur, limitando con los solares 426 y 420, y en el fondo, al Oeste, confinando con el arroyo Malvín. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que serán de cuenta del comprador, a no ser que éste resulte ser el mismo acreedor ejecutante, los gastos de la escrituración de venta y compromiso, certificados e impuesto universitario; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de la publicación de este edicto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Informes: Misiones 1489. — Escritorio 16. — U. T. E. 80 - 3 - 34.
$84.00 En.10-193-v.en.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Un edificio moderno. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Grondona Juan G. contra González y Sosa. Por ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis de Febrero próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contenga, situado en la manzana número diecisiete, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número seis mil doscientos cincuenta y cuatro, que está señalado con la letra C en el plano levantado por el ingeniero Luis Caselli, el 5 de Mayo de 1927, y compuesto, según dicho plano, de una superficie de doscientos siete metros dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros al Sud de frente a la calle Canelones, por donde actualmente tiene señaladas las puertas del edificio con los números 919, 919 (bis) y 921; veinte metros y ochenta y cuatro centímetros al Este, por donde linda con el bien de Juan C. Costa; nueve metros y ochenta y cuetro centímetros al Norte, confinando con inmueble de Antonio Gebelín, y veinte metros noventa centímetros al Oeste, limítrofe con los fondos del solar letra D y con el solar letra B del plano ya citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. Se hace constar que ha sido habilitado este juicio al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1935. — Juan José de Souza, Actuario.
Más informes: Piedras 318.
$39.20 En.22-407-v.feb.6.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Sucesión testamentaria de Tomás Aquino Techera", se hace saber que el día ocho de Febrero del año entrante, de las diez a las diez y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Angel C. de León, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles de propiedad de la sucesión de don Tomás Aquino Techera: A) Una fracción de campo empadronada con el número mil cuatrocientos ochenta y tres, ubicada en Garzón, séptima sección de este Departamento, compuesta de ciento sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil quinientas veinticuatro centiáreas, lindando: al Norte, Daniel Techera; al Sur, Encarnación G. de

Techera y Francisco Techera; Este, arroyo del Sauce y Oeste, Jesús Monte de Oca. Se comprenden en ella los alambrados y construcciones existentes; B) Otra fracción de campo empadronada con el número mil doscientos ochenta y ocho, ubicada en Solís Grande, quinta sección de este Departamento, compuesta de cincuenta y dos hectáreas, nueve mil cuatrocientos sesenta y tres centiárea, lindando: al Norte, Hermenegildo T. de Bardecio; Sur, arroyo Sarandí; Este, Francisco Techera y Oeste, arroyo Solís Grande; C) Un lote de muebles compuesto de una cama, una mesa luz, un ropero, seis sillas, un lavatorio, batería de cocina, batería comedor y un lote de ropas. Se hace presente: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, o sea, de cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos dieciocho centésimos por el primero; tres mil ochocientos catorce pesos treinta y cuatro centésimos por el segundo, y cuarenta y ocho pesos por el último. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que el primer inmueble se encuentra arrendado a don Eusebio I. Viroga hasta el primero de Mayo de mil novecientos treinta y seis, y el segundo se encuentra hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay en tres mil pesos, a pagar a treinta años de plazo, en sesenta cuotas semestrales de ciento veinte pesos cada una, desde el primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos, estando abonadas las cuotas vencidas. Se ha habilitado la próxima feria judicial para esta publicación. — Maldonado, Diciembre 27 de 1934. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$49.80 En.10-189-v.en.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Convenio. — Entre el señor Tomás F. Benvenuto, establecido con casa de comercio en la avenida Agraciada número cuatro mil ciento trece, de esta ciudad, de una parte, y de la otra los acreedores de dicha firma, que suscriben, han convenido en el siguiente concordato de liquidación, para el pago de sus respectivos créditos, concordato concertado de acuerdo con la ley de once de Noviembre de mil novecientos veintiséis: Primero: El señor Tomás F. Benvenuto entregará al liquidador, a que se hará referencia, todos sus bienes, mercaderías y derechos que constituyen el activo, según inventario - balance, a que también se hará referencia, a fin de que dicho liquidador proceda a la liquidación total de dichos bienes. Segundo: El producto de la liquidación se aplicará al pago de los créditos contra dicha firma, según el orden y preferencias que legalmente correspondan. Tercero: Se nombra para dirigir e intervenir en la liquidación de todo el activo de la firma deudora al señor José Antonio Praderio, con todas las facultades que establece la ley citada de 1926, pudiendo también cobrar y percibir los créditos a favor de la firma deudora. Queda facultado dicho liquidador para concertar la venta en block del establecimiento de la firma deudora por el precio global o a inventario y en las condiciones que estime convenientes, otorgando las respectivas escrituras de venta o transferencias. Cuarto: La liquidación deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, que el Consejo Directivo de la Liga de Defensa Comercial podrá prorrogar, y cuyo plazo se contará desde la fecha en que sea ejecutable este concordato, debiendo el liquidador nombrado hacer los pagos de los créditos preferentes, por su orden, y prorrateando el remanente de los fondos entre los acreedores. Quinto: Para determinar los privilegios y fijar los créditos líquidos o todas las dudas que surjan sobre modificación e inclusión de éstos, preferencia y cualquier derecho especial que se alegue, deberá estarse, por los interesados, a la resolución fundada de la Liga de Defensa Comercial, la que resolverá previo dictamen de sus abogados, y a cuya decisión deberán ajustarse las partes. Sexto: Realizada la liquidación y una vez cubiertos los créditos de pago preferentes y prorrateado el remanente entre los acreedores simples, el liquidador deberá dar cuenta a la Liga de Defensa Comercial y los acreedores otorgarán al señor Tomás F. Benvenuto, carta de pago, toda vez que la liquidación hubiere cubierto un cincuenta por ciento del pasivo total adeudado. En caso contrario, el deudor se obliga a firmar a cada acreedor carta de adeudo por el saldo hasta cubrir dicho porcentaje, aceptando desde ya el saldo que arroje la cuenta del liquidador, que se tendrá como justificativo, que de acuerdo con esta cláusula quede a favor de los acreedores. Séptimo: Habiéndose efectuado un inventario - balance practicado con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, los acreedores eximen al liquidador de la presentación del nuevo balance a que se refiere el artículo catorce de la citada ley de once de Noviembre de mil novecientos veintiséis, debiendo servir dicho balance de base para la liquidación, cuyo balance se agrega en resumen al presente convenio, debiendo el original que obra en las oficinas de la liga de Defensa Comercial, tenerse como integrante del mismo. En consecuencia, los acreedores renuncian a la oposición por diferencias, a que se refiere el artículo quince de la citada ley. Octavo: A su vez el liquidador renuncia a la práctica de nuevo balance para la recepción del activo, del que se da por recibido conforme al citado balance del treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Noveno: La firma deudora se obliga a obtener la conformidad de todos sus acreedores de este convenio o a presentarlo a homologación, según los procedimientos señalados en la mencionada ley de once de noviembre de mil novecientos veintiséis. Décimo: Este convenio empezará a ejecutarse inmediatamente que tenga la mayoría legal para la homologación, sin perjuicio de iniciarse los trámites para esto, si fuera necesario, en cuyo caso no se practicará pago alguno antes de que se obtenga la homologación. — Montevideo, Octubre tres de mil novecientos treinta y cuatro. — Tomás F. Benvenuto. — La Liga de Defensa Comercial, en uso de la facultad que le acuerdan sus estatutos, acepta este convenio en representación de los siguientes acreedores comerciales asociados a la misma: Brito Foresti, Rolando y Compañía, $ 6.060.48. — Santiago Bonsignore, $ 275.00. — Bonomi Hermanos y Compañía, $ 213.87. — Crespi Hermanos, $ 424.78. — D. Mantero y Compañía, $ 970.00. — Montans Hermanos, $ 24.00. — Juan Pons, $ 174.15. — Regusci y Voulminot, ingenieros, $ 70 40. — Ernesto Quincke, S. A., $ 813.72. — José Segade, $ 182.70. — Sagredo y Compañía, $ 290.95. — Sala y Compañía, $ 587.03. — Sociedad Tubos Mannesman, $ 221.96. — Soza Ponce Hermanos, $ 200.00. — Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, $ 1.854.94. — Francisco Vilaró, $ 2.557.84. — Molinos Podestá, S. A., $ 24.15. — Total: $ 14.945.97. — Por la Liga de Defensa Comercial: José L. Helguera, Presidente. — Carlos A. Vilaró Rubio, Secretario. — F. R. Casabó, $ 93.48. — Ramón Casabó, $ 62.30. — G. Cossio, $ 26.45. — Croce Hermanos, $ 68.55. — Méndez Hermanos, $ 24.70. — E. Lustrino e Hijos, $ 82.68. — Salvador Rama, $ 68.87. — Brenner Rossat, $ 585.72. — E. Fontana, $ 70.00. — Juan Susena, $ 492.46. — Por la sucesión Teodoro Zambra: E. M. Cobo, pesos 985.57. — Castro y Cía. Ltda., $ 69.62. — P|p. S. A. Calera de los 33: Julio S. Haurie, $ 589.20. — F. Petraglia, $ 35.75. — Ambrosio Risso, $ 1.00. — Villemur Hermanos, $ 320.00. — José Di Candia, $ 13.80. — P|p. Pedro Ferrés y Compañía: Juan Puyol, pesos 1.316.76. — Gilberto Corradi y Compañía, $ 60.98. — Pedro Lescuolle, $ 400.00. — P|a. Juan B. Queirolo: Francisco R. Queirolo, $ 123.84. — Banco de Londres y América del Sud, $ 1.320.45. — Bernardo Vallone, $ 96.10. — J Fábregas y Compañía, $ 146.90. — Salvador Torres (hijo), $ 40.00. — Arnoldo Gaggero, $ 197.10. — Sociedad Anónima Uruguaya "Iuyantorg", $ 300.00. — Andrés Podestá, $ 1.031.26. — Domingo Lagralde, $ 557.14. — Por Sucesión Carlos A. Podestá: Héctor F. Podestá, $ 250.00. — Juan B. Etchegoyen, $ 244.74. — Con fecha once de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro y por ante el escribano Octavio Larocca, se protocolizó este concordato.

$62.30 En.17-304-v.en.28.

BANCO DE CREDITO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que no habiéndose inscripto el número de acciones que requiere el artículo 59 de los estatutos sociales para formar quórum en las asambleas ordinarias, el Directorio ha resuelto convocar por segunda vez para la asamblea que se efectuará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas del Banco, para tomar en cuenta la memoria y balance anual, con el dividendo propuesto, y proceder a la elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo ya mencionado, las resoluciones que se tomen sobre los asuntos comprendidos en la presente convocatoria serán válidas cualquiera que sea el número de los accionistas presentes. Los señores accionistas deberán cumplir previamente con lo dispuesto en el artículo 58 de los estatutos. — Montevideo, Enero 11 de 1935. — El Secretario.

$9.00 En.18-338-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma "La Cruz, Pan y Rivas" giraba en esta ciudad en el ramo de recreo en la avenida General Flores 4120, retirándose el socio don José M. Rivas y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don Jesús Pan y don Carlos La Cruz. Se cita a los interesados a que concurran a la sede social dentro del término legal. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — Carlos La Cruz. — Jesús Pan. — José M Rivas.

$5.00 En.11-227-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de fecha de hoy y ante el escribano Bernabé L. Magariños, ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de remates y comisiones giraba en esta plaza bajo la razón de "Casares y Arocena". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1935. — Carlos Alberto Casares. — Alberto Arocena.

$5.00 En.22-391-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de "Montero y Compañía" teníamos formada para la explotación de fábrica de productos porcinos y fiambrería denominadas "La Hispano - Uruguaya", sitas en las calles Rocha 2188 y Nueva Palmira 1700, de esta ciudad, desligándose el señor José Montero, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Angel Pedro Taglioretti. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1935. — Angel Pedro Taglioretti.

$5.00 En.16-290-v.feb.5.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Territorial del Uruguay a asamblea general ordinaria, que deberá efectuarse el día 7 de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 425, para considerar la memoria y balance correspondientes al 44.o ejercicio, deliberación sobre las cuentas aprobadas por el Síndico y fijación de la retribución a los señores Directores y Síndico

El registro de acciones se cerrará el día 4 de Febrero, a las 16 horas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 14 de 1935. — El Secretario.

$6.00 En.16-301-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano Rodolfo Catalá Moyano, hemos prometido en venta al señor José Fontela un negocio de panadería establecido en esta ciudad, calle Sitio Grande número 1286 A los efectos de la ley indicada se hace esta publicación para que dentro del término de esa ley, o sea, treinta días, se presenten los acreedores a la escribanía del señor Rodolfo Catalá Moyano, calle 21 de Setiembre número 2627, con sus créditos respectivos, desde la hora 14 a 18. — Montevideo, Enero de 1935. — Sebastián González. — Antonio González.

$5.00 En.11-234-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 913, he contratado vender a favor del señor Antonio Suárez la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida General Flores número 2799, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 17 de 1935. — Eliseo Martínez. — Antonio Suárez.

$5.00 En.18-339-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y al comercio que he prometido vender a los señores Andrés Galdo y Angel Fernández la casa de comercio que en los ramos de fabricación de fainá y pizza y venta de bebidas fermentadas poseo en esta ciudad, en la calle Rivera número 2727, debiendo presentarse con los justificativos del caso en dicho comercio. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — Pedro Briozzo.

$5.00 En.10-192-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los señores acreedores de la Empresa Periodística Uruguaya, S. A., que esta empresa ha vendido a la Sociedad Anónima "El Pueblo" las maquinarias, muebles y útiles de su propiedad, siendo su nueva sede en el palacio Salvo (piso 4.o, escritorio 13). — Montevideo, Enero 11 de 1935.

$5.00 En.11-221-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Roberto Naya la panadería denominada "La Capital", sita en esta ciudad, calle La Paz número 2038. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Enero 3 de 1935. — Manuel Rodríguez. — Ramón Rodríguez.

$5.00 En.8-94-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Samuel Bienenstock el comercio que tenemos en la calle Bartolomé Mitre 1261 y 1263, de esta Capital, en el ramo de cabaret, denominado "Royal Pigall". El activo y pasivo queda a cargo del comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso en la calle Ituzaingó número 1332, escritorio número 5, oficina "Atanasiu". — Montevideo, Enero 18 de 1035. — Martínez, Costas y Compañía.

$5.00 En.21-378-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor José A. Agazzi el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en camino Carrasco esquina Veracierto, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se avisa a los acreedores para que se presenten con sus justificativos en el indicado comercio. — Montevideo. Enero 4 de 1935. — Juan Piva.

$5.00 En.4-55-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
"Fraga y Compañía"

A los efectos legales hacemos público que a contar del 1.o de Enero de 1935 quedó disuelta al sociedad que giraba con la firma de "Fraga y Compañía", integrada por Jesús Fraga Ríos (después su sucesión) y por la firma "Fraga Hermanos", habiendo quedado relevada de todo derecho la sucesión del nombrado Jesús Fraga Río, y de la pertenencia total y exclusiva de "Ferro Hermanos" el garage denominado "Garage Ferro", establecido en la casa 1573 de la calle Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones pertinentes en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Enero 9 de 1935. — Fraga y Compañía. — Isabel Garibaldi, viuda y heredera de Jesús Fraga Ríos. — Ferro Hermanos.

$5.00 En.10-201-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Mazzone Hermanos", que gira en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles denominado "Almacén Colón", establecido en la calle Colón esquina Solís, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Matías Alejandro Mazzone, el que continuará por su sola cuenta con el referido comercio. — San José, Enero 4 de 1935. — Ofelia M. de Mazzone. — Alejandro Mazzone. — Matías A. Mazzone.

$5.00 En.11-216-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Contte y Pizzanelli, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de "Martínez y Cora", en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas, situado en la calle Colonia número 2103, esquina Joaquín Requena, de esta ciudad, constituyéndose una nueva sociedad entre los señores Antonio Martínez y José Mallo. A los efectos legales se hace la presente publicación para que se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — Manuel Cora. — Antonio Martínez. — José Mallo.

$5.00 En.10-207-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina de balances de Latorre Yéregui, Tacuarembó 1367, Yesai Hegogian prometió vender a Moisés y Artiu Bedrogian la casa de comercio en el ramo de provisión y despacho de bebidas fermentadas sita en la calle Ortiz de Zárate 4405, esquina Santa Ana número 102. Los que se consideren con algún derecho deben recurrir a la oficina del balanceador dentro del término legal. — Montevideo. Enero 10 de 1935. — Yesaí Hegogian.

$5.00 En.11-224-v.en.30.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales hago público que he prometido en venta a los señores Hormaeche y Compañía mi comercio establecido en la calle 25 de Mayo 382, debiendo los interesados presentar sus justificativos dentro del palzo legal. — Montevideo. Enero 18 de 1935. — Jorge de Hormaeche.

$5.00 En.22-393-v.feb.11.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y demás que haya lugar, se hace saber que se ha convenido disolver parcialmente la sociedad "Bonello Lequio Hermanos" con respecto al socio don Amable Bonello Lequio, quien se separa de la firma, continuando ésta con los demás socios. — Puebo 25 de Mayo. Enero 10 de 1935. — Luis Bonello Lequio. — César C. Bonello Lequio. — Amable Bonello Lequio.

$5.00 En.16-297-v.feb.5.

VENTA DE NEGOCIO

Participo al comercio y al público que por ante el escribano don Cecilio L. Manfredi, escritorio Yaguarón número 1193, he prometido vender a favor de los señores Manuel Prol y Agustín Lorenzo el comercio que en el ramo de almacén denominado "Provisión Española" tengo establecido en la calle Cuareim número 1084. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, citándose a los acreedores de la misma por el término legal. — Montevideo, Enero de 1935. — Fernando Mariño. — Agustín Lorenzo. — Manuel Prol.

$5.00 En.8-148-v.en.26.

NEGOCIO VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don Marcelino Eismendi el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, restaurant, posada y bodega de vinos "La Guipuzcuana", sito en la avenida 8 de Octubre números 4241 y 4247, esquina 21 de Abril, de esta Capital. A los efcetos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo. Enero 8 de 1935 — José Garmendia.

$5.00 En.9-170-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor Ramón Cochon la casa de comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida 18 de Julio número 1811, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten en la indicada casa con los justifiactivos de sus créditos. — Montevideo, Enero 22 de 1935. — Juan Balanzano Hermanos. — Ramón Cochon.

$5.00 En.24-435-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Florencio Bouzas, por mí y en representación de mis hijos menores Héctor, María Teresa, Ecilda y Manuel el comercio que bajo el ramo de tambo tenemos establecido en la calle Pedernal número 1991, de esta ciudad, y que pertenecía a mi finado esposo Manuel Rama y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de los créditos en la escribanía Viña y Antía, calle Rincón 538, dentro de treinta días. — Montevideo. Enero 7 de 1935 — Antonio Antía.

$5.00 En.9-162-v.en.31.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al público en general y al comercio en particular que el señor José F Sosa ha prometido en venta al señor Marcelo Fernández el comercio que tiene establecido en la ciudad de Rocha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el domicilio del comercio en venta. — Montevideo. Enero 10 de 1935. — José F Sosa. — Marcelo Fernández.

$5.00 En.12-243-v.en.31.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don Jesús Casais el almacén de comestibles sito en la calle Magariños Cervantes número 1851, esquina Ayacucho de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo. Enero 15 de 1935. — Manoug Sandjian.

$5.00 En.17-321-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio que en virtud del contrato de arrendamiento otorgado ante el escribano don Héctor J. Astorga, en el presente mes, desde esta fecha en adelante girará bajo la firma de "Roberto Luis Pettinari" la granja y bodega pertenecientes al primero de los suscritos y establecidas en el ejido de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 27 de 1934. — Albérico Pettinari. — Roberto Luis Pettinari.

$5.00 En.8-106-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por medio de la oficina de balances de los señores González y Corral, Río Negro 1560, U. T. E 83-0-76, he prometido vender al señor Ramón Mato el negocio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en la avenida Larrañaga 2402, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa de comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo. Enero 14 de 1935. — Alberto E. Sabattini.

$5.00 En.16-289-v.feb.5.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial Israelita Uruguaya, S. A., a la asamblea general a realizarse el próximo sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en el local del Ateneo Popular, sito en Río Negro 1180, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura; 2.o Elección de Presidente y Secretario para presidir la asamblea; 3.o Lectura y aprobación del acta anterior; 4.o Informe del balance; 5.o Informe del Gerente; 6.o Modificación de los reglamentos del fondo de socorro; 7.o Solicitar una nueva emisión de acciones; 8.o Varios.

Se ruega puntual asistencia. — El Secretario.

$6 00 En.24-433-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan R. Domínguez, hemos disuelto totalmente, con fecha 30 de Noviembre último, la sociedad colectiva comercial que bajo la razón de "Faniel y Suzacq" teníamos constituída con el objeto de explotar los negocios de fabricación y reparación de vehículos en Villa García, en este Departamento de Montevideo, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Faniel. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — Bernardo Suzacq. — Francisco J. Faniel.

$5.00 En.11-230-v.en.30.

SOCIEDAD COOPERATIVA ISRAELITA DE PROTECCION MUTUA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a todos los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el domingo 27 del corriente, a las 8 y 30 en punto, en el local "Ateneo Popular", calle Río Negro número 1180, donde se tratará la siguiente orden del día: 1.o Apertura; 2.o Elecciones de un presidium para la asamblea; 3.o Memoria y balance general; 4.o Distribución de los dividendos del año fenecido; 5.o Lectura del acta de la asamblea anterior y su aprobación; 6.o Elección de una Comisión Directiva para el período 1935; 7.o Emisión de nuevas series de acciones.

Nota. — Según el artículo 39 de nuestros estatutos sociales, la asamblea podrá modificar el orden de los puntos de la orden del día presentada por la Comisión Directiva, pero para incluir algún punto dentro de ésta deberá ser presentado por 25 socios con 3 días de anterioridad a la fecha de la asamblea.

Otra. — La asamblea sesionará legalmente a la hora fijada con la presencia de las 2|3 partes de sus socios. Transcurrido una hora de la fijada, sesionará con cualquier número de socios presentes y las resoluciones se tomarán por simple mayoría. — La Comisión.

$9.60 En.24-438-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos establecida en paso del Tapado, bajo la razón social "Sabarros y Méndez", debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Paso del Tapado, Diciembre 31 de 1934. — Sabarros y Méndez.

$5.00 En.23-429-v.feb.11.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se reunirá el día 18 de Febrero, a las 16 horas en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta; 2.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1934; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Nombramiento de *Síndico y Síndico suplente*.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrá que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 24 de 1935. — El Secretario.

$9.70 En.24-437-v.feb.9.

VENTA DE COMERCIO

Por el presente, llevo a conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 7 del corriente he vendido al señor Orestes M. Bittencourt todas las existencias, muebles y útiles de mi casa comercial en los ramos de tienda y almacén ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Ataques", quedando a mi cargo el activo y pasivo de la misma. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Ataques (2.a sección), Enero 7 de 1935. — Ramón Esperón.

$5.00 En.25-459-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha 4 del corriente he vendido al señor Salvador Papasso el salón de lustrar y venta de cigarrillos que poseía en la calle Andes 1375. — Montevideo, Enero 5 de 1935. — José Ruoco.

$5.00 En.9-151-v.en.28.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 402, esquina Zabala, para considerar y adoptar resolución sobre la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2.o semestre del 32.o ejercicio. Elección de dos Directores, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. Elección de la Comisión Fiscal de Cuentas.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos en las Cajas de la Institución hasta el día 23 del corriente, o sean, cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos, y los accionistas que hayan de hacerse representar en la asamblea deberán, conforme a lo establecido en el artículo 15, comunicarlo al Directorio, también cinco días antes de la asamblea. $15.60 En.10-194-v.en.26.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar e ldía 28 del corriente, a las 16 y 30 en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón número 521, para consiedrar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1934; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Elección de las personas que han de integrar el Directorio en sustitución de los miembros salientes; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las Cajas de la Sociedad, calle Rincón número 521, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 11 de 1935. — Juan Cervini, Secretario.

$13.65 En.12-241-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 913, he contratado vender a favor del señor Daniel Machado la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la avenida Agraciada número 3048, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — Fernando Fernández López. — Daniel Machado.

$5.00 En.9-163-v.en.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que desde la fecha queda desvinculada en absoluto de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Chiappara, Pereira y Nocetti" la señora Milka Chiappara de Risso. La referida sociedad continuará girando bajo la expresada firma de "Chiappara, Pereira y Nocetti", haciéndose cargo del activo y pasivo que en la precitada sociedad correspondía a la nombrada señora Chiappara de Risso. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San Carlos Enero 3 de 1935. — Chiappara, Pereira y Nocetti. — Milka Chiappara Mussio de Risso. — Carlos Julio Risso.

$5.00 En.8-128-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad que en el ramo de herrería y taller de herramientas teníamos constituída en este Departamento, en el camino Carrasco número 4933, y que giraba bajo la firma de "José Troncoso Hermanos", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de los componentes de la firma hasta su liquidación, no reconociéndose ninguna cuenta hecha desde esta fecha Las cuentas se abonan en el establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Enero 4 de 1935. — Isidro Troncoso Rodríguez. — José Troncoso Rodríguez. — Manuel Troncoso Rodríguez.

$ 5.00 En.9-152-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos dejado sin efecto la proyectada disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma "Castiñeiras y Compañía", dedicada a la explotación de la casa de comercio en el ramo de panadería denominada "Punta Carretas", establecida en esta Capital, en la calle Willfman 528 y 530. Y a los efectos correspondientes hacemos esta publicación. — José Castiñeira. — Antonio Fuente. — Josefina S. Carugati.

$5.00 En.22-405-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Israel Carvalho las existencias de mercaderías y muebles y útiles de mi casa de comercio situada en Laureles, 10.a sección judicial de este Departamento, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Enero 9 de 1935. — Leopoldo Cresseri.

$5.00 En.23-419-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he contratado vender a don Moisés Korotsky la mitad de mi casa de comercio llamada "LaHigiénica", en el ramo de limpieza y teñido de ropa, sita en la calle Agraciada número 3877, avisando a los acreedores para que concurran al domicilio antes indicado en procura de cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero de 1935. — León Snitko.

$5.00 En.22-406-v.feb.11.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 493. Orden de día: Consideración del acta de la última asamblea general, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, de la Comisión Fiscal y sus suplentes.

El registro de acciones quedará cerrado el 29 de Enero de 1935. — El Secretario.

$8.40 En.23-427-v.en.31.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance presentado por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva; y 3.o Elección de 7 titulares que han de integrar la Cámara Nacional de Comercio y de 14 suplentes en representación de los grupos I, II, III, V, VIII, XI y XIII. — Montevideo, Enero 23 de 1935. — El Secretario.

$5.15 En.23-429-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos convenido en disolver la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y mercería teníamos constituída en esta ciudad, bajo la firma de "Cardoso Hermano y Compañía", quedando dueños del activo y pasivo los socios Omar Cardoso y Manuel Cardoso. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Rocha, Enero 7 de 1935. — Omar Cardoso. — Manuel A. Cardoso. — Jacinto P. Cardoso.

$5.00 En.15-283-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la respectiva ley, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de compraventa y préstamos teníamos constituída y con domicilio en la finca avenida Ocho de Octubre número 3839, de este Departamento. El socio señor Salgado se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Se previene a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Enero 3 de 1935. — Anastasio Salgado. — Marcelo Blás.

$5.00 En.15-279-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozolino, escritorio Colonia 1780, se ha disuelto la sociedad colectiva que en el ramo de almacén de comestibles en general giraba bajo la firma de "García y Rodríguez", establecida en esta ciudad, calle Juan Ramón Gómez número 2505, esquina Presidente Batlle, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y a partir de la fecha don José García, quedando desligado y separado el señor Marcelino Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1935. — José García. — Marcelino Rodríguez.

$5.00 En.22-387-v.feb.11.

FIRESTONE DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Enero, a las 10 horas, en el local 25 de Mayo número 395 (departamento 5), para tomar en consideración la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Octubre próximo pasado; designación de tres Directores y tres suplentes; designación de Síndico suplente y fijación de la remuneración del titular.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o recibos bancarios de las mismas tres días antes de la reunión para tomar parte en la misma. — Montevideo, Enero 21 de 1935. — El Directorio.

$8.25 En.22-392-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender al señor Leopoldo Flores Alonzo el taller de carpintería que tengo instalado en la calle Municipio 2453. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días. — Federico A. Vivaldo.

$5.00 En.17-318-v.feb.5.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 25 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 425, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Aprobación de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1934 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 22 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1935.

$9.00 En.11-223-v.en.28.

LA CAJA OBRERA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 1.o de Febrero, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo y Treinta y Tres. Orden del día: A) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribiruse a los accionistas; B) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes y Síndico.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que, haciendo constar el número de sus acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Enero corriente, a las 16 horas (artículo 42 de los estatutos); 2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 38 de los estatutos). — Montevideo, Enero 21 de 1935. — Alfredo Arocena, Presidente. — Luis L. Dayviére, Secretario.

$13.50 En.21-867-v.en.31.

MALTERIA NACIONAL

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad co nel artículo 42 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de Febrero de 1935, a las 17 horas, en el local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o Designar por el Presidente dos de los accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Noviembre de 1934, la cuenta de ganancias y pérdidas y la informe del Síndico y fijación de sus honorarios: 3.o Elección de tres titulares del Directorio: 4.o Designar dos de los accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad; 5.o Designar a un accionista para Síndico titular y a un suplente.

Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 30 de Enero, inclusive, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — El Directorio.

$12.60 En.21-379-v.feb.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso. Vda de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de.
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de.
Comesaña Aurelia L. de.
Corrazo Elena P. de.
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Gliulo y Cía. Pedro.
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.). Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

L

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José.
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de.
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

R

Raad y C. Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Píriz y C.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República O. del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal. A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de.
Clausen y C. Ltda.
Caulin, Tonarelli y C.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Gliulo y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Lujan Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobet y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso. Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggros y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguinetti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Starico. Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía Ltda Florencio P.
Fons. Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía Tertuliano.
Fons. Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache Cassal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brissolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons. Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía Vda. de

Vto B.o: Peña... Montevideo, Agosto 31 de 1930 Tomás López.
153-Pte.-en.1934.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Belarmina García nuestra casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas que tenemos establecida en la calle Canelones número 1252, esquina Yí, de esta ciudad, y que gira bajo la firma de "Gómez y Seijas". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1935. — Manuel Gómez. — Graciano Seijas. — Belarmina García.

$5.00 En.16-303-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Enrique Kusina el comercio de lechería y reparto de leche que poseo en esta ciudad, en la calle Reconquista 349. Los que se consideren con algún derecho deben recurrir a la "Oficina Atanasiu", calle Ituzaingó número 1332 (escritorio 5). dentro del término legal. — Montevideo, Enero 12 de 1935. — Lucas Vladimiro Mryglodowicz.

$5.00 En.14-278-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 12 de Enero del corriente año hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Domingo I. Alvarez y Compañía. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal ante los señores Antonio Alvarez y Diego Alvarez, en la avenida General Rondeau número 1944.

$5.00 En.17-310-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que en esta fecha hemos prometido vender a los señores Francisco y Juan Dura nuestra casa de comercio en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Cáceres", ubicada en la calle Sierra número 1802. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Enero 1.o de 1935. — Coudere y Compañía.

$.500 En.8-123-v.en.26.

VENTA DE PARTE DE PANADERIA

Hacemos saber que ante el escribano don José Babío, Sarandí 493, don Jesús Barizo ha prometido vender a don José Bello Capelán la participación que le corresponde en la sociedad "Lema y Compañía", dedicada a la explotación de la panadería denominada "De la Victoria", establecida en esta Capital, en la calle Durazno números 1823 y 1825. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el comercio mencionado. — Montevideo, Enero 4 de 1935. — Jesús Barizo. — José Bello.

$5.00 En.8-129-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 913, he contratado vender a favor del señor Ricardo Bello la casa de comercio en los ramos de provisión de frutas y verduras establecida en la calle Treinta y Tres número 1564, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — Juan Trecozzi. — Ricardo Bello.

$5.00 En.9-164-v.en.28

MOLINOS Y GRANEROS DEL URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Molinos y Graneros del Uruguay a la asamblea general extraordinaria que por resolución del Directorio deberá realizarse el día 6 de Febrero de 1935, a las 17 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres número 1356 (4.o piso), en Montevideo, para considerar la siguiente orden del día: Consideración de arbitrios para consolidar la situación de la Sociedad o liquidación de la misma. Elección de Comisión Liquidadora y establecimiento de sus facultades. Forma de liquidación. Designación de accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán concurrir a los escritorios de la Sociedad a fin de presentar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o extranjero para obtener la boleta de entrada a la asamblea, en la cual se hará constar el número de votos que corresponde al accionista.

$10.50 n.19-360-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Juan Zulet mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en la calle Doctor Pablo de María número 1295, esquina Chaná, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 15 de 1935. — Manuel Martínez. — Juan Zulet.

$5.00 En.16-302-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor H. Bokmezian ha prometido traspasar al señor Sorkis Srabonian su provisión de comestibles establecida en la calle Ramón Márquez número 3299. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el local antedicho dentro del plazo establecido por la ley. — Montevideo, Enero 17 de 1935. — H. Bokmezian.

$5.00 En.19-359-v.feb.7.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

40.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de la "Sociedad Comercial de Montevideo", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día martes 29 del mes corriente, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934; 2.o Deliberar y someter a la resolución de la asamblea las cuentas pertenecientes a dicho ejercicio: 3.o Elección de cuatro miembros del Directorio y cinco suplentes.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos, se fija un plazo desde la fecha hasta el 26 del corriente, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito o indique los votos que represente el accionista servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Enero 21 de 1935. — Arturo Davie, Secretario.

$16.80 En.21-374-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he vendido al señor Aparicio Porto (sobrino), las existencias de mercaderías y muebles y útiles de mi casa de comercio situada en esta ciudad, calle Uruguay esquina Santos Errandonea, quedando a cargo del vendedor las cuentas a pagar y a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1935. — José Mecona. — Aparicio Porto (sobrino).

$5.00 En.23-421-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos proyectado disolver la sociedad comanditaria que en el ramo de farmacia gira en esta plaza bajo la razón social de Margarita Riera Febrer y Compañía, establecida en Malvín, calle Orinoco número 4934, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y a partir del primero de Febrero del año corriente la señorita Margarita Riera Febrer, quedando desligado y separado el socio señor Carlos Eduardo Olascoaga. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 24 de 1935. — Margarita Riera Febrer. — Carlos E. Olascoaga.

$5.00 En.25-472-v.feb.13.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales tendrá lugar el 18 de Febrero, a las dieciséis horas y media en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta; 2.o Aprobación de los balances y memoria correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1934; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Nombramiento de Síndico y de Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 24 de 1935. — El Secretario.

$9.00 En.24-436-v.feb.4.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 1.o de Febrero, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares, de acuerdo con los estatutos; 2.o Aprobación de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1934 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 29 de Enero, a las 16 horas. Se previene que según el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo, Enero de 1935.

$9.50 En.24-454-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que estatuye la ley de la materia, hago saber que he prometido en venta a don Francisco Castro Díaz mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en esta localidad, calle Paraguay entre José Enrique Rodó e Independencia. Los interesados deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. — Nueva Palmira, Enero 15 de 1935. — Elbio Sartori.

$5.00 En.25-460-v.feb.13.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Comercio 1488, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea; 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre último y distribución de utilidades; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para la integración del Directorio (artículos 9.o y 12); 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25); 5.o Remuneración a la Comisión Fiscal.

Notas. — Primera: Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39) hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11. Segunda: Para la elección de titulares y suplentes del Directorio deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Enero 15 de 1935. — José Serrato, Presidente. — Angel J. Noceto, Secretario.

$15.00 En.24-434-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor Manuel Lorenzo la casa de comercio de mi propiedad en el ramo de carnicería, situada en la casa número 3667 de la calle Basilio Araújo. A los efectos legales notifico a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Vilardebó 1828. — Montevideo, Enero de 1935. — Ramón Carabajal. — Manuel Lorenzo.

$5.00 En.25-470-v.feb.13.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir almohadillas para sellos de goma, aceite para máquina de escribir, aceiteras, broches, blockes, biblioratos, cinta para máquinas, cajas para expedientes, carpetas de papel para escritorio y Rotax, chinches, cepillos para máquinas, esponjas de goma, goma de pegar, gomas para lápices y máquina, hilo de algodón, lápices Banck, Liras, Faber, bicolor, tinta Apollo, rojos Johan Faber, papel de copia, papel secante, papel carbónico, papel de cuentas, papel para máquina de calcular, plumas, piolín de algodón, plumeros medianos, relojes, relojes fechadores, reglas, sello de bronce numerador, sobres oficio, secafirmas, sellos de goma y de metal, sello de bolsillo, tinta azul, negra y roja, tinteros, tablilla posabrazo, tarjetas fichas, lacre, lapiceras, libretas, alfileres, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados, de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Febrero de 1935, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) En.26-493-v.feb.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE AMORTIZACION

De acuerdo con lo establecido por las leyes que autorizan la emisión de valores hipotecarios y lo dispuesto por la ley de 4 de Agosto de 1933, llámase a licitación para la compra a la puja de cédulas y títulos hipotecarios series "A", "B", "C" y "D" cupón 5 1|2 o|o, por un monto de $ 47.500.00, y títulos hipotecarios cupón 6 o|o por un monto de $ 61.975.00, que corresponde a las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y cancelaciones en efectivo de hipotecas y ventas de propiedades del Banco verificadas por los deudores hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, fijándose a tal efecto el día 28 del corriente, a la hora 16, para la recepción y apertura de las propuestas que se presentaren.

Se previene: 1.o Que es obligatoria la asistencia personal de los proponentes al acto de apertura de las propuestas, las que se recibirán únicamente hasta las dieciséis horas y que se exigirá, cuando se estime necesario, la presentación previa de los valores ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no considere conveniente a sus intereses.

2.o Que a los efectos de la aceptación del tipo de cotización de las propuestas se tendrán en cuenta los intereses devengados por los valores.

1.o Que los valores correspondientes a las propuestas que el Banco hubiere aceptado, así como las respectivas pólizas en caso de que dichos valores estén caucionados, deberán ser presentados dentro del tercer día, contado desde la fecha de la licitación, y si así no lo hicieren los proponentes, el Banco podrá optar entre dar por perdido todo derecho para éstos, declarando nulas y sin valor sus propuestas u obligarlos a la entrega de los valores, haciéndolos, además, responsables por daños y perjuicios; 4.o Que no serán aceptados otros valores que los que se indiquen en las propuestas; 5.o Que las propuestas deberán ser presentadas en los formularios que facilita el Banco, ajustándose en un todo a las indicaciones establecidas en ellos, no siendo tomadas en cuenta en caso contrario. — Montevideo, Enero 26 de 1935.

(Cuenta corriente) En.26-500-v.en.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital y Asilo de Niños, de pan, leche, carne y leña en astillas, precio por mil kilos, desde el 1o. de Marzo próximo, hasta el 28 de Febrero de 1936.

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Dirección del establecimiento y se recibirán hasta el día 4 de Febrero próximo, a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas si no conviniere a los intereses de la Institución. — Salto, Enero 26 de 1935. — La Dirección.

$9.00 En.26-[illegible]-v.feb.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 26460

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha el señor Enriquee Brusco, apoderado de la firma "Julio Mailhos", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CAPORAL MISTER"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-502-v.feb.12.

ACTA N.o 26465

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PARASOL"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-495-v.feb.12.

ACTA N.o 26464

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PARAGUAS"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-496-v.feb.12.

ACTA N.o 26461

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Humberto Farina, con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SAN ISIDRO"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-497-v.feb.12.

ACTA N.o 26467

Montevideo, Enero de 1935. — Con esta fecha el señor Octavio Ass[illegible]ncao, de Mon[illegible]o, ha solicitado el registro de la marca

SOCIEDADE VINICOLA LUSITANA

para distinguir art[illegible] clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-485-v.feb.12.

ACTA N.o 26462

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Angel Cavaignac, con domicilio en Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó (Uruguay), han solicitado el regitsro de la marca

"LA RURAL"

para distinguir artículos de las clases 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-498-v.feb.12.

ACTA N.o 26471

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha el señor Carlos Ott, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PETROGELOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.50 En.26-486-v.feb.12.

ACTA N.o 26470

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha el señor Carlos Ott, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BI - ALUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-487-v.feb.12.

ACTA N.o 26468

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha el señor Carlos Ott, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PARAFERINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

ACTA N.o 26469

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha el señor Carlos Ott, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ORTOBRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-489-v.feb.12.

ACTA N.o 26438

Montevideo, Enero 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Antonio La Cava y Pablo Natalevich, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SANSON"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cuchillería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-481-v.feb.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4139

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de los señores Angel Gigli Marsili y Julio Alejandro Moneta, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de proyección de películas cinematográficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 En.26-483-v.feb.18.

ACTA N.o 4136

Montevideo, Enero 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Juan Camani, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Producto para la destrucción de insectos y animales dañinos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont. Secretario.

$8.00 En.26-484-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQ[illegible]

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalaciones de gas, aire comprimido y vacío en el Instituto Experimental de Higiene de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Febrero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarla todas. — Montevideo. Enero 24 de 1935. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.26-482-v.set.4.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR MAYO, de 19 años, soltero, jornalero, otomano, domiciliado en Buenos Aires 170, y doña ESTHER SABAJ, de 20 años, soltera, otomana, domiciliada en Buenos Aires 170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 338-v.feb.2.

ADVERTENCIA

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARCHESE RISSO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1371, y doña ELIDA NATIVIDAD GALUP BENTANCOURT, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2088.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil.

$2.00 335-v.feb.2.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO DOMINGO GATTI, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2178, y doña MARIA ANTONIA BELTRAN, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1881.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil.

$2.00 336-v.feb.2.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN C. DONEDONI, de 27 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado en Victoria 489, y doña CARMEN RAMOS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 489.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel. Oficial del Estado Civil.

$2.00 339-v.feb.2.

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VARELA ROJO, de 55 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Maldonado 2659, y doña ANGELA CLARA J. PIANA, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Lavalleja 2338.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel. Oficial del Estado Civil.

$2.00 340-v.feb.2.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Enero del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LIBERTARIO SANGUINETTI, de 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cerro Largo 2003, y doña CARMEN GENARA OYOLA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 2171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.

$2.00 337-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Salvador de Paula, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se ha habilitad ola actual feria mayor. — Artigas, Enero 12 de 1935. — Maximiana Silva, Actuario Interino.

$6.00 En.26-495-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Jacobo Borges e Isabel Batista de Borges, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se precenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 24 de 1934. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 En.26-494-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucía Machado de Da Silva, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor al solo efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 11 de 1934. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.26-491-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Isaac M. Mirech y Manuel Lizardi el comercio que en el ramo de fonda tengo establecido en esta ciudad. — Rosario, Enero 24 de 1935. — Manuel Soto.

$5.00 En.26-501-v.feb.14.

VENTA DE CARNICERIA

Al comrcio y al plblico se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Mercedes nOmero 1166 he prometido vender al señor Jesús González el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la calle San Salvador número 1448, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos del caso al domicilio indicado, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 25 de 1935. — Juan Oyenard.

$5.00 En.26-503-v.feb.14.

SOCIEDAD ANONIMA "BARRACA DEL ANTE - PUERTO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Barraca del Ante - Puerto" para la asamblea general que de conformidad con los artículos 55 y 56 de los estatutos, de carácter ordinaria y extraordinaria, se realizará el día 13 de Febrero próximo venidero a la hora 10, en el local de la calle Misiones número 1475, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de Directorio; 2.o Disolución y liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser registradas en la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea, según lo determina el artículo 59 de los estatutos. — El Secretario.

$6.75 En.26-...-v.feb.13.

USINAS ELECTRICAS DE MONTEVIDEO

BALANCE DE COMPROBACION EN JUNIO DE 1934

	Activo	Pasivo
Usina de Montevideo —		
Capital fijo	$ 16.140.734.61	
Capital circulante —		
Efectivo, valores y consignaciones	" 5.518.185.31	
Materiales —		
Materiales de fiestas	" 148.392.11	
Materiales generales	" 1.276.752.96	
Estadística, censo y propaganda	" 6.253.13	
Cuotas anticipadas por materiales contratados	" 6.826.80	
De la Oficina de Claves y Comunicaciones Oficiales		$ 910.53
De la Intendencia Municipal de Montevideo		" 4.169.19
Bancos —		
Banco República—Cuenta oro		" 174.610.11
Banco República—Cuenta plata	" 55.205.22	
Banco República—Cuenta Intendencia Municipal	" 8.051.06	
Banco República—Cuenta Deuda Pública		" 518.554.19
Banco República—Libras esterlinas	" 161.239.68	
Banco República—Garantías	" 15.872.32	
Banco República—Cuenta dólares	" 1.919.76	
Banco República Sucursal Aguada — Cuenta plata	" 8.710.34	
Banco República Sucursal Aguada — Cuenta oro		" 47.779.93
Caja Autónoma de Amortización		" 2.695.342.34
Caja Autónoma de Amortización—Cuenta número 2		" 1.185.333.32
Banco Alemán Transatlántico—Cuenta marcos	" 5.00	
Banco Alemán Transatlántico—Cuenta garantías	" 2.352.10	
Banco Francés e Italiano—Cuenta garantías	" 300.00	
Banco Comercial — Cuenta plazo fijo		" 50.000.00
Banco Real de Canadá—Cuenta créditos a plazo fijo		" 351.100.00
Banco Londres y América del Sud—Cuenta créditos a plazo fijo		" 150.000.00
Banco Londres y América del Sud—Cuenta garantías	" 1.750.00	
Banco Londres y América del Sud—Cuenta corriente		" 268.64
Banco Italo-Belga — Cuenta garantías	" 1.300.00	
La Caja Obrera—Cuenta corriente		" 132.696.75
Banco-Italo Belga — Cuenta plazo fijo		" 100.000.00
La Caja Obrera — Cuenta plazo fijo		" 200.000.00
Banco de Seguros del Estado—Cuenta especial		" 1.080.617.43
Banco Italo Belga—Cuenta garantía de divisas	" 107.21	
Banco Popular del Uruguay — Cuenta plazo fijo		" 147.750.00
Banco Popular del Uruguay—Cuenta especial amortizable		" 210.600.00
Banco Comercial — Cuenta oro		" 1.023.75
Banco Real de Canadá — Cuenta corriente	" 1.100.00	
Cuentas particulares —		
Suscriptores servicio de corriente	" 590.926.73	
Instalaciones y varios	" 66.785.81	
Créditos en mora y gestión	" 442.16	
Varios Deudores — Servicio de Teléfonos		" 1.68
Suscriptores — Servicio de Teléfonos		" 63.523.35
Cuentas oficiales —		
Servicio de corriente para oficinas	" 254.636.08	
Instalaciones y varios para oficinas	" 109.470.00	
Servicio Telefónico de Montevideo		" 199.79
Intendencia Municipal —		
Servicio de corriente alumbrado público	" 219.900.24	
Servicio de corriente para Oficinas	" 9.599.92	
Instalaciones para alumbrado público	" 601.82	
Instalaciones para oficinas	" 6.307.68	
Cuotas a liquidar por presupuestos aceptados		" 62.939.96
Servicio Telefónico de Montevideo		" 11.87
Cuentas provisorias —		
Déficit en suspenso de usinas del interior	" 1.542.824.69	
Utilidades en suspenso de usinas del interior		" 64.671.14
Liquidaciones en suspenso de usinas del interior		" 1.478.153.55
Teléfonos Nacionales	" 6.690.493.79	
Servicio de teléfonos interdepartamentales	" 1.541.97	
Servicio de intereses de la Deuda Teléfonos	" 87.393.37	
Sueldos impagos		" 6.627.80
Contribuciones de terceros a liquidar		" 731.569.32
Varios deudores—Cargos provisorios	" 731.569.32	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 944.199.53	
Diferencias a liquidar sobre cotizaciones de Títulos Deuda Teléfonos	" 102.423.44	

	Activo	Pasivo
Diferencias a liquidar por cotizaciones de títulos		” 172.084.21
Intereses a liquidar		” 110.95
Aprovechamiento hidroeléctrico del río Negro	” 19.453.86	
Anticipos de teléfonos	” 4.420.00	
Cuentas del ejercicio—		
Gastos de ejercicio	” 2.590.645.14	
Créditos de ejercicio		” 3.681.744.04
Ampliaciones	” 315.616.77	
Servicio de intereses Deuda Usinas Eléctricas	” 49.955.00	
Intereses sobre créditos suplementarios	” 72.641.04	
Fondo de auxilio al personal	” 8.890.56	
Ley número 9103 sobre Deudas Públicas	” 14.243.82	
Intereses Deuda Teléfonos	” 29.929.38	
Obligaciones por retenciones sobre pagos—		
Banco Hipotecario del Uruguay, ley 13 de Julio de 1921		” 3.950.16
Consejo de Salud Pública		” 9.888.71
Retenciones judiciales		” 1.296.83
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles		” 330.908.21
Asociación Empleados Civiles de la Nación		” 527.35
Cooperativa Usinas Eléctricas (personal de la institución)		” 29.447.79
Seguro de Vida Mutuo (personal de la institución)		” 408.75
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		” 35.357.52
Ventas varias		” 215.08
Federación de Empleados y Obreros de la Nación		” 372.16
Banco de Seguros — Seguros colectivos		” 2.023.26
Rentas Generales—Ley 20 de Agosto de 1931		” 23.783.98
Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos		” 8.982.02
Obligaciones varias—		
Varios acreedores		” 3.412.860.00
Garantías		” 662.221.18
Derechos de Aduana		” 12.535.60
M. Guelfi y Cía.		” 50.000.00
Fondo de quebranto de cobradores		” 1.117.00
Compañía Uruguaya de Cemento Portland		” 277.777.84
Servicio de teléfonos interdepartamentales		” 1.830.61
Intereses a cargo del personal		” 0.37
Obligaciones por ley 21 de Octubre de 1912—		
Deuda Usinas Eléctricas del Estado		” 3.536.814.00
Obligaciones por ley de Presupuesto General de la Nación—		
Rentas Generales — Tesoro Nacional		” 345.000.00
Obligaciones por ley 15 de Octubre de 1931—		
Deuda Teléfonos Nacionales		” 4.058.349.07
Obligaciones por ley 5 Enero 1933—		
Servicio de Amortización Deuda Teléfonos Nacionales	” 71.741.70	
Obligaciones por ley 22 de Julio 1932—		
Administración General de Ferrocarriles y Tranvías del Estado		” 22.176.7[illegible]
Usinas del Interior.—Capital fijo—		
Usinas, Subusinas y Anexos	” 6.315.426.37	
Capital circulante.—Intendencias Municipales—		
Servicio de alumbrado público	” 507.375.10	
Servicio de corriente para oficinas	” 15.078.20	
Instalaciones para alumbrado público	” 10.834.97	
Convenios especiales	” 180.810.95	
Intereses en suspenso de convenios especiales		” *240.90*
Intendencia Municipal de Río Negro		” 12.340.69
Cuentas oficiales—		
Servicio de corriente para oficinas	” 55.168.08	
Instalaciones y varios para oficinas	” 117.062.73	
Cuentas de particulares—		
Suscriptores servicio de corriente	” 150.052.74	
Instalaciones y varios	” 9.770.12	
Deudores del interior	” 1.208.39	
Bancos—		
Sucursal del Banco de la República	” 41.988.54	
Sucursal del Banco de la República — Cuenta custodia	” 1.200.00	

		Activo		Pasivo
Efectivo, valores y consignaciones—				
Caja de las diferentes usinas	"	10.246.35		
Valores al cobro, Fray Bentos	"	8.650.11		
Materiales —				
Materiales generales	"	703.154.18		
Cuentas provisorias —				
Personal y suministro	"	63.460.97		
Explotación Usina Fray Bentos	"	9.236.52		
Pagos a autorizarse			"	486.79
Fondos destinados			"	370.10
Anticipos	"	1.461.47		
Teléfonos interdepartamentales	"	27.935.09		
Obligaciones varias—				
Derechos de Aduana			"	29.012.30
Garantías			"	5.545.99
Varios acreedores			"	26.378.49
Cuentas del ejercicio —				
Gastos de ejercicio	"	683.928.39		
Créditos de ejercicio			"	890.039.40
Ampliaciones	"	65.929.39		
Administración General — Activo líquido —				
Fondo de reserva			"	2.892.681.55
Utilidades liquidadas			"	16.556.317.30
Liquidación al 1.o de Marzo de 1905			"	318.109.09
Totales	$	46.871.760.63	$	46.871.760.63

Ingeniero Bernardo Kayel, Presidente, Gerente General.

Juan F. Rovella, Contador General.

375. — (Cuenta corriente).

BALANCES DE BANCOS

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—		
Existencia:		
Emisión mayor	$	375.000.00
Id. menor, plata y níckel	"	10.243.36
En el Banco República	"	369.623.24
Títulos y valores	"	5.297.99
Deudores:		
Tesorería G. Nación	"	65 000.00
Hipotecarios	"	769.002.59
Cuenta corriente	"	1.550.911.13
Valores descontados	"	507.413.18
Deudores en gestión	"	25.877.92
Varios:		
Inmuebles	"	808.101.30
Impuestos y patentes	"	1.005.00
Muebles y Uts. Esc.	"	9.500.00
	$	4.496.975.71
Valores depositados. — (Valor nominal)	$	2.863.782.91
Pasivo—		
Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	206.666.66
Fondo de previsión	"	23.414.29
Acreedores:		
Cuenta corriente	"	685.613.96
Caja de ahorros y plazo fijo	"	2.495.030.01
Varios:		
Dividendo	"	50.000.00
Directorio y empleados	"	10.000.00
Intereses a vencer	"	26.250.79
	$	4.496.975.71
Depositantes de valores. (Valor nominal)	$	2.863.782.91

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10600. $8.80.

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

Balance correspondiente al 30 de Diciembre de 1933

Activo—		
Existencia—		
Emisión mayor	$	159.000.00
Id. menor, plata y níckel	"	21.670.07
En el Banco República	"	137.786.58
Títulos y valores	"	5.297.99
Deudores:		
Tesorería G. Nación	"	100.000.00
Hipotecarios	"	893.355.58
Cuenta corriente	"	1.751.511.44
Valores descontados	"	573.616.35
Deudores en gestión	"	22.638.90
Varios:		
Inmuebles	"	308.998.72
Venta terrenos a plazo	"	540.755.76
Muebles y Uts. Escto.	"	12.190.35
Gastos generales, presupuesto, etc.	"	64.672.80
	$	4.591.494.54
Valores depositados. — (Valor nominal)	$	2.933.021.56
Pasivo—		
Capital	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	206.666.66
Fondo de previsión	"	21.199.97
Acreedores:		
Cuenta corriente	"	721.398.64
Caja de ahorros y plazo fijo	"	2.467.825.28
Varios:		
Intereses a vencer	"	33.624.94
Ints., comisiones, etc.	"	140.779.05
	$	4.591.494.54
Depositantes de valores. (Valor nominal)	$	2.933.021.56

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10601. $8.80.

Banco Comercial

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—		
Existencia:		
Oro amonedado	$	8.746.70
Emisión mayor	"	6.026.490.00
Id. menor, plata y níckel	"	16.016.49
En el Banco República — Oro	"	230.260.29
En el Banco República — Plata	"	2.583.37
Deudores:		
Cuenta corriente	"	7.361.646.91
Valores descontados	"	2.111.683.99
Deudores en gestión	"	31.07
Varios:		
Inmuebles	"	356.682.98
Ctas. Ctes. en el extranjero y otros rubros.	"	811.403.71
	$	16.925.545.51

Valores depositados. — (Valor nominal) ...	$ 56.231.408.40
Pasivo—	
Capital	$ 2.250.000.00
Fondo de reserva	" 3.390.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 5.159.119.75
Caja de ahorros y plazo fijo	" 4.781.386.69
Varios:	
Ctas. Ctes. en el extranjero y otros rubros.	" 1.345.039.07
	$ 16.925.545.51
Depositantes de valores. (Valor nominal)	$ 56.231.408.40

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10598. $8.80.

Banco Comercial

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Oro amonedado	$ 8.746.70
Emisión mayor	" 4.611.260.00
Id. menor, plata y níckel	" 9.867.00
En el Banco República. — Oro	" 121.722.17
En el Banco República. — Plata	" 217.92
Deudores:	
Cuenta corriente	" 8.440.479.98
Valores descontados ..	" 1.958.614.14
Deudores en gestión ..	" 3.163.80
Varios:	
Inmuebles	" 525.197.99
Ctas. Ctes. en el extranjero y otros rubros.	" 1.793.006.38
	$ 17.472.276.08
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	$ 57.432.003.70
Pasivo—	
Capital	$ 2.250.000.00
Fondo de reserva	" 3.400.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 5.207.753.27
Caja de ahorros y plazo fijo	" 4.638.840.65
Varios:	
Ctas. Ctes. en el extranjero y otros rubros.	" 1.975.682.16
	$ 17.472.276.08
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	$ 57.432.003.70

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10599. $8.80.

Banco de Crédito

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 405.750.00
Idem menor, plata y níckel	" 79.272.05
Cámara Compensadora	" 516.163.75
Bancos a la vista	" 137.338.47
Deudores:	
Cuentas corrientes ...	" 3.070.756.14
Valores descontados ..	" 3.922.931.14
Deudores en gestión ..	" 158.788.61
Varios:	
Inmuebles	" 932.079.98
Muebles y útiles	" 6.936.28
Acciones y valores	" 6.444.48
Deudores varios	" 846.536.46
Préstamos hipotecarios	" 1.820.572.60
Varias cuentas deudoras	" 6.047.13
	$ 11.909.617.09
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	$ 5.814.972.71
Pasivo—	
Capital	$ 2.500.000.00
Fondo de reserva	" 1.050.000.00
Acreedores:	
Cuentas corrientes ...	" 1.183.929.53
Caja de ahorros y plazo fijo	" 6.555.855.00
Varios:	
Varios acreedores	" 59.830.79
Intereses, primas y utilidades a vencer ...	" 449.457.41
Dividendos	" 51.689.00
Pérdidas y ganancias.	" 52.808.23
Varias Ctas. acreedoras	" 6.047.13
	$ 11.909.617.09
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	$ 5.814.972.71

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10590. $7.20.

Banco de Crédito

Balance correspondiente al 31 de de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 244.800.00
Idem menor, plata y níckel	" 107.096.36
Cámara Compensadora	" 794.381.56
Bancos, a la vista	" 47.473.08
Deudores:	
Cuentas corrientes ...	" 3.299.711.66
Valores descontados ..	" 4.157.009.07
Deudores en gestión ..	" 177.474.68
Varios:	
Inmuebles	" 961.401.58
Muebles y útiles	" 9.584.71
Acciones y valores	" 6.389.05
Deudores varios	" 870.822.38
Préstamos hipotecarios	" 1.893.879.08
Varias Ctas. deudoras.	" 56.008.42
	$ 12.626.031.63
Valores depositados. — (Valor nominal)	$ 6.037.534.94
Pasivo—	
Capital	$ 2.500.000.00
Fondo de reserva	" 1.070.000.00
Acreedores:	
Cuentas corrientes ...	" 1.666.380.40
Caja de ahorros y plazo fijo	" 6.723.532.01
Varios:	
Varios acreedores	" 55.591.58
Intereses, primas y utilidades a vencer ...	" 444.577.13
Dividendos	" 76.533.00
Porcentajes	" 33.409.09
Varias Ctas. acreedoras	" 56.008.42
	$ 12.626.031.63
Depositantes de valores. (Valor nominal) ..	$ 6.037.534.94

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10597. $7.20.

Banco Francés Supervielle y Cía

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 137.430.00
Idem menor, plata y níckel	" 12.069.82
En el Banco República	" 987.834.45
Deudores:	
Cuenta corriente	" 6.950.136.84
Valores descontados ..	" 894.643.15
Varios:	
Inmuebles, muebles y útiles	" 530.977.52
Corresp. en el Ext. y C|C. Moned. Extr. .	" 845.966.50
Valores y títulos de renta	" 302.008.64
	$ 10.661.066.92
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	$ 8.123.084.37
Pasivo—	
Capital	$ 2.350.000.00
Fondo de reserva	" 910.000.00
Beneficios a repartir .	" 666.48
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 2.425.656.40
Caja de ahorros y plazo fijo	" 4.318.458 28
Varios:	
Corresp. en el Ext. y C|C. Moneda Extr. .	" 655.570.05
Impuestos	" 715.71
	$ 10.661.066.92
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	$ 8.123 084.37

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10602. $6.80.

Banco Francés Supervielle y Cía

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1934

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 173.360.00
Idem menor, plata y níckel	" 10.900.53
En el Banco República.	" 429.678.80
Deudores:	
Cuenta corriente	" 6.878.850.18
Valores descontados ..	" 1.245.826.15
Varios:	
Inmuebles, muebles y útiles	" 529.488.01
Valores y títulos de renta	" 302.308.64
Corresp. en el Ext. y C|C. Moneda Extr. .	" 818.391.70
	$ 10.387.804.01
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	$ 8.027.458.77
Pasivo—	
Capital	$ 2.350.000.00
Fondo de reserva	" 910.000.00
Beneficios a repartir ..	" 561.48
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 1.998.997.24
Caja de ahorros y plazo fijo	" 4.573.707.17
Varios:	
Corresp. en el Ext. y C|C. Moneda Extr. .	" 553.234.59

Impuestos .... " 1.303.53

$ 10.387.804.01

Depositantes de valores. (Valor nominal) ... $ 8.027.458.77

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10603. $6.80.

Banco Italiano del Uruguay

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor ...... $ 93.610.00
Idem menor, plata y níckel .... " 25.955.75
Banco República ..... " 395.469.39

Deudores:

Cuentas corrientes ..... " 1.462.727.26
Valores descontados .. " 2.180.252 45
Deudores en gestión .. " 1.00

Varios:

Inmuebles .... " 988.800.00
Varios .... " 2.029.496.85

$ 7.176.312.70

Valores depositados. — (Valor nominal) ... $ 3.217.481.50

Pasivo—

Capital .... $ 1.890.077.91
Fondo de reserva ...... " 650.000.00

Acreedores:

Cuenta corriente ..... " 1.752.518.55
Caja de ahorros y plazo fijo .... " 1.664.709.21

Varios:

Obligaciones a pagar ... " 11.053.20
Varios .... " 1.207.953.83

$ 7.176.312.70

Depositantes de valores. (Valor nominal) ... $ 3.217.481.50

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10594. $7.20.

Banco Italiano del Uruguay

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor .... $ 431.230.00
Idem menor, plata y níckel .... " 14.853.18
Banco República ...... " 141.409.15

Deudores:

Cuentas corrientes .... " 1.613.900.39
Valores redescontados . " 2.276.454.99
Deudores en gestión .. " 1.00

Varios:

Inmuebles .... " 1.030.864.52
Corresponsales exterior " 351 552.26
Varios .... " 1.579.388.31

$ 7.439.653.80

Valores depositados. — (Valor nominal) ... $ 3.301.203.06

Pasivo—

Capital .... $ 1.890.077.91
Fondo de reserva ..... " 660.000.00

Acreedores:

Cuentas corrientes ..... " 2.054.811.35
Caja de ahorros ...... " 1.311.437.58

Varios:

Obligaciones a pagar .. " 10.162.29
Varios .... " 1.513.164.67

$ 7.439.653.80

Depositantes de valores. (Valor nominal) ... $ 3.301.203.06

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10595. $7.20.

La Caja Obrera

Balance general al 30 de Junio de 1933

Activo—

Caja .... $ 726.491.25
Banco República ..... " 40.768.00
Cámara Compensadora (Clearing) .... " 414.672.06

Total encaje .... $ 1.181.931.31
Deuda pública .... " 428.784.75
Acciones y valores .... " 41.464.19
Inmuebles .... " 370.618.42
Edificio sede social ... " 196.021.20
Cuentas corrientes .... " 5.413.002.84
Documentos descontados " 172.896.01
Cauciones .... " 365.750.00
Préstamos a plazo fijo " 1.898.373.79
Préstamos hipotecarios. " 42.263.26
Hipotecas amortizables. " 1.532.186.90
Préstamos de amortización .... " 1.037.249.22
Compradores de terrenos " 99.364.17
Deudores en gestión y mora .... " 136.976.56
Corresponsales .... " 101.04
Impuestos y patentes.. " 3.171.45
Material de escritorio .. " 7.079.96
Muebles, útiles y alcancías .... " 50.194.66
Gastos judiciales ..... " 987.85
Intereses activos. (Cupón 1.º de Julio. Deuda Pública) ...... " 11.090.84

Suma del activo ..... $ 12.989.508.42
Valores en custodia ... " 4.620.269.32
Valores en garantía .. " 9.477.455.59
Valores al cobro ...... " 127.546.54
Suma total .... $ 27.214.779.87

Pasivo—

Capital realizado ..... $ 1.000.000.00
Reserva general ..... " 400.000.00
Fondo protección de empleados .... " 6.000.00
Caja de ahorros .... " 4.276.572.02
Depósitos de ahorros acumulativos .... " 2.870.261.76
Depósitos con preaviso. " 893.289.31
Títulos de renta bimestral .... " 1.983.195.80
Ahorro casa propia .. " 1.780 15
Cuentas corrientes .... " 1.300.493.49
Impuesto a las hipotecas y giros .... " 1.920.76
Jubilaciones bancarias . " 2.084 72
Dividendos a pagar .... " 5.078.40
Intereses a vencer .... " 152.579.81
Utilidades en suspenso " 12.203.87
Ganancias y pérdidas .. " 84 030.33

Suma del pasivo ...... $ 12.989.508.42
Depositantes de valores " 14.225 271.45

Suma total .... $ 27.214.779.87

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas

10573. $10.80.

Banco Mercantil del Río de la Plata

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor ...... $ 178.730.00
Idem menor, plata y níckel .... " 4.888.35
Clearing .... " 486.028.79

Deudores:

Cuenta corriente ..... " 902.415.06
Valores descontados ... " 2.853.937.26

Varios:

Inmuebles .... " 108.891.58
Edificio del Banco .... " 239.628.30
Varios deudores ...... " 246.663.72

$ 5.021.183.06

Valores depositados. — (Valor nominal) ... " 5.352.799.98

Pasivo—

Capital .... $ 1.000.000.00
Fondo de reserva ..... " 520.000.00

Acreedores:

Cuenta corriente ..... " 448.100.19
Caja de ahorros y alcancías .... " 2.176.577.85

Varios:

Varios acreedores .... " 633.715.82
Ganancias y pérdidas .. " 155.073.28
Descuentos a vencer .. " 87.715.92

$ 5.021.183.06

Depositantes de valores. (Valor nominal) ... " 5.352.799.98

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10614. $6.80.

Banco Mercantil del Río de la Plata

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor ...... " 116.630.00
Idem menor, plata y níckel .... " 3.963.55
En el Banco República. " 8.791.49
Clearing .... " 67.763.58

Deudores:

Cuenta corriente ..... " 1.053.126.28
Valores descontados .. " 2.702.485.59

Varios:

Inmuebles .... " 108.891.58
Edificio del Banco .... " 239.628.30
Varios deudores ...... " 352.954.50

$ 4.654.234.87

Valores depositados. — (Valor nominal) .... $ 5.479.890.23

Pasivo—

Capital .... $ 1.000.000.00
Fondo de reserva ..... " 570.000.00

Acreedores:

Cuenta corriente ..... " 286.087 96
Caja de ahorros y alcancías .... " 2.239.986.73

Varios:

Varios acreedores .... " 551.515.60
Ganancias y pérdidas . " 6.644.58

$ 4.654.234.87

Depositantes de valores. (Valor nominal) ... $ 5.479.890.23

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas

10613. $6.80.

Banco Popular del Uruguay

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor ...... $ 713.524.03
Idem menor, plata y

níckel	" 135.175.42
En el Banco	" 335.044.56
Cámara Compensadora.	" 170.612.61
Corresponsales	" 5.612.38
Deudores:	
Acciones a emitir	" 2.000.000.00
Cuenta corriente	" 4.972.529.11
Valores descontados	" 2.509.803.97
Varios:	
Inmuebles	" 418.266.81
Préstamos en amortización	" 4.848.861.14
Deudores por compras a plazo	" 2.595.908.92
Muebles y útiles	" 2.00
	$ 18.705.340.95
Deudores por administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 19.618.604.46
Valores depositados. — (Valor nominal)	" 7.007.265.79
	$ 45.331.211.20
Pasivo—	
Capital	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva	" 598.804.52
Fondo de previsión	" 30.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 940.333.04
Caja de ahorros y plazo fijo	" 8.845.610.15
Varios:	
Varias Ctas. acreedoras	" 1.284.766.66
Inter. a vencer y Cta. nueva	" 677.662.11
Dividendo a pagar	" 123.610.39
Lucros en suspenso	" 1.204.554.08
	$ 18.705.340.95
Acreedores administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 19.618.604.46
Depositantes de valores. (Valor nominal)	" 7.007.265.79
	$ 45.331.211.20

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10584. $8.00.

Banco Popular del Uruguay

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 550.540.00
Idem menor, plata y níckel	" 179.544.12
En el Banco República.	" 135.950.89
Cámara Compensadora.	" 415.150.44
Corresponsales	" 5.120.76
Deudores:	
Acciones a emitir	" 2.000.000.00
Cuenta corriente	" 5.106.083.43
Valores descontados	" 2.765.757.65
Varios:	
Inmuebles	" 436.618.34
Préstamos en amortización	" 4.021.191.86
Deudores por compras a plazo	" 2.552.235.41
Muebles y útiles	" 2.00
	$ 18.168.194.90
Deudores por administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 19.125.611.87
Valores depositados. — (Valor nominal)	" 7.691.389.78
	$ 44.985.196.55
Pasivo—	
Capital	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva	" 614.489.84
Fondo de previsión	" 40.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 775.448.56
Caja de ahorros y plazo fijo	" 9.550.628.18
Varios:	
Varias Ctas. acreedoras	" 153.419.04
Inter. a vencer y Cta. nueva	" 724.442.95
Dividendo a pagar	" 121.317.64
Lucros en suspenso	" 1.188.448.69
	$ 18.168.194.90
Acreedores administración venta de terrenos por cuenta de terceros	" 19.125.611.87
Depositantes de valores. (Valor nominal)	" 7.691.389.78
	$ 44.985.196.55

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10585. $8.00.

Banco Territorial del Uruguay

Balance correspondiente al trimestre vencido el 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 168.740.00
Idem menor, plata y níckel	" 5.660.93
Cámara Compensadora.	" 3.071.92
Deudores:	
Cuenta corriente	" 823.629.67
Valores descontados	" 1.079.317.69
Varios:	
Inmuebles. (Prop. del Banco)	" 2.393.394.46
Deudores varios	" 45.785.40
Deudores por compra de terrenos	" 2.432.636.74
	$ 6.952.236.81
Valores depositados. — (Valor nominal)	" 1.499.581.34
Pasivo—	
Capital	$ 1.200.000.00
Fondo de reserva	" 128.138.65
Reserva para depreciación de propiedades.	" 260.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 1.455.020.91
Caja de ahorros y plazo fijo	" 464.821.95
Varios:	
Propiedades del Banco.	" 2.432.636.74
Acreedores varios	" 1.011.618.56
	$ 6.952.236.81
Depositantes de valores. (Valor nominal)	" 1.499.581.34

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10592. $6.00.

Banco Territorial del Uruguay

Balance correspondiente al trimestre vencido el 31 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 192.350.00
Idem menor, plata y níckel	" 9.574.87
Cámara Compensadora.	" 11 793.52
Deudores:	
Cuenta corriente	" 825.524.45
Valores descontados	" 1.054.398.14
Varios:	
Inmuebles. (Prop. del Banco)	" 2.372.206.11
Deudores varios	" 61.709.54
Deudores por compra de terrenos	" 2.347.405.57
	$ 6.874.962.20
Valores depositados. — (Valor nominal)	" 1.487.135.85
Pasivo—	
Capital	$ 1.200.000.00
Fondo de reserva	" 133.593.20
Reserva para depreciación de propiedades.	" 260.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 1.534.308.89
Caja de ahorros y plazo fijo	" 464.530 04
Varios:	
Acreedores varios	" 935.124.50
Prop. del Banco	" 2.347.405.57
	$ 6.874.962.20
Depositantes de valores. (Valor nominal)	" 1.487.135.85

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10591. $6.00.

Banco Alemán Transatlántico. Montevideo

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 1.319.190.00
Idem menor, plata y níckel	" 4.513.89
En el Banco de la República	" 488.761.44
En cuenta canje de cheques	" 2.614.82
Deudores:	
Deudores en Ctas. Ctes.	" 1.931.523.55
Valores descontados	" 324.462.70
Deudores en gestión	" 11.00
Varios:	
Inmuebles	" 44.815.45
Varias cuentas	" 99.896.54
	$ 4.215.789.39
Valores depositados. — (Valor nominal)	" 7.896.303.86
Pasivo—	
Capital	$ 500.000.00
Acreedores:	
Cuentas corrientes	" 1.803.511 51
Caja de ahorros y plazo fijo	" 574.026.07
Varios:	
Varias cuentas	" 1.338.251.81
	$ 4.215.789.39
Depositantes de valores. (Valor nominal)	" 7.896.303 86

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10641. $6.80.

Banco Alemán Transatlántico. Montevideo

Balance correspondiente al 30,31 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 425.570.00
Idem menor, plata y	

níckel … " 4.202.53
En el Banco de la República … " 1.147.498.27

Deudores:

Deudores en Ctas. Ctes. " 1.954.584.28
Valores descontados … " 302.723.02
Deudores en gestión … " 9.00

Varios:

Inmuebles … " 43.000.00
Varias cuentas … " 19.379.37

$ 3.896 966.47

Valores depositados. — (Valor nominal) … " 8.356.465.60

Pasivo—

Capital … $ 500.000.00

Acreedores:

Cuentas corrientes … " 1.654.450.19
Caja de ahorros y plazo fijo … " 577.803.28

Varios:

Varias cuentas … " 1.164.713.00

$ 3.896.966.47

Depositantes de valores. (Valor nominal) … " 8.356.465 60

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10642. $6.80.

Banco Crédit Foncier de l'Uruguay

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor … $ 2.360.00
Idem menor, plata y níckel … " 1.782.38
En el Banco República " 1.582.51
En otros Bancos … " 45 646.13

Deudores:

Deudores en gestión … " 1.207.610.00

Varios:

Deudores varios … " 325.757.78

$ 1.584.738.80

Valores depositados. — (Valor nominal) … " 2.711.330.17

Pasivo—

Capital (Frs. 500.000). $ 93.283.58
Casa Matriz. París … " 790.437.16

Varios:

Amortizaciones … " 350 459.50
Acreedores varios … " 350.558.56

$ 1.584.738.80

Depositantes de valores. (Valor nominal) … " 2.711.330 17

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10604. $4.40.

Banco Crédit Foncier de l'Uruguay

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor … $ 4.610.00
Idem menor, plata y níckel … " 3.108 54
En el Banco República " 1.582.51
En otros Bancos … " 51.676.31

Deudores:

Deudores en gestión … " 1.181.110.00

Varios:

Deudores varios … " 236.168.53

$ 1.478.255.89

Valores depositados. — (Valor nominal) … $ 2.665.531.99

Pasivo—

Capital (Frs. 500.000). $. 93.283.58
Casa Matriz. París … " 719.054.07

Varios:

Amortizaciones … " 337.332.36
Acreedores varios … " 328.585.88

$ 1.478.255.89

Depositantes de valores. (Valor nominal) … $ 2.665 531.99

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10605. $4.40.

Banco Español del Río de la Plata

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—

Existencia:

Oro amonedado … $ 980.19
Emisión mayor … " 53.610.00
Idem menor, plata y níckel … " 5.738.55
En el Banco República. " 636.790.77

Deudores:

Cuenta corriente … " 362.399.44
Valores descontados … " 423.140.66

Varios:

Inmuebles … " 364.547.93
Varios … " 928 765.02

$ 2.775.972.56

Valores depositados. — (Valor nominal) … " 3.652.481.36

Pasivo—

Capital … $ 400.000.00

Acreedores:

Cuenta corriente … " 532.874.52
Caja de ahorros … " 1.166 036.42
Plazo fijo … " 53 389.79

Varios:

Casa matriz … " 519.103.94
Varios … " 104.567.89

$ 2.775.972.56

Depositantes de valores. (Valor nominal) … " 3.652.481.36

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10582. $6.80.

Banco Español del Río de la Plata

Balance correspondiente al 30 de Diciembre de 1933

Activo—

Existencia:

Oro amonedado … $ 980.19
Emisión mayor … " 24 770.00
Idem menor, plata y níckel … " 7.480.47
En el Banco República. " 514.815.30

Deudores:

Cuenta corriente … " 72.124.99
Valores descontados … " 255 069.34

Varios:

Inmuebles … " 364 466 39
Varios … " 1.106.403.48

$ 2.346.110.16

Valores depositados. — (Valor nominal) … " 2.544.175.75

Pasivo—

Capital … $ 400.000.00

Acreedores:

Cuenta corriente … " 332.799.58
Caja de ahorros … " 916.956.12
Plazo fijo … " 49.359.09

Varios:

Casa matriz … " 525.707.53
Varios … " 121.287.84

$ 2.346.110.16

Depositantes de valores. (Valor nominal) … " 2.544.175.75

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10583. $6.80.

Banque Francaise et Italienne pour l'Amerique du Sud

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor … $ 55.410 00
Idem menor, plata y níckel … " 3.066.77
Banco República. Cuenta Cámara Compensadora … " 660.698.37

Deudores:

Cuentas corrientes … " 1.742.139.38
Valores descontados … " 405.795.01
Deudores dudosos … " 39.133.81

Varios:

Varias cuentas … " 3.510.459.93

$ 6.416.703.27

Valores depositados. — (Valor nominal) … " 3.164.100.87

Pasivo—

Capital … $ 1.000.000.00
Fondos de reserva:
Cuenta "A" … " 74.484.63
Cuenta "B" … " 2.250.00

Acreedores:

Cuentas corrientes … " 1.650.082.72
Caja de ahorros. Vista " 132.112.59

Varios:

Varias cuentas … " 3.557.773.33

$ 6.416.703.27

Depositantes de valores. (Valor nominal) … " 3.164.100.87

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10612. $8.00.

Banque Francaise et Italienne pour l'Amerique du Sud

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—

Existencia:

Emisión mayor … $ 95.770.00
Idem menor, plata y níckel … " 4 701.55
Banco República. Cuenta Cámara Compensadora … " 240.496 97

Deudores:

Cuentas corrientes … " 1.974.503.63
Valores descontados … " 405.081.14
Deudores dudosos … " 72.900.63

Varios:	
Varias cuentas	" 3.352.701.25
	$ 6.146.155.17
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 4.015.927.81
Pasivo—	
Capital	$ 1.000.000.00
Fondos de reserva:	
Cuenta "A"	" 88.087.90
Cuenta "B"	" 2.250.00
Acreedores:	
Cuentas corrientes ...	" 1.699.900.45
Caja de ahorros. Vista	" 123.325.68
Varios:	
Varias cuentas	" 3.232.591.14
	$ 6.146.155.17
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 4.015.927.81

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10611. $8.00.

Banco Italo Belga

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 41.090.00
Idem menor, plata y níckel	" 3.981.73
En el Banco. (Clearing)	" 281.161.77
En el Banco República	" 310.461.92
Deudores:	
Cuenta corriente y garantida	" 1.395.957.20
Valores descontados ..	" 685.869.27
Varios:	
Inmuebles	" 371.000.00
Ctas. Mon. Ext. y Corresponsales	" 339.564.79
Diversos	" 977.244.29
	$ 4.406.330.97
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 3.482.138.96
Pasivo—	
Capital	$ 750.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 576.954.26
Depósitos a Vista	" 276.303.16
Varios:	
Ctas. Mon. Ext. y Corresponsales	" 160.255.54
Sucursales y agencias.	" 1.574.257.01
Diversos	" 1.068.561.00
	$ 4.406.330.97
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 3.482.138.96

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10608. $6.80.

Banco Italo Belga

Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 100.690.00
Idem menor, plata y níckel	" 2.262.15
En el Banco (Clearing)	" 604.877.89
En el Banco República. (Depósitos legales)	" 116.129.35
Deudores:	
Cuenta corriente y garantida	" 1.419.321.19
Valores descontados ..	" 553.597.07
Varios:	
Inmuebles	" 371.000.00
Ctas. Mon. Ext. y Corresponsales	" 718.616.85
Diversos	" 1.034.933.18
	$ 4.921.427.68
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 3.535.226.73
Pasivo—	
Capital	$ 750.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 842.438.52
Depósitos a Vista	" 232.862.27
Varios:	
Corresponsales C|G. ..	" 228.410.37
Sucursales y agencias.	" 1.935.954.79
Diversos	" 931.761.73
	$ 4.921.427.68
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 3.535.226.73

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10609. $6.80.

Banco de Londres y América del Sud

(Montevideo, Salto, Paysandú, Rivera)

Activo—	
Existencia:	
Oro amonedado	$ 26.758.25
Emisión mayor	" 7.976.060.00
Idem menor, plata y níckel	" 104.261.79
En el Banco República	" 1.446.962.06
Deudores:	
Cuenta corriente	" 10.206.168.59
Valores descontados ...	" 3.324.857.42
Deudores en gestión .	" 1.306.590.39
Varios:	
Varios deudores	" 11.709.851.89
	$ 36.101.510.39
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	$ 52.213.120.62
Pasivo—	
Capital	$ 1.782.718.45
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 11.607.715.59
Caja de ahorros y plazo fijo	" 9.009.156.13
Varios:	
Previsión para cuentas dudosas	" 835.370.88
Varios acreedores	" 12.866.549.34
	$ 36.101.510.39
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	$ 52.213.120.62

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10674. $6.40.

Banco de Londres y América del Sud

(Montevideo. Salto. Paysandú, Rivera)

Balance correspondiente al 30 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Oro amonedado	$ 26.758.25
Emisión mayor	" 5.578.080.00
Idem menor, plata y níckel	" 79.513.25
En el Banco República.	" 1.627.613.33
Deudores:	
Cuenta corriente	" 10.707.646.27
Valores descontados ...	" 2.919.251.84
Deudores en gestión .	" 1.281.529.80
Varios:	
Varios deudores	" 11.862.936.49
	$ 34.083.329.23
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 53.210.198.48
Pasivo—	
Capital	$ 1.782.718.45
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 10.470.436.60
Caja de ahorros y plazo fijo	" 8.045.590.04
Varios:	
Previsión para cuentas dudosas	" 926.025.71
Varios acreedores	" 12.858.558.39
	$ 34.083.329.23
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 53.210.198.48

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10675. $6.40.

The National City Bank of New York

(Sucursal de Montevideo)

Balance al 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 2.315.070.00
Emisión menor, plata y níckel	" 4.701.29
En Bancos	" 1.550.720.71
En cheques	" 16.411.10
Deudores:	
Letras de Tesorería ..	" 150.000.00
Cuentas corrientes ...	" 1.819.668.65
Valores descontados ..	" 288.959.08
Deudores en gestión ..	" 179.135.09
Varios:	
En títulos	" 38.883.30
Sucursales y corresponsales	" 187.464.09
Deudores varios	" 7.976.65
	$ 6.558.989.96
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 11.986.321.66
Pasivo—	
Capital	$ 483.000.00
Fondo de reserva para gastos impagos	" 4.452.41
Acreedores:	
Cuentas corrientes	" 4.310.192.19
Cajas de ahorros y plazo fijo	" 399.310.60
Varios:	
Sucursales y corresponsales	" 493.074.93
Acreedores varios	" 868.959 83
	$ 6.558.989.96
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 11.986.321.66

V.o B.o: Inspección General de *Bancos y Sociedades Anónimas.*

10607. $8.00.

The National City Bank of New York

(Sucursal de Montevideo)

Balance al 31 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Emisión mayor	$ 1.442.170.00
Emisión menor, plata y níckel	" 14.855.31
En Bancos	" 1.294.494.54
En cheques	" 1.371.77
Deudores:	
Letras de Tesorería ..	" 215.000.00
Cuentas corrientes ...	" 1.829.896.92
Valores descontados ...	" 238.506.61
Deudores en gestión ..	" 138.320.09
Varios:	
En títulos	" 38.883.30
Sucursales y corresponsales	" 173.876.95
Deudores varios	" 15.799.70
	$ 5.403.175.19
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 10.989.111.56
Pasivo—	
Capital	$ 483.000.00
Fondo de reserva para gastos impagos	" 10.367.38
Acreedores:	
Cuentas corrientes	" 3.357.698.09
Cajas de ahorros y plazo fijo	" 372.996.06
Varios:	
Sucursales y corresponsales	" 306.057.98
Acreedores varios	" 873.055.68
	$ 5.403.175.19
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 10.989.111.56

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10606. $ 8.00.

The Royal Bank of Canada

Balance correspondiente al 30 de Junio de 1933

Activo—	
Existencia:	
Cheques	$ 4.929.43
Emisión mayor	" 2.986.560.00
Idem menor, plata y níckel	" 16.125.21
En el Banco República. — Oro	" 416.328.67
En el Banco República. — *Plata*	" 32.042.17
Deudores:	
Cuenta corriente	" 1.519.149.22
Valores descontados ..	" 334.000.00
Deudores en gestión ..	" 99.802.03
Varios:	
Varias cuentas	" 1.068.692.61
	$ 6.477.629.85
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 2.575.682.71
Pasivo—	
Capital	$ 750.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 4.435.319.69
Caja de ahorros y plazo fijo	" 98.039.77
Varios:	
Varias cuentas	" 1.194.270.39
	$ 6.477.629.85
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 2.575.682.71

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10616. $ 6.80.

The Royal Bank of Canada

Balance correspondiente al 30 de Diciembre de 1933

Activo—	
Existencia:	
Cheques	$ 6.337.53
Emisión mayor	" 1.608.750.00
Idem menor, plata y níckel	" 16.724.12
En el Banco República. — Oro	" 522.164.91
En el Banco República. — Plata	" 28.642.80
Deudores:	
Cuenta corriente	" 1.564.954.70
Valores descontados ..	" 492.104.76
Deudores en gestión ...	" 99.615.93
Varios:	
Varias cuentas	" 1.259.220.27
	$ 5.598.515.02
Valores depositados. — (Valor nominal) ...	" 2.770.564.87
Pasivo—	
Capital	$ 750.000.00
Acreedores:	
Cuenta corriente	" 3.371.557.63
Caja de ahorros y plazo fijo	" 80.079.07
Varios:	
Varias cuentas	" 1.396.878.32
	$ 5.598.515.02
Depositantes de valores. (Valor nominal) ...	" 2.770.564.87

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10617. $ 6.80.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balancete de saldos hasta Marzo 31 de 1934

Activo	
Maquinaria, instalaciones, muebles, útiles, camiones y bienes semovientes	" 84.723.35
Existencia de mercaderías varias	" 95.484.07
Títulos, acciones, marcas y llaves	" 416.419.25
Caja y Bancos	" 4.537.06
Gastos de constitución y en suspenso	" 9.440.12
Gastos generales, descuentos acordados, etcétera, etc.	" 19.534.67
Varias cuentas deudoras	" 537.231.68
Acciones a emitir ...	" 700.000.00
	$ 1.867.370.20
Pasivo	
Capital autorizado	$ 1.200.000.00
Acreedores varios	$ 72.169.31
Reservas varias	" 59.238.71
Varias cuent. acreedoras	" 535.962.18
	$ 1.867.370.20

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

397. — $ 4.00.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance general al 30 de Junio de 193(

Capital Autorizado $ 1.200.000
Capital realizado " 500.000.00

Activo	
Maquinaria, instalaciones, muebles y útiles, camiones, repuestos y útiles de fábrica	$ 87.528.58
Existencia de mercaderías varias	" 80.993.03
Títulos, acciones, marcas y llaves	" 416.419.25
Caja y Banco	" 3.615.01
Deudores varios	" 67.699.14
Gastos en suspenso, etc.	" 1.751.47
Gastos de constitución	" 8.181.46
Cuentas de orden	" 194.395.00
Acciones a emitir ...	" 700.000.00
	$ 1.560.582.94
Pasivo	
Capital autorizado	$ 1.200.000.00
Fondo de reserva legal	" 4.310.97
Reserva para amortizaciones	" 21.974.89
Acreedores varios	" 71.232.73
Reservas varias	" 22.038.54
Cuentas de orden	" 194.395.00
Ganancias y pérdidas— Ejercicio 1932-33 ..	" 12.464.82
Ganancias y pérdidas— Ejercicio 1933-34 ..	" 34.165.99
	$ 1.560.582.94

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas

399. — $ 5.20.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balancete de saldos hasta Setiembre 30 de 1934

Capital Autorizado $ 1.200.000
Capital realizado " 500.000.00

Activo	
Maquinaria, instalaciones, muebles y útiles, camiones, repuestos y útiles de Fábrica	$ 87.572.58
Existencia de mercaderías varias	" 91.905.90
Títulos, acciones, marcas y llaves	" 418.419.25
Caja y Bancos	" 2.343.96
Gastos de constitución y en suspenso	" 9.689.95
Gastos generales, descuentos acordados, etcétera	" 7.685.69
Varias cuentas deudoras	" 222.703.40
Cuentas de orden ...	" 192.346.26
Acciones a emitir ...	" 700.000.00
	$ 1.732.666.99
Pasivo	
Capital autorizado	$ 1.200.000.00
Acreedores varios	" 70.964.01
Reservas varias	" 49.945.36
Varias cuent. acreedoras	" 219.411.36
Cuentas de orden	" 192.346.26
	$ 1.732.666.99

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas

400. — $ 4.80.

Administración Nacional de Puertos

Balance de Saldos del mes de Julio de 1934

DEBE

Sueldos	$	972.498 49
Jornales	»	139.087 78
Rebajas de jornales	»	25.658 32
Gastos Generales	»	150.840 80
Imprevistos	»	5.122 78
Casillas y Construcciones	»	16.372 08
Subusina Eléctrica del Puerto	»	26.754 08
Alojamiento de Pescadores	»	16 951 5
Ferrocarril Portuario	»	233.832 40
Elementos de Salvataje	»	9.459 89
Obras de Pavimentación	»	74.451 5.
Deuda Nacionalización del Puerto	»	1:288.200 00
Varadero	»	155.664 08
Inmueble 25 de Agosto y Juan C. Gómez	»	121.613 44
Juan L. Cuestas y Wáshington	»	66 452 28
Valores	»	1:523 500 50
Muebles y Utiles de Oficina	»	64.558 46
Edificio División Terrestre	»	84.692 91
Banco de la República — Cuenta Plata	»	4.290 54
Exoneraciones	»	86.496 72
Préstamo al Personal	»	20.289 64
Talleres y Varaderos	»	87.706 07
Caja de Auxilios	»	4.432 95
Almacenes	»	44.159 15
Caja	»	26.104 90
Deudores Varios	»	1:647.380 28
Sección Obras Nuevas y Conservación	»	50.142 39
Muebles y Utiles de División Terrestre	»	312.081 68
Deuda Nacionalización del Puerto (Intereses)	»	42.718 50
Superior Gobierno	»	49.980 21
Ejercicios anteriores	»	94.290 56
Construcción Hangares 1 y 2	»	524.257 59
Material Flotante	»	1:394.049 90
Deuda Nacionalización del Puerto (Amortización)	»	18.874 00
Puerto y Zona Franca de Colonia	»	2.206 46
Zona Franca Nueva Palmira	»	519 92
Ley 6 de Febrero de 1925	»	16 995 39
TOTAL	$	9:397.688 18

HABER

Descarga	$	881.890 72
Entrada y Salida	»	215.818 12
Derecho de atraque	»	13 323 72
Provisión de agua	»	7.721 13
Arrendamientos (División Terrestre)	»	4.589 78
Varios » »	»	5.951 07
Jornales » »	»	47.908 52
Remolques	»	97.570 18
Lanchajes (Importación)	»	20.755 15
» (Exportación)	»	38 398 10
Fletes	»	4.761 72
Arrendamientos (División Marítima)	»	5.259 83
Varios » »	»	71.694 71
Jornales » »	»	4.185 14
Almacenaje y Eslingaje	»	325.231 09
Intereses y Descuentos	»	29.338 12
Capital	»	4:677.328 15
Fondo de Reserva	»	17.158 41
Caja Autónoma de Amortización	»	340.000 00
Obligaciones a Pagar	»	323.054 15
Oficina de Cargas en Tránsito	»	8.603 76
Créditos Dudosos	»	264.463 22
Banco de la República — Cuenta oro	»	134.378 75
Acreedores Varios	»	33.210 70
Consejo de Salud Pública	»	495 16
Depósitos para Hangares	»	119.387 91
Agencia Salto (A. Preve)	»	374 08
Depositantes en Garantía	»	18 564 80
Operaciones en suspenso	»	564.402 12
Mejoramiento Servicios Portuarios	»	1:008 714 90
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	»	92.685 68
Agencia de Paysandú	»	852 14
Ley 20 de Agosto de 1931	»	18.438 56
Ley 7 de Febrero de 1925	»	1.160 00
Derogacion de la Ley de 23 de Junio de 1931	»	18 59
TOTAL	$	9:397.688 18

Montevideo, Julio 31 de 1934.

RAÚL JUDE
Presidente.

Samuel Ferrand Astengo,
Sub-Contador.

Oscar P. Bellán,
Interventor de Hacienda.

Héctor Tochintesta,
Secretario General.

(Cuenta corriente) 370.

Montevideo, 26 de Enero de 1935.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS INFORMATIVOS

Correspondientes al Poder Judicial, Municipio de Montevideo, etc.

INFORMACIONES OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 15 de Enero de 1935

Miguel A. Servetto, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.
Orosil A. Garrido, oriental, 3 días, La Maternidad.
Domingo Corrales, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Roberto Iglesias, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
Miguel Angel Ferme, italiano, 35 años, casado, Guaviyú 2729.
Juan Alberto Plou, argentino, 19 años, soltero, 8 de Octubre 4062.
Lucio Villagrán, oriental, 40 años, casado, Río de Janeiro 233.
Antonio Pérez, oriental, 18 años, soltero, Hospital Maciel.
Jorge Ch. Pereira, oriental, un mes, Nueva York 1460.
Micaela M. Oscuna, oriental, 77 años, soltera, Porongos 42.
Arquímides Amaral, oriental, 30 años, soltero, Hospital Fermín Fereira.
Marta M. Carvallo, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Ramón H. Gómez, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Hugo H. González, oriental, 5 meses, Casa del Niño.
Hugo W. Prieto, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Jack Andrevo, africano, 44 años, Hospital Maciel.
José A. Belenda, oriental, 14 años, Rivera 3157.
José Culazzo, italiano, 70 años, viudo, Patria 1818.
Luisa P. de Gordi, oriental, 50 años, viuda, Yaguarón 1144.
Benito Vázquez, oriental, 40 días, 18 de Julio 1431.
Pedro González, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.
Isidoro Maidana, oriental, 29 años, soltero, 8 de Octubre 3008.
Carlota Rocca de Pirotto, italiana, 81 años, viuda, Canelones 890.
Alberto Bazán, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Miguel Machado, portugués, 53 años, casado, 8 de Octubre 2943.
Francisca Baccino de Rossi, italiano, 66 años, viuda, Boulevard Artigas 3386.
Carmen Casal de Díaz, oriental, 80 años, viuda, Tacuarembó 1058.
Gregorio Lombardo, oriental, 37 años, casado, Hospital Militar.
Miguel Angel Clavijo, oriental, 43 años, soltero, 8 de Octubre 3008.

Día 16 de Enero de 1935

Sinforiano A. Rodríguez, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.
Remigia P. de Rodríguez, oriental, 74 años, viuda, Roma 5077.
Yamandú E. García, oriental, 2 meses, Medina 1529.
Pedro E. Monga, oriental, 47 años, soltero, M. García 1690.
Manuel Bonfiglio, oriental, 33 años, soltero, Hospital Maciel.
Ramón Correa, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Elvira Guerrero, oriental, 5 meses, J. Jackson 917.
Abel F. Estiche, oriental, un mes y medio, Casa del Niño.
Margarita M. de Cerdeira, oriental, 34 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Luis Roberto Vera, argentina, 30 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Julia Avellaneda, oriental, 30 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Enrique M. Tolosa, oriental, 50 años, divorciado, Justicia 2231.
José W. Suárez, oriental, 4 meses, Colonia 1879.
María M. de Tambasco, italiana, 76 años, casada, Gilbert 2823.
Elba Atilio, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Nelly Colman, oriental, 8 días, C. Thellier 4063.
Vicente Cordara, oriental, 79 años, viudo, Hospital Italiano.
Jesús Fontan, español, 70 años, casado, Ruperto Pérez Martínez 376.
Manuel Olivera, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Lorenzo Larrondo, oriental, 73 años, casado, Hospital Vilardebó.
Olga Masuer, oriental, 8 meses, Carlos de la Vega 3938.
Bernardina T. Ortiz, oriental, 72 años, soltera, Sauce 72.
Inocencia P. de De León, oriental, 72 años, viuda, Santiago de Labandera 766.
Catalina Felipelli de Ceveri, italiana, 77 años, casada, General Luna 1185.
Gumersindo Sánchez, español, 26 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 17 de Enero de 1935

Ruben Tronconi, oriental, 10 años, Martín García 2265.
Rosa Tornquist de Hoffmann, argentina, 95 años, viuda, Buenos Aires 422.
Ana Juana Valdez de Perengo, oriental, 56 años, casada, Hervidero 2842.
Oscar Gil, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.
Margarita Brunuchú, oriental, 58 años, divorciada, Hospital Maciel.
María Josefina Burzaco de Couto, oriental, 68 años, viuda, 25 de Marzo 723.
Aurelia Denino, oriental, 15 años, soltera, Hospital Maciel.

Día 18 de Enero de 1935

Milton De Melo, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.
Ruben Tronconi, oriental, 10 años, Martín García 2265.
Rosa T. de Hoffmam, argentina, 95 años, viuda, Buenos Aires 422.
Ana J. V. de Peningo, oriental, 56 años, casado, Hervidero 2842.
Oscar Gil, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.
María J. B. de Cante, oriental, 68 años, viuda, 25 de Mayo 723.
Amelia Denino, oriental, 15 años, soltera, Hospital Maciel.
Dolores B. de Varela, española, 53 años, soltero, Leopardi 1713.
Juan González, oriental, 63 años, soltero, Hospital Militar.
Fortunato Bertoloto, italiano, 79 años, casado, M Sosa 2807.
Angela A. de Rodríguez, oriental, 65 años, casado, General Flores 3479.
Romana C. de Pérez, oriental, 81 años, viuda, Joanicó 164.
Eliseo M. Collazo, español, 53 años, casado, A. Grande 2689.
Gregoria L. de Rodríguez, oriental, 70 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Catalina M. de Maggi, suiza, 78 años, viuda, Hospital Pasteur.
César Blanco Pérez, oriental, 19 días, San Borja 50.
José B. González, oriental, 18 meses, Oficial 73.
Germán Labamdiera, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.
Alberto Szenes, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Gladys Fernández, oriental, 4 meses, Casa del Niño.
Félix De León, oriental, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Aníbal Ferreyra, oriental, 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Nelly Dalcira, oriental, 8 meses, A. Real sin número.
Manuel Abelenda, español, 42 años, Hospital Pasteur.
Emilio Samar, belga, 79 años, casado, Hospital Vilardebó.
Luis Tucich, yugoeslavo, 31 años, casado, Vesubio 2219.
Angela H. de Torres, español, 74 años, viudo, Itapúa 2207.
María Pullido de Rey, oriental, 90 años, viuda, B. Mitre 1510.
Sara Calaf de Grego, oriental, 45 años, casada, J. Maciel.
Eduardo Miguez Suárez, español, 34 años, casado, San José 1326.
Agustín A. Ruselmo, oriental, 4 meses, Rivera 2236.
Amalia Carle de Laguardia, oriental, 52 años, casada, 18 de Julio 1333
Corina Zerboni Sala, italiana, 50 aos, soltera Martín García 1365.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República, cuando dicten sentencia o resolución definitiva en expedientes en los que existan cuentas pendientes por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial", en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia *análoga*, lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González — Hamlet Reyes, Secretario.